



Asamblea General

Distr. general
31 de octubre de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones
Tema 163 del programa
**Financiación de la Operación Híbrida de la Unión
Africana y las Naciones Unidas en Darfur**

Presupuesto revisado de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018

Informe del Secretario General**

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	5
A. Generalidades	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión	6
C. Cooperación regional entre misiones	16
D. Asociaciones de colaboración y coordinación con el equipo en el país	16
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados	18
II. Recursos financieros	65
A. Generalidades	65
B. Contribuciones no presupuestadas	66
C. Ganancias en eficiencia	66
D. Factores de vacantes	66
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística	67
F. Capacitación	68
G. Servicios de detección y remoción de minas	69

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 12 de diciembre de 2017.

** La fecha de presentación de este informe se relaciona con la aprobación el 30 de junio de 2017 de la resolución 71/310 de la Asamblea General, y el 29 de junio de 2017 de la resolución 2363 (2017) del Consejo de Seguridad.



H.	Otras actividades programáticas	69
I.	Proyectos de efecto rápido	70
III.	Análisis de las diferencias	70
IV.	Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	75
V.	Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para cumplir las decisiones adoptadas y las solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 70/286 , 70/284 y 71/310 , incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General	76
A.	Asamblea General	76
B.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	80
Anexos		
I.	Definiciones	82
II.	Organigramas	84
III.	Cambios propuestos a la estructura orgánica para el ejercicio 2017/18, por componente	87
Mapa	90

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto revisado de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, que asciende a 948.761.800 dólares.

En el presupuesto revisado se prevé que la dotación de personal uniformado y civil se reduzca paulatinamente hasta quedar conformada por un máximo de 142 observadores militares, 8.593 efectivos de contingentes militares, 960 agentes de policía de las Naciones Unidas, 1.540 agentes de unidades de policía constituidas, 716 funcionarios internacionales, 1.825 funcionarios nacionales, 128 voluntarios de las Naciones Unidas, 97 plazas temporales y 6 miembros del personal proporcionado por los Gobiernos, a más tardar el 30 de junio de 2018.

El total de recursos necesarios para la UNAMID en el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 se ha relacionado con los objetivos de la Operación mediante una serie de marcos basados en los resultados y organizados en componentes, que se han armonizado con las prioridades clave que el Consejo de Seguridad hizo suyas en su resolución 2148 (2014) y reiteró en su resolución 2363 (2017), a saber: a) apoyo al proceso de mediación; b) protección de los civiles; c) apoyo a la mediación en los conflictos comunitarios; y d) apoyo. Los recursos humanos de la Operación, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Operación en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, cuando procede, con productos específicos previstos por la Operación.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos ^a (2015/16)	Fondos asignados (2016/17)	Estimaciones de gastos (2017/18)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	556 840,9	556 592,6	486 313,4	(70 279,2)	(12,6)
Personal civil	254 529,3	258 327,2	262 915,2	4 588,0	1,8
Gastos operacionales	232 745,9	224 653,4	199 533,2	(25 120,2)	(11,2)
Recursos necesarios en cifras brutas	1 044 116,1	1 039 573,2	948 761,8	(90 811,4)	(8,7)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	24 041,1	24 483,0	24 225,7	(257,3)	(1,1)
Recursos necesarios en cifras netas	1 020 075,0	1 015 090,2	924 536,1	(90 554,1)	(8,9)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de necesidades	1 044 116,1	1 039 573,2	948 761,8	(90 811,4)	(8,7)

^a Incluye gastos correspondientes a un promedio de 85 puestos (33 de personal internacional y 52 de Servicios Generales de contratación nacional) y gastos operacionales en relación con el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda), que se incluyeron en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16.

Recursos humanos^a

	<i>Observadores militares</i>	<i>Contingentes militares</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	<i>Personal internacional</i>	<i>Personal nacional^b</i>	<i>Plazas temporarias^c</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal proporcionado por los gobiernos</i>	Total
Dirección y gestión ejecutivas										
Aprobados 2016/17	–	–	–	–	61	28	–	1	–	90
Propuestos 2017/18 ^d	–	–	–	–	68	40	–	–	–	108
Componentes										
Apoyo al proceso de mediación										
Aprobados 2016/17	–	–	–	–	51	78	–	1	–	130
Propuestos 2017/18 ^d	–	–	–	–	29	52	–	1	–	82
Protección de los civiles										
Aprobados 2016/17	147	15 698	1 583	1 820	103	102	–	13	6	19 472
Propuestos 2017/18 ^d	142	8 593	960	1 540	85	62	–	8	6	11 396
Apoyo a la mediación en los conflictos comunitarios										
Aprobados 2016/17	–	–	–	–	39	74	–	9	–	122
Propuestos 2017/18 ^d	–	–	–	–	31	50	–	3	–	84
Apoyo										
Aprobados 2016/17	–	–	–	–	602	1 922	97	143	–	2 764
Propuestos 2017/18 ^d	–	–	–	–	503	1 621	97	116	–	2 337
Total										
Aprobados 2016/17	147	15 698	1 583	1 820	856	2 204	97	167	6	22 578
Propuestos 2017/18^b	142	8 593	960	1 540	716	1 825	97	128	6	14 007
Cambio neto	(5)	(7 105)	(623)	(280)	(140)	(379)	–	(39)	–	(8 571)

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

^c Con cargo a los fondos para personal temporario general.

^d Representa la dotación máxima autorizada a partir del 30 de junio de 2018.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1769 (2007). La prórroga más reciente de ese mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución 2363 (2017), en la que el Consejo prorrogó el mandato hasta el 30 de junio de 2018.

2. La Operación tiene el mandato de ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de conseguir una solución política duradera y la seguridad sostenida en Darfur.

3. En el contexto de ese objetivo general, durante el ejercicio presupuestario la UNAMID contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos mediante la obtención de los respectivos productos clave, que se describen en los marcos que figuran a continuación. Esos marcos están organizados por componentes: a) apoyo al proceso de mediación; b) protección de los civiles; c) apoyo a la mediación en los conflictos comunitarios; y d) apoyo, que se derivan del mandato de la Operación. Al mismo tiempo, por medio del marco estratégico integrado para el apoyo de todo el sistema de las Naciones Unidas al Documento de Doha para la Paz en Darfur, la UNAMID procurará definir las tareas que se deberán transferir al equipo de las Naciones Unidas en el país, porque ya no forman parte de su mandato o porque se ha determinado que el equipo en el país tiene una ventaja comparativa para cumplirlas.

4. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad en el plazo asignado a la Operación, mientras que los indicadores de progreso miden los progresos realizados para lograr ese objetivo en el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la UNAMID, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Operación en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal con respecto a las que figuran en el presupuesto aprobado para 2016/17, incluidos los cambios de la plantilla que se proponen, se explican en los componentes respectivos.

5. El cuartel general de la Operación radica en El Fasher y lo encabeza el Representante Especial Conjunto de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana y del Secretario General de las Naciones Unidas, con categoría de Secretario General Adjunto. El Representante Especial Conjunto cuenta con la asistencia de un Adjunto del Representante Especial Conjunto del Secretario General, con categoría de Subsecretario General. Las operaciones militares están a cargo de un Comandante de la Fuerza, que tiene categoría de Subsecretario General, y un Comandante Adjunto de la Fuerza, de categoría D-2, en tanto un Comisionado de Policía, también de categoría D-2, dirige la División de Policía, junto con un Comisionado de Policía Adjunto, de categoría D-1.

6. La UNAMID está organizada en cinco sectores que se corresponden con los cinco estados de Darfur, y el liderazgo y la dirección para toda la zona de la misión se ejercen desde su cuartel general de El Fasher. Cinco oficinas de sector situadas en El Fasher, El Geneina, Zalingei, Nyala y El Daein supervisan y coordinan las operaciones en los estados de Darfur Septentrional, Darfur Occidental, Darfur Central, Darfur Meridional y Darfur Oriental, respectivamente. Los jefes de las oficinas de sector se subordinan directamente al Jefe de Estado Mayor. El personal de los componentes militar y de policía mantiene un enlace, una comunicación y una coordinación estrechos con la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS), la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei

(UNISFA), la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) y la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), según corresponde a sus mandatos respectivos.

7. La gestión general de la UNAMID se rige por las normas, los principios y las prácticas establecidas de las Naciones Unidas. Las estructuras de apoyo, mando y control de la Operación están a cargo de las Naciones Unidas. Todas las estructuras de mando y control y las oficinas principales de la Operación radican en Darfur.

8. En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución [2296 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, el Secretario General, en su carta de fecha 28 de octubre de 2016 dirigida al Presidente del Consejo ([S/2016/915](#)), recomendó que la Unión Africana y las Naciones Unidas, en estrecha consulta con el Gobierno del Sudán, realizaran un examen estratégico conjunto de la UNAMID que proporcionara recomendaciones detalladas al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y al Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana en relación con las prioridades de la Operación y su configuración y, en caso necesario, propusiera una nueva revisión de los parámetros de referencia para reflejar la realidad en Darfur.

9. Un equipo conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas encargado de realizar el examen estratégico visitó Jartum y Darfur del 5 al 17 de marzo de 2017. Las recomendaciones detalladas dimanantes de ese examen estratégico se presentaron al Consejo de Seguridad en el informe especial de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana y el Secretario General de las Naciones Unidas sobre el examen estratégico de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur ([S/2017/437](#)).

10. A la luz de las recomendaciones dimanantes de ese examen estratégico, que se formularon después que se presentó el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la UNAMID para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 ([A/71/775](#)), la Asamblea General, en su resolución [71/310](#), decidió autorizar al Secretario General a contraer compromisos de gastos para la Operación por un monto que no excediera de 486 millones de dólares para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2017. La Asamblea no aprobó recursos para la UNAMID para todo el período 2017/18 a la espera de que, durante la parte principal de su septuagésimo segundo período de sesiones, el Secretario General presentara un presupuesto revisado de la Operación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, en el que se reflejaran las decisiones que pudiera adoptar el Consejo de Seguridad.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión

11. Durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, y dentro de los límites de su mandato y sus capacidades desplegadas, la UNAMID seguirá centrando sus actividades en las prioridades fundamentales que el Consejo de Seguridad hizo suyas en su resolución [2148 \(2014\)](#) y reiteró en su resolución [2363 \(2017\)](#): a) la mediación entre el Gobierno del Sudán y los movimientos armados no signatarios sobre la base del Documento de Doha para la Paz en Darfur; b) la protección de los civiles, la facilitación de la prestación de asistencia humanitaria y la seguridad del personal humanitario; y c) la prestación de apoyo, en conjunción con el Gobierno del Sudán, el equipo de las Naciones Unidas en el país y la sociedad civil, a la mediación en los conflictos comunitarios, incluso adoptando medidas para hacer frente a sus causas fundamentales.

12. En su resolución [2363 \(2017\)](#), el Consejo de Seguridad respaldó la recomendación contenida en el informe especial del Presidente de la Comisión de la

Unión Africana y del Secretario General de las Naciones Unidas ([S/2017/437](#)) de establecer un enfoque de dos vertientes en Darfur. La Operación se centrará en la protección militar, la eliminación de los restos explosivos de guerra y el socorro de emergencia en la zona de Yebel Marra. En otras zonas de Darfur, donde no ha habido enfrentamientos recientes, la Operación se centrará en estabilizar la situación, prestar apoyo a la policía y ayudar a las instituciones del estado de derecho sin dejar de proteger a los civiles, mediar en los conflictos entre comunidades y dar seguimiento a las cuestiones relacionadas con la reforma del sector de la seguridad conforme a lo dispuesto en el Documento de Doha para la Paz en Darfur y guiándose por el marco de la Unión Africana para la reforma del sector de la seguridad y la aplicación del Documento de Doha.

13. La Operación llevó a cabo una evaluación rigurosa de su estructura orgánica sustantiva y efectuó un examen constructivo sobre la mejor manera de armonizar sus recursos para aplicar el enfoque recomendado de dos vertientes. A este respecto, se determinó que las secciones sustantivas de la UNAMID se centrarían en las siguientes seis esferas principales: a) mediación y consolidación de la paz: supervisión del proceso de mediación, principalmente entre el Gobierno del Sudán y los movimientos armados no signatarios, y de las restantes disposiciones del Documento de Doha para la paz en Darfur; b) protección de los civiles: aplicación de la estrategia de protección de los civiles perfeccionada, aprobada en febrero de 2017, y facilitación de la asistencia humanitaria; c) gobernanza y estabilización: apoyo a los planes de estabilización de los estados, mediante programas encaminados a promover la estabilización generalizada de las comunidades y los estados, la seguridad humana, el control de armas civiles, las actividades relativas a las minas y el desarme, la desmovilización y la reintegración de los excombatientes; d) estado de derecho: apoyo al restablecimiento de la cadena de justicia penal en las zonas de retorno, refuerzo de la capacidad de los tribunales rurales para abordar los factores desencadenantes de los conflictos y apoyo al Tribunal Especial y al Fiscal Especial para los Delitos cometidos en Darfur; e) derechos humanos: aplicación de las disposiciones del Acuerdo de Paz de Darfur, el Documento de Doha para la paz en Darfur y todos los acuerdos ulteriores de derechos humanos, y creación de un entorno propicio para el respeto de los derechos humanos y f) protección infantil: supervisión y presentación de informes sobre la situación de los niños en Darfur y diálogo con las partes pertinentes sobre los niños y el conflicto armados.

14. De conformidad con la resolución [2363 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad, la dotación autorizada del componente militar de la UNAMID se reducirá de 15.845 a 8.735 efectivos a más tardar al final de junio de 2018, proceso que tendrá lugar en dos etapas en el transcurso de un año y comenzará por reducir la dotación autorizada a 11.395 efectivos a más tardar al final de diciembre de 2017. Durante la primera fase (julio a diciembre de 2017), se creará el equipo de tareas de Yebel Marra con una dotación de cuatro batallones con sede en Zalingei (Darfur Central) y una base de operaciones temporal en Golo, que incorporará las siguientes bases de operaciones: Zalingei y Nertiti (sector central); Shangil Tobaya, Sortony, Kabkabiyah y Tawilah (sector septentrional); y Kass, Menawashei y Khor Abeche (sector meridional). En ese mismo período, se cerrarán las 11 bases de operaciones siguientes: El Fasher/Abu Shuk, El Fasher/Zamzam, Al-Malihah, Um Kaddadah, Tine y Mellit (sector septentrional); Habila y Foro Burunga (sector occidental); Edd al-Fursan y Tulus (sector meridional); y Muhajiriyah (sector oriental).

15. Durante la segunda fase (enero a junio de 2018), se retirarán siete unidades militares de las siguientes bases de operaciones: Saraf Omra, Korma, Umm Barru y Sereif (sector septentrional), Kalma (sector meridional), Masteri (sector occidental) y Sheria (sector oriental). Además, al final de la segunda etapa, se retirarán el batallón de reserva central y cuatro compañías de reserva radicadas en las capitales,

pero se mantendrá en todas las capitales una fuerza de asistencia a la seguridad con un número de efectivos equivalente a un batallón, incluidos elementos de mando.

16. El componente militar seguirá presente en los cinco sectores y operará desde 36 bases de operaciones, incluidas 2 bases de operaciones de avanzada, en los primeros tres meses (de julio a septiembre de 2017), 25 bases de operaciones en los siguientes seis meses (de octubre de 2017 a marzo de 2018) y 20 bases de operaciones en los últimos tres meses (de abril a junio de 2018), además de 1 base de operaciones temporal en Golo, que se prevé establecer en enero de 2018. El componente militar seguirá reajustando su despliegue para mantener efectivos suficientes en las zonas consideradas de alto riesgo y en los posibles focos de conflicto dentro de la zona de operaciones, a fin de garantizar la flexibilidad. El dispositivo de la fuerza hará hincapié en la realización de patrullas robustas de mantenimiento de la paz, incluido el despliegue rápido de reservas de la fuerza y de sector cuando sea necesario. Las operaciones contarán con el apoyo de helicópteros militares de uso general para facilitar los movimientos de tropas, las entradas y salidas de tropas, la respuesta de la fuerza de reacción rápida, las misiones de carácter médico y el reconocimiento aéreo.

17. De conformidad con la resolución [2363 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad, la dotación autorizada del componente de policía de la UNAMID se reducirá de 3.403 a 2.500 efectivos a más tardar al final de junio de 2018. Esa reducción, que se llevará adelante en dos fases en el transcurso de un año, disminuirá la dotación autorizada a 2.888 efectivos a más tardar al final de diciembre de 2017 y a 2.500 efectivos a más tardar en junio de 2018. Como parte de esas reducciones, la dotación autorizada se reducirá de 1.583 agentes de policía a 960, y de 13 unidades de policía constituidas, conformadas por un máximo de 140 agentes (1.820 efectivos), a 11 (1.540 agentes). El componente de policía mantendrá su presencia en las siete bases de operaciones de las que se retirarán los efectivos militares en la segunda fase y las unidades de policía constituidas se encargarán de la seguridad en los campamentos, pero también continuarán con las tareas encomendadas. El componente de policía seguirá desempeñando funciones de coordinación con la policía del Gobierno del Sudán, las autoridades políticas locales y los cuarteles generales de la policía de sector.

18. El componente de policía ayudará a que la Operación aplique efectivamente su mandato de proteger a los civiles garantizando un entorno seguro y de protección, así como la mejora de los programas de policía de proximidad y la capacidad de la policía del Gobierno del Sudán en todo Darfur. El 70% de los agentes de policía serán desplegados en las zonas remotas en 24 bases de operaciones y dos bases de operaciones temporales (Sireaf y Golo), mientras que el porcentaje restante será asignado a funciones de servicios operacionales y de apoyo a los cuarteles de Operaciones y los cuarteles generales de sector. El componente de policía proporcionará una presencia policial física en los campamentos de desplazados internos y las zonas adyacentes, así como en los corredores migratorios y las zonas de retorno, y desempeñará funciones de policía orientadas a la comunidad, como actividades de policía de proximidad; incorporará la perspectiva de género en las estructuras de la policía local apoyando la creación de oficinas encargadas de las cuestiones de género en las dependencias de protección infantil y familiar de la policía del Gobierno del Sudán; visitará los centros de detención; supervisará los procedimientos de remisión de las víctimas de violencia sexual y por razón de género; y apoyará los proyectos para fomentar los medios de vida de las comunidades. Además, el componente de policía ayudará al programa conjunto de la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país a planificar y aplicar la Estrategia de Desarrollo de Darfur en las zonas de retorno, y a coordinar con el

equipo de las Naciones Unidas en el país las iniciativas de policía orientadas a la comunidad y el desarrollo institucional de la policía del Gobierno del Sudán.

19. Se realizó un examen de la dotación de personal civil con el fin de verificar que fuera suficiente para cumplir el mandato revisado de la UNAMID y ajustarla a la reconfiguración de la Operación. Un equipo interdisciplinario de la Sede de las Naciones Unidas trabajó en estrecha consulta con la dirección de la Operación para prestar apoyo a ese examen, que dio lugar a la reducción neta de 558 puestos y plazas, a partir de la supresión de 580 puestos y plazas y la creación de 22, y a la nacionalización de 26 puestos y plazas en el ejercicio 2017/18. La supresión propuesta de 580 puestos y plazas de personal civil comprende 127 puestos de contratación internacional, 414 puestos de contratación nacional y 39 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas de los componentes sustantivo, de apoyo y de seguridad de la Operación. Las reducciones propuestas se aplicarán en dos fases: la supresión de 422 puestos y plazas se hará efectiva al final de diciembre de 2017 (es decir, a partir del 1 de enero de 2018) y la supresión de 158 puestos y plazas más, al final de junio de 2018.

20. A fin de aplicar la configuración adecuada a las secciones sustantivas de la Operación, se propone crear Oficinas Estatales y de Enlace en la Operación, que dependan directamente del Jefe de Estado Mayor y asuman las funciones que en la actualidad desempeñan diversas oficinas. La Operación actualmente tiene una oficina estatal en cada sector, que coordina la ejecución de los mandatos con las respectivas autoridades estatales, y también mantiene oficinas de enlace en Jartum y Addis Abeba. La creación de las Oficinas Estatales y de Enlace añadirá agilidad a la estructura y facilitará las operaciones, y se traducirá en la supresión del Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación. La Oficina de Enlace de Jartum quedará integrada en las Oficinas Estatales y de Enlace, pero mantendrá su presencia en Jartum.

21. Además, se propone suprimir la Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto (Asuntos políticos). La Sección de Asuntos Políticos, la Sección de Derechos Humanos y la Sección de Comunicaciones e Información Pública, que antes se subordinaban al Adjunto del Representante Especial Conjunto (Asuntos políticos), ahora se subordinarán directamente a la Oficina del Representante Especial Conjunto.

22. Asimismo, se propone crear una nueva Sección de Gobernanza y Estabilización de las Comunidades fusionando la Sección de Asuntos Civiles y la Sección de Estabilización de las Comunidades para aprovechar los mecanismos existentes de los proyectos de apoyo a la comunidad e intensificar el apoyo a las comunidades de base. La nueva estructura permitirá que la Operación aplique mejor la estrategia revisada basada en las ventajas comparativas para hacer frente a los conflictos entre las comunidades y ayudar al gobierno central y a las autoridades locales a elaborar planes de acción sobre prevención, mitigación y solución de conflictos entre las comunidades y, junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país, apoyar la elaboración y aplicación de un marco jurídico e institucional para hacer frente a las causas fundamentales de los conflictos. En el anexo III se presentan los cambios que se propone incorporar en la estructura de los componentes sustantivos para el período 2017/18.

23. La UNAMID, a través del Representante Especial Conjunto, continuará apoyando las iniciativas de mediación del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación de las Recomendaciones para el Sudán y Sudán del Sur y del Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur entre el Gobierno del Sudán y los movimientos no signatarios, con el objetivo de alentar a las partes a aplicar el acuerdo sobre la hoja de ruta, firmar un acuerdo integral sobre

el fin de las hostilidades y proseguir las negociaciones en pro de una paz general. La Operación continuará trabajando con el propósito de hacer más inclusivo el proceso de paz, siguiendo las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, así como las directrices del marco de la Unión Africana y las Naciones Unidas para facilitar el proceso de paz de Darfur, utilizando el Documento de Doha para la Paz en Darfur como base para el debate.

24. La UNAMID seguirá prestando apoyo técnico y logístico para la celebración de un diálogo interno y consultas en Darfur a fin de aumentar la implicación local en el proceso de paz, reforzar el Documento de Doha para la Paz en Darfur y promover el establecimiento de más mecanismos que refuercen la paz y la reconciliación entre los habitantes de Darfur. Asimismo, la Operación mantendrá sus contactos con el Gobierno del Sudán y colaborará con los principales organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y los asociados locales e internacionales, así como con los miembros de la Comisión de Seguimiento de la Aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur y la Oficina de Seguimiento del Proceso de Paz de Darfur, con miras a facilitar los esfuerzos colectivos dirigidos a elaborar las modalidades y los mecanismos necesarios para que el órgano sucesor de la Autoridad Regional de Darfur pueda poner en práctica los aspectos pendientes del Documento de Doha para la Paz en Darfur.

25. La Comisión de Alto el Fuego de Darfur seguirá supervisando la aplicación del Documento de Doha y ayudará a las partes signatarias del Documento a aplicar las disposiciones de seguridad, incluidas las de desarme, desmovilización y reintegración. Asimismo, la Comisión supervisará el acuerdo de cesación de hostilidades firmado entre el Gobierno del Sudán, el Movimiento por la Justicia y la Igualdad, el Ejército de Liberación del Sudán/Minni Minawi y el Ejército de Liberación del Sudán/Abdul Wahid. La UNAMID seguirá prestando apoyo logístico para el funcionamiento de la Comisión, por ejemplo instalaciones para reuniones, transporte para los miembros y otros servicios de apoyo importantes.

26. La Operación seguirá prestando apoyo a la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán y a la Comisión para la Aplicación de las Disposiciones de Seguridad de Darfur en la ejecución del programa de desarme, desmovilización y reintegración de los movimientos armados de Darfur signatarios del Documento de Doha para la Paz en Darfur, conforme a las disposiciones de los arreglos definitivos de seguridad de ese acuerdo y todo acuerdo subsiguiente concertado por las partes en el proceso de paz de Darfur. La Operación también apoyará las iniciativas dirigidas por el Gobierno para promover la seguridad de las comunidades y el control de las armas a fin de solucionar los problemas de la proliferación de armas en las comunidades de todo Darfur.

27. La estrategia de protección de civiles de la Operación seguirá empleando un enfoque que abarque al conjunto de la misión, a fin de seguir aumentando la presencia de la UNAMID en las principales zonas de preocupación, en particular con la prestación de una protección física y un apoyo sólidos a los agentes humanitarios. Mediante una mayor atención del mecanismo de coordinación civil a la protección sobre el terreno, y el seguimiento y la evaluación de la aplicación de la estrategia conexas, la Operación seguirá promoviendo una colaboración más estrecha con las comunidades locales para reunir información y planificar las patrullas selectivas de manera informada y sobre la base de consultas con el fin de hacer un fuerte hincapié en la alerta temprana y la respuesta desde las bases de operaciones y los sectores. Con este enfoque, la UNAMID buscará mejorar la coordinación dentro de la Operación, en particular en las zonas remotas, en apoyo de una ejecución más fluida de su mandato de proteger a los civiles de todos los componentes y las secciones, y con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados del equipo humanitario, incluida la priorización estratégica, geográfica y operacional de

las amenazas a la protección en todo Darfur, sin dejar de seguir promoviendo el acceso sin trabas a las poblaciones que necesitan protección. Se hará un especial hincapié en la protección física de las poblaciones afectadas por el conflicto, en particular de los desplazados internos, mediante un proceso de evaluación constante y actualización periódica de la situación de la protección en los campamentos de desplazados internos, en los lugares en que haya riesgo de nuevos desplazamientos y en las posibles zonas de retorno en todo Darfur, teniendo en cuenta las particularidades, las mejores prácticas y los problemas de cada sector.

28. La UNAMID seguirá supervisando la aplicación multidimensional de la estrategia de protección de civiles de los distintos componentes, con especial atención a la mejora de las estructuras internas de coordinación de la protección de los civiles, la reunión de información de alerta temprana y la capacidad analítica. Mediante una coordinación más activa con los asociados del equipo de las Naciones Unidas en el país, se hará particular hincapié en la protección de los desplazados y en la manera de hacer frente a la amenaza que plantea la violencia entre comunidades en Darfur. Además, la Operación colaborará estrechamente con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados del equipo humanitario en el país en las cuestiones relacionadas con los procesos de retorno y reintegración en Darfur. La Operación también continuará proporcionando seguridad de área, escolta armada y cualquier otro tipo de apoyo logístico a la comunidad de organismos humanitarios para facilitar la prestación de asistencia humanitaria en todo Darfur, y seguirá promoviendo el acceso pleno de la UNAMID y sus asociados en las actividades humanitarias y de protección a las poblaciones afectadas por el conflicto.

29. De conformidad con la resolución [2363 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad, la UNAMID reforzará su apoyo a las partes interesadas de Darfur con el fin de prevenir y mitigar los conflictos entre las comunidades prestando apoyo a los mecanismos locales de solución de conflictos, así como de elaborar un plan de acción para abordar las causas subyacentes de los conflictos entre las comunidades, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país.

30. La UNAMID continuará colaborando con las autoridades gubernamentales; la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación; la Comisión de Tierras de Darfur; la administración autóctona; las organizaciones de la sociedad civil; los mecanismos locales de mediación y personalidades y grupos influyentes para apoyar la prevención, la mitigación y la solución de los conflictos entre las comunidades. A través de su estrategia para hacer frente a la violencia entre las comunidades de Darfur, la Operación colaborará con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados locales e internacionales para establecer un mecanismo de alerta temprana, instituir medidas de prevención, apoyar las iniciativas de reconciliación y fortalecer la capacidad de las partes interesadas locales para abordar las causas fundamentales de los conflictos entre las comunidades. La UNAMID dará su apoyo a la aplicación de los marcos jurídicos e institucionales para abordar las causas fundamentales de los conflictos entre las comunidades, en estrecha coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país. Asimismo, seguirá dando prioridad a las intervenciones y los recursos específicos para fomentar la solución de los conflictos que podrían desestabilizar la seguridad de la región. En colaboración con los mediadores estatales y locales, la Operación intensificará los esfuerzos para respaldar los procesos de mediación y reconciliación en curso, hacer avanzar los procesos que se estén estancando y prestar asistencia en lo que respecta a la difusión de los acuerdos suscritos en el pasado. Se espera que la disminución considerable de la violencia comunitaria y la consiguiente reducción del número de víctimas mortales y desplazados internos, así como el aumento de la paz sostenible y los acuerdos de cesación de las hostilidades, lleven al Gobierno del Sudán a proponer

que los desplazados internos regresen a sus lugares de origen. A este respecto, la Operación, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, se encargará de supervisar y determinar las zonas de Darfur donde haya mejorado la seguridad con el fin de planificar y aplicar programas de apoyo a la consolidación de la paz, el fortalecimiento institucional y la ampliación de la autoridad estatal.

31. De conformidad con la resolución [2363 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad, la UNAMID seguirá centrándose en dar apoyo al restablecimiento de las instituciones que administran la justicia penal, como la policía y las instituciones judiciales y penitenciarias, en las zonas más importantes para fomentar el regreso voluntario de los desplazados; proporcionar asesoramiento y apoyo logístico para fortalecer la capacidad de los tribunales rurales para ocuparse de las controversias relacionadas con las tierras y otros factores que generan conflictos entre las comunidades; y promover la rendición de cuentas respecto de la aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur mediante el apoyo al Tribunal Penal Especial y al Fiscal Especial para los Delitos Cometidos en Darfur. En consonancia con el enfoque de dos vertientes de la Operación, la UNAMID colaborará con las autoridades judiciales y penitenciarias del Gobierno del Sudán para iniciar actividades en la zona de Yebel Marra destinadas a promover el estado de derecho, por ejemplo, ayudando a desarrollar capacidad y rehabilitando la infraestructura. Al mismo tiempo, la Operación respaldará las medidas adoptadas por las instituciones judiciales y penitenciarias del Gobierno del Sudán con miras a reforzar su presencia en las zonas de las que se está retirando la UNAMID en el contexto de las iniciativas de estabilización y protección de los repatriados.

32. La UNAMID seguirá fortaleciendo la capacidad del personal penitenciario nacional para lograr que el sistema penitenciario de Darfur sea viable, seguro y humano, en particular ayudando a mejorar la infraestructura vital, capacitar al personal penitenciario y formular nuevas políticas para que el sistema penitenciario cumpla las normas internacionales. La Operación también elaborará una estrategia conjunta de recaudación de fondos con el equipo de las Naciones Unidas a fin de facilitar una mayor colaboración en lo relacionado con el estado de derecho en Darfur y la aplicación del programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el estado de derecho y los derechos humanos en Darfur.

33. La UNAMID continuará supervisando, investigando y denunciando las violaciones y los abusos de los derechos humanos en Darfur, realizando actividades de promoción ante las autoridades del Gobierno del Sudán sobre cuestiones preocupantes de derechos humanos, como la violencia sexual y por razón de género, y apoyando la protección de los civiles, sobre todo de los grupos vulnerables, suministrando información con fines de alerta temprana, prevención y la respuesta. La Operación también continuará supervisando el cumplimiento de los compromisos internacionales y regionales de derechos humanos por el Gobierno del Sudán en la administración de justicia y en los procesos de justicia de transición, y apoyará la aplicación de medidas para promover el estado de derecho y hacer frente a la impunidad de los autores de violaciones y abusos de los derechos humanos.

34. La Operación continuará desarrollando la capacidad en materia de derechos humanos tanto de las instituciones estatales como de las no estatales; manteniendo una plataforma para entablar un diálogo constructivo con el Gobierno del Sudán; promoviendo la participación de los asociados internacionales, el equipo de las Naciones Unidas en el país, los movimientos armados y los interesados nacionales clave, incluidos los agentes de la cadena de justicia penal y las fuerzas de seguridad pertinentes, para hacer frente a los problemas de derechos humanos; prestando apoyo a las instituciones de derechos humanos y los mecanismos de justicia de transición del Gobierno del Sudán con miras a mejorar el cumplimiento efectivo de su mandato; y facilitando la labor del titular del mandato de los procedimientos

especiales del Consejo de Derechos Humanos (el Experto Independiente sobre la situación de los derechos humanos en el Sudán), así como las actividades de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y sus mecanismos especiales. Se llevarán a cabo iniciativas de integración de los derechos humanos en los procesos políticos y de paz y de asistencia humanitaria relativos a Darfur.

35. La UNAMID, en colaboración con el equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país, seguirá promoviendo la incorporación de las cuestiones relativas a los niños y los conflictos armados en las actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas para prestar apoyo a los menores víctimas de las seis violaciones graves de los derechos de los niños en los conflictos armados. La Operación también seguirá defendiendo la integración de las cuestiones relativas a los niños en los procesos de paz, según proceda, y en los planes y los programas de recuperación y reconstrucción después de los conflictos una vez logrado y aplicado el acuerdo general de paz. La Operación seguirá haciendo un seguimiento del cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a los niños y los conflictos armados y proseguirá su diálogo con las partes en el conflicto para que se comprometan a adherirse a planes de acción con plazos concretos destinados a poner fin al reclutamiento y la utilización de niños soldados y otras violaciones graves de los derechos de los niños de conformidad con el derecho internacional aplicable.

36. La Oficina de Eliminación de Municiones de la UNAMID brindará apoyo al programa de trabajo de la Operación eliminando los restos explosivos de guerra y desarrollando actividades de educación sobre el peligro que plantean esos restos para que tanto los miembros de la UNAMID como el personal humanitario puedan entrar sin peligro a zonas que, de lo contrario, serían inaccesibles. La Operación adoptará un enfoque de dos vertientes para llevar adelante esas actividades diferenciando las zonas que pertenecen a Yebel Marra de aquellas que están fuera de esa localidad. Dentro de la localidad de Yebel Marra, que está muy contaminada, la Operación se centrará en educar al personal sobre el peligro que plantean los restos explosivos de guerra y en eliminar esos restos, mientras que, fuera de esa zona, la Operación se encargará de proporcionar una respuesta rápida a los incidentes relacionados con restos explosivos de guerra y de eliminar dichos restos en zonas prioritarias, como las zonas de retorno, y transferirá gradualmente esas tareas al Centro Nacional de Lucha contra las Minas. Con ese fin, la Operación aumentará el asesoramiento y el apoyo institucional al Centro Nacional de Lucha contra las Minas en lo relacionado con la capacidad de lucha antiminas, coordinación y eliminación de restos explosivos de guerra. La Operación también velará por que las bases de operaciones de las que se retiren efectivos de la UNAMID estén vigiladas y sean declaradas libres de artefactos explosivos a fin de mitigar los riesgos para las comunidades locales.

37. Los buenos resultados obtenidos en los últimos años gracias a la aplicación de proyectos comunitarios intensivos en mano de obra destinados a los jóvenes en situación de riesgo, así como de proyectos de estabilización comunitaria han demostrado el gran alcance de esos proyectos y su influencia en las iniciativas de mediación y consolidación de la paz general en Darfur. En particular, los proyectos de estabilización comunitaria desempeñarán un papel importante en el enfoque de estabilización y consolidación de la paz que se aplicará como parte del mandato actual encomendado a la Operación por el Consejo de Seguridad y, ayudarán a consolidar los logros. La Operación seguirá colaborando con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados locales para concebir, formular y poner en ejecución distintos proyectos en las comunidades de todo Darfur.

38. La UNAMID se asegurará de que en la ejecución del mandato se observen el principio de la igualdad entre los géneros y los derechos de la mujer, y se cumplan

los compromisos contraídos en virtud de diversas resoluciones conexas del Consejo de Seguridad. La Operación velará por que la perspectiva de género esté integrada sistemáticamente en todos los componentes del mandato para garantizar una mayor participación de las mujeres de Darfur en el proceso político y de paz, la solución del conflicto, las estructuras de gobernanza, la planificación posterior al conflicto, la consolidación de la paz, la protección de los civiles y el empoderamiento socioeconómico de las mujeres. Además, la Operación seguirá coordinando la consulta de la Jornada Mundial de Puertas Abiertas en todo Darfur sobre el estado de las disposiciones de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y continuará facilitando asistencia técnica a la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) mediante el intercambio de información y la prestación de asistencia para elaborar estrategias que permitan al equipo de las Naciones Unidas en el país incorporar la perspectiva de género en sus programas y actividades.

39. Para satisfacer las necesidades operacionales que plantea la reconfiguración prevista de la Operación, la UNAMID ha creado un equipo de planificación integrada, conformado por componentes militar, de policía y de apoyo, cuya función será garantizar la coordinación fluida de las tareas necesarias. Para la primera etapa de la retirada, el equipo ha priorizado el cierre de 11 bases de operaciones, así como la retirada, la reubicación y la repatriación del personal uniformado y la enajenación de activos. En la segunda etapa, el equipo de planificación integrada se centrará en supervisar el proyecto, repatriar los contingentes restantes en el momento oportuno, redistribuir las unidades de policía constituidas en siete bases de operaciones que dejará vacante el componente militar y establecer una base de operaciones temporal en Golo. Asimismo, se han creado subcomités para garantizar que las cuestiones fundamentales relativas a la reducción y la reconfiguración de los efectivos de la Operación, como las negociaciones sobre el traspaso de los campamentos, los exámenes de la dotación de personal, las inspecciones de los activos, la seguridad posterior a la reducción y las cuestiones ambientales, reciban la debida atención.

40. La UNAMID seguirá aplicando una configuración adecuada de su estructura orgánica para aumentar la flexibilidad de la Operación a fin de responder a la evolución de la situación sobre el terreno y ajustar la División de Apoyo a la Misión a los principios de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. En este contexto, la propuesta presupuestaria para el ejercicio 2017/18 incluye la reorganización de la Sección de Movilidad, que pasará a tener dos secciones independientes, a saber, la Sección de Aviación y la Sección de Transportes, y el establecimiento de una Dependencia de Almacenamiento Integrado independiente, mediante la reestructuración de la Sección Integrada de Almacenes y Administración de Bienes y Equipo de Propiedad de los Contingentes y la redistribución de puestos relacionados con las funciones de almacenamiento de varias otras secciones.

41. Debido a la mala infraestructura de carreteras, los accidentes del terreno y las inestables condiciones de seguridad, la Operación seguirá dependiendo en gran medida de las operaciones aéreas para el transporte de personal y las operaciones logísticas en todo Darfur. En este sentido, la Operación mantendrá y operará 4 aviones y 17 helicópteros, a saber, 4 helicópteros militares medianos de uso general y 13 helicópteros civiles contratados comercialmente, lo que supone una reducción de 1 avión y 2 helicópteros con respecto al ejercicio 2016/17.

42. En vista de la reducción prevista de la dotación de personal civil como consecuencia de su examen, la UNAMID seguirá trabajando para consolidar, armonizar y optimizar la infraestructura existente de tecnología de la información y

las comunicaciones a fin de proporcionar una plataforma que garantice un servicio fiable e ininterrumpido a toda la Operación, sin dejar de velar al mismo tiempo por que se apliquen las medidas de seguridad adecuadas para mitigar todas las amenazas físicas y cibernéticas. A este respecto, en el proyecto de presupuesto de la UNAMID para el período 2017/18 no se prevén necesidades de recursos para adquirir ningún equipo de comunicaciones ni de tecnología de la información.

43. En lo que respecta a las actividades relacionadas con la construcción, la reforma y la renovación, la Operación dará prioridad a las actividades relacionadas con la reconfiguración de los componentes militar y de policía y cerrará 11 bases de operaciones, ampliará 9 bases de operaciones para incorporar a más efectivos, desarrollará y construirá una base de operaciones temporal en Golo y reconfigurará 7 campamentos militares. Además, la Operación hará hincapié en reparar y mantener los helipuertos y otros bienes de infraestructura, y en aumentar la seguridad en todas las bases de operaciones y todos los cuarteles generales de sector para garantizar el pleno cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad. Asimismo, la Operación tiene previsto sustituir algunas instalaciones sanitarias viejas que han llegado al final de su vida útil, cuyo uso podría suponer un riesgo para la salud del personal de la Operación.

44. La Operación racionalizará sus existencias de vehículos y, en ese contexto, reducirá el número de vehículos ligeros de pasajeros a fin de adecuar el número de vehículos a la reducción prevista de personal. En el proyecto de presupuesto de la UNAMID para el período 2017/18 no se prevén recursos para la adquisición de vehículos.

45. Durante el ejercicio 2017/18, la Operación tratará de aumentar la fiabilidad y la eficiencia energética del suministro de agua reemplazando los sistemas de abastecimiento por otros que funcionen con energía solar y sustituyendo los mecanismos existentes de bombeo a presión por sistemas de alimentación por gravedad. Como complemento de lo anterior, se perforarán 10 pozos de sondeo en lugares específicos con miras a reducir la dependencia de fuentes de agua de terceros. Además, la Operación procurará mejorar su capacidad de gestión de los desechos sustituyendo y modernizando el equipo obsoleto para el tratamiento de las aguas residuales y construyendo un vertedero sanitario y cuatro puntos de descarga controlada para eliminar los desechos sólidos sin riesgos.

46. Además, durante el ejercicio presupuestario, la UNAMID tiene previsto adquirir 20 generadores pesados para sustituir los generadores que no pueden repararse y los que han agotado su ciclo de vida útil. Se prevé que los generadores nuevos permitan reducir el consumo general de combustible a través de centrales eléctricas con generadores sincronizados y automatizados.

47. Como parte de su estrategia para reducir la huella de carbono y minimizar la dependencia de los combustibles fósiles como principal fuente de generación de energía, la Operación también tiene intención de construir una planta de energía solar en su cuartel general de El Fasher. Está previsto que la fase de diseño y desarrollo del proyecto tenga lugar dentro del ejercicio presupuestario. Se trata de un proyecto piloto destinado a proporcionar energía limpia, independiente y que no sea nociva para el medio ambiente, con el propósito de satisfacer determinadas necesidades fundamentales, en particular el funcionamiento de la infraestructura de tecnología de la información de la Operación. Se prevé poner en marcha iniciativas similares en otros cuarteles generales de sector en ejercicios futuros.

C. Cooperación regional entre misiones

48. El Representante Especial Conjunto seguirá manteniendo la comunicación con los jefes de otras misiones en la región, en particular la UNMISS y la UNISFA, entre otras cosas mediante visitas y reuniones periódicas, para asegurar la complementariedad de las iniciativas. La UNMISS, la UNISFA y la UNAMID seguirán celebrando reuniones mensuales por medio de teleconferencias y llevando a cabo reuniones presenciales trimestrales. En su resolución [2024 \(2011\)](#), el Consejo de Seguridad encomendó a la UNISFA el mandato de apoyar las operaciones del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, para lo cual seguirá contando con el apoyo de la UNAMID y la UNMISS. El Centro Mixto de Análisis de la Misión de la Operación seguirá manteniendo el diálogo con sus homólogos de la UNMISS, la UNISFA, la MINUSCA y la UNSMIL para evaluar y analizar cuestiones transfronterizas, a fin de obtener una comprensión común de la situación política y de seguridad en lo que afecta a Darfur, la seguridad regional y las funciones de las Naciones Unidas. En la medida de la capacidad existente, la Operación compartirá información sobre el Ejército de Resistencia del Señor con las demás misiones en la región y la Sede de las Naciones Unidas.

49. La Operación seguirá colaborando estrechamente con donantes bilaterales y multilaterales, embajadas y el Gobierno de Qatar para aumentar el apoyo de los donantes a la acción humanitaria, el retorno y la reintegración de las poblaciones desplazadas y la transición a la recuperación y reconstrucción después del conflicto en Darfur.

50. La Operación contará con la participación de interesados internacionales, entre ellos miembros del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, la Comisión de la Unión Africana, los enviados especiales de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y la Unión Europea y otros interesados fundamentales, a fin de facilitar la prestación de apoyo y las contribuciones a las operaciones de la UNAMID y al proceso de paz de Darfur.

51. El Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) seguirá proporcionando a las misiones clientes, entre ellas la UNAMID, apoyo regional en los ámbitos de la incorporación en el servicio y la separación de este, las prestaciones y las nóminas, los pagos a los proveedores, los derechos, los viajes oficiales, la tramitación de las reclamaciones (por ejemplo, de los subsidios de educación y el reembolso de gastos de viajes relacionados con la misión), los servicios de caja, los servicios de capacitación y las conferencias, el transporte y el control de los desplazamientos y los servicios de tecnología de la información.

52. La Operación seguirá utilizando la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe para racionalizar los servicios de adquisiciones en las regiones de África Central y Oriental mediante la planificación regional conjunta de las adquisiciones, la elaboración de una estrategia regional de adquisiciones, la gestión regional de los proveedores y la consolidación de los requisitos de los contratos marco regionales. Con este fin, seguirá habiendo cinco puestos (1 P-3 y 4 de personal nacional de Servicios Generales) en la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe, bajo la dirección de la División de Adquisiciones de la Secretaría, de conformidad con la resolución [69/273](#) de la Asamblea General.

D. Asociaciones de colaboración y coordinación con el equipo en el país

53. De conformidad con la resolución [2063 \(2012\)](#) del Consejo de Seguridad, el marco estratégico integrado para el apoyo de todo el sistema de las Naciones Unidas

al Documento de Doha para la Paz en Darfur seguirá siendo el principal mecanismo para coordinar la labor interinstitucional ejecutiva y de planificación de las entidades del sistema de las Naciones Unidas. Mediante el marco, la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país, sobre la base de sus ventajas comparativas, procurarán reforzar el vínculo entre las actividades de asistencia humanitaria, desarrollo y paz. Se ha elaborado un nuevo marco para el período comprendido entre julio de 2017 y junio de 2019, con las prioridades estratégicas conjuntas y los resultados que deben alcanzarse en tres esferas: el estado de derecho y los derechos humanos, las soluciones duraderas y la consolidación de la paz para la seguridad humana.

54. El Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios para el Sudán sigue siendo el principal intermediario entre la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país, y mantendrá el enlace con la comunidad humanitaria en general y colaborará estrechamente con el Representante Especial Conjunto y lo apoyará para fomentar las sinergias y la colaboración entre la Operación y los organismos, fondos y programas a fin de lograr una visión común y promover el enfoque “Una ONU” en Darfur.

55. La UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país seguirán celebrando reuniones de coordinación de alto nivel bimensuales entre el personal directivo superior para velar por que se aplique un enfoque coordinado a las cuestiones de interés mutuo, en particular en relación con los esfuerzos continuos para apoyar el futuro traspaso de las actividades en las que el equipo de las Naciones Unidas en el país tiene una ventaja comparativa. En coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, la Operación seguirá fortaleciendo su apoyo a las partes interesadas de Darfur a través de la movilización y el fortalecimiento de la capacidad con respecto a la solución de conflictos y los mecanismos de reconciliación tradicionales a fin de promover la coexistencia pacífica y el acceso compartido a los recursos naturales, que son necesarios para eliminar las causas fundamentales del conflicto.

56. En el contexto del marco estratégico integrado de la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país, estas dos entidades velarán por que la planificación de soluciones duraderas para los desplazados se realice sobre la base de la zona geográfica y del análisis de las causas del desplazamiento y de las dificultades, las oportunidades y las capacidades conexas, y propondrán respuestas adecuadas. La labor inicial se centrará en las dos zonas piloto de Darfur Septentrional y Central, y las actividades se llevarán a cabo con arreglo a los recursos disponibles, las prioridades indicadas y la accesibilidad.

57. Por medio del Grupo Conjunto de Protección en el cuartel general de la Operación y en los sectores, la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados del equipo humanitario en el país seguirán reuniéndose periódicamente para ayudar a aplicar la estrategia de protección de civiles y debatir sobre problemas y respuestas en materia de protección en situaciones rutinarias y de emergencia, en los planos normativo y operacional. Además, las reuniones del Centro Conjunto de Operaciones seguirán siendo el principal foro de la Operación para la alerta temprana y el análisis de la situación.

58. Los foros de coordinación civil-militar sectoriales, un mecanismo fundamental que ha estado en funcionamiento desde noviembre de 2015, continuarán fortaleciéndose en los cinco estados de Darfur. Los foros de coordinación civil-militar sobre el terreno, copresididos con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, desempeñan un papel fundamental en la mejora de la coordinación, el intercambio de información y los arreglos logísticos respecto de la provisión de escoltas y otros servicios de asistencia logística a los asociados humanitarios a fin

de ayudar mejor a las poblaciones afectadas por el conflicto en Darfur. La Operación, el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados del equipo humanitario en el país seguirán intensificando su colaboración en todos los planos con un aumento de las misiones conjuntas de vigilancia, evaluación y verificación sobre el terreno, para reforzar las actividades específicas de promoción del acceso a las poblaciones que necesitan protección y de la ampliación del espacio humanitario, a fin de facilitar la prestación sin trabas de asistencia humanitaria en todo Darfur. La Operación también continuará participando en las reuniones interinstitucionales que corresponda, en particular en las de los grupos de trabajo sobre cuestiones de protección a nivel estatal y sectorial; las reuniones sectoriales relativas a la recuperación, el retorno y la reintegración dirigidas por el PNUD; y las reuniones de coordinación de los grupos y sectores a nivel estatal.

59. Los mecanismos de coordinación establecidos en el marco de la estrategia para hacer frente a la violencia comunitaria servirán como plataforma para que la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país afronten conjuntamente la violencia comunitaria y pongan en marcha actividades para prevenir y mitigar los conflictos, apoyar la reconciliación y promover la consolidación de la paz en todas las zonas de Darfur. Existen mecanismos de coordinación en el cuartel general de la UNAMID y en los cinco estados de Darfur, a saber, un mecanismo interno compuesto por la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país, y un mecanismo externo en los cinco estados, integrado por el gobierno estatal, las organizaciones de la sociedad civil y otras entidades ajenas a las Naciones Unidas.

60. La Operación trabajará con el PNUD en las oportunidades de colaboración en los proyectos fundacionales y a corto plazo incluidos en la Estrategia de Desarrollo de Darfur; los enfoques comunitarios para la reconciliación bajo los auspicios de la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación; la capacitación de los comités de paz y desarrollo; la formación de los jóvenes y las mujeres para que sigan participando en el proceso de paz; la facilitación de acuerdos de paz entre las comunidades y de conferencias de paz; la capacitación de las instituciones comunitarias y estatales sobre la consolidación de la paz; la realización de encuestas sobre la manera en que se perciben las actividades de gestión de los conflictos y de consolidación de la paz; las evaluaciones de riesgos; el análisis de los conflictos; y los proyectos de estabilización de las comunidades con actividades de infraestructura comunitaria. Además, la Operación colaborará con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, prestando especial atención a las campañas en pro de la paz, la protección de los cultivos y las rutas migratorias de los animales para mejorar la gestión de los recursos naturales de las comunidades nómadas y agrícolas.

E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

61. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en los recursos humanos, se han definido seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal. En el anexo I.A del presente informe figuran definiciones de los términos utilizados en relación con esas seis categorías.

Dirección y gestión ejecutivas

62. La dirección y gestión generales de la Misión están a cargo de la Oficina del Representante Especial Conjunto de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana y del Secretario General de las Naciones Unidas. Adscrita a la Oficina del Representante Especial Conjunto se encuentra la Oficina del Jefe de Gabinete, que incluye las Dependencias de Mejores Prácticas y de Planificación Estratégica, el Centro Conjunto de Operaciones, el Centro Mixto de Análisis de la Misión, la

Oficina de Asuntos Jurídicos y las Oficinas Estatales y de Enlace. La Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto también se incluye en la dirección y gestión ejecutivas, ya que los productos relacionados con sus responsabilidades se reflejan en más de un componente de los marcos.

63. La dirección y gestión ejecutivas asegurarán la ejecución del mandato establecido por el Consejo de Seguridad, de conformidad con los principios logísticos, financieros y administrativos de las Naciones Unidas, y aplicarán políticas para mejorar la colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas a fin de promover el enfoque “Una ONU” en la consolidación de la paz, la recuperación y la reconstrucción de Darfur. También velarán por el bienestar y la seguridad de todo el personal y los bienes de las Naciones Unidas en toda la zona de responsabilidad de la Operación. La dirección y gestión ejecutivas de la UNAMID apoyarán al Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana Encargado de la Aplicación y a la Comisión de Seguimiento de la Aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur en sus esfuerzos para hacer frente, de manera general e inclusiva, a los desafíos de la paz, la justicia y la reconciliación en Darfur.

Cuadro 1
Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Oficina del Representante Especial Conjunto									
Puestos aprobados 2016/17	1	5	2	7	5	20	9	–	29
Puestos propuestos 2017/18 ^b	1	1	3	2	2	9	4	–	13
Cambio neto	–	(4)	1	(5)	(3)	(11)	(5)	–	(16)
Oficina del Jefe de Gabinete									
Puestos aprobados 2016/17	–	1	3	1	2	7	4	1	12
Puestos propuestos 2017/18 ^b	–	1	3	5	1	10	9	–	19
Cambio neto	–	–	–	4	(1)	3	5	(1)	7
Oficinas Estatales y de Enlace									
Puestos aprobados 2016/17	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2017/18 ^b	–	6	–	8	6	20	14	–	34
Cambio neto	–	6	–	8	6	20	14	–	34
Oficina de Asuntos Jurídicos									
Puestos aprobados 2016/17	–	–	2	2	1	5	4	–	9
Puestos propuestos 2017/18 ^b	–	–	2	2	1	5	4	–	9
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Centro Conjunto de Operaciones									
Puestos aprobados 2016/17	–	–	6	6	1	13	3	–	16
Puestos propuestos 2017/18 ^b	–	–	6	6	1	13	3	–	16
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Centro Mixto de Análisis de la Misión									
Puestos aprobados 2016/17	–	–	3	2	–	5	3	–	8

	<i>Personal internacional</i>						<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Subtotal</i>			
Puestos propuestos 2017/18 ^b	–	–	3	2	–	5	3	–	8
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto (Asuntos Políticos)									
Puestos aprobados 2016/17	1	–	3	1	2	7	2	–	9
Puestos propuestos 2017/18 ^b	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	(1)	–	(3)	(1)	(2)	(7)	(2)	–	(9)
Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto									
Puestos aprobados 2016/17	1	–	1	1	1	4	3	–	7
Puestos propuestos 2017/18 ^b	1	–	2	2	1	6	3	–	9
Cambio neto	–	–	1	1	–	2	–	–	2
Total									
Aprobados 2016/17	3	6	20	20	12	61	28	1	90
Propuestos 2017/18^b	2	8	19	27	12	68	40	–	108
Cambio neto	(1)	2	(1)	7	–	7	12	(1)	18

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^b Representa la dotación máxima autorizada a partir del 30 de junio de 2018.

Personal internacional: aumento neto de 7 puestos

Personal nacional: aumento neto de 12 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 plaza

Oficina del Representante Especial Conjunto

64. En consonancia con las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil, se propone suprimir dos puestos en la Oficina del Representante Especial Conjunto, a partir del 31 de diciembre de 2017, en el contexto del ajuste de la dotación de personal de acuerdo con la reconfiguración de la Operación.

65. También se propone crear un puesto de Oficial Principal de Coordinación (D-1), con efecto a partir del 31 de diciembre de 2017, para prestar apoyo a la Oficina del Representante Especial Conjunto en todos los asuntos sustantivos. Debido a la supresión propuesta de la Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto (Asuntos Políticos) y al consiguiente reajuste de las secciones sustantivas, la Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género, la Sección de Derechos Humanos, la Dependencia de Protección Infantil, la Sección de Asuntos Políticos y la Sección de Comunicaciones e Información Pública se subordinarán directamente a la Oficina del Representante Especial Conjunto. El aumento de las responsabilidades de la Oficina del Representante Especial Conjunto requiere la creación de un puesto de D-1. El Oficial Principal de Coordinación, como punto focal de la Operación para los mecanismos de coordinación, proporcionará capacidad de colaboración política y estratégica, en estrecha coordinación con la Unión Africana, así como una coordinación y colaboración estratégicas en nombre de la Operación con partes interesadas y asociados clave. El Oficial Principal de Coordinación prestará servicios de análisis y asesoramiento estratégico al Jefe de Misión, y también proporcionará conocimientos especializados y asesoramiento estratégico sobre cuestiones de desarme, desmovilización y reintegración y de recogida de armas.

66. También se propone crear un puesto de Oficial Adjunto de Asuntos Políticos (funcionario nacional del Cuadro Orgánico), con efecto a partir del 31 de diciembre de 2017, para prestar asistencia en las actividades de coordinación y enlace de la Oficina del Representante Especial Conjunto con miras a fortalecer la relación de la Operación con los asociados institucionales nacionales y los Gobiernos estatales.

67. Se propone redistribuir un puesto de Asesor Superior de Género (P-5) de la Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género dentro del componente de protección de los civiles en la Oficina del Representante Especial Conjunto. El Asesor Superior de Género apoyará el liderazgo de la Operación y mantendrá la coordinación con los componentes de la Operación en cuanto a la aplicación del mandato sobre la prevención de la violencia sexual relacionada con los conflictos y la respuesta ante ella.

Oficina del Jefe de Gabinete

68. En consonancia con las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil, se propone suprimir dos puestos en la Oficina del Jefe de Gabinete, con efecto a partir del 31 de diciembre de 2017, y una plaza, con efecto a partir del 30 de junio de 2018, en el contexto del ajuste de la dotación de personal, de conformidad con la reconfiguración de la Operación.

69. De conformidad con las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil y habida cuenta de la importante reconfiguración de la Operación, se propone reforzar las funciones de planificación estratégica de la Operación. A este respecto, se propone crear un puesto de Oficial Superior de Planificación de Misiones (P-5), un puesto de Oficial de Planificación de Misiones (P-3), dos puestos de Oficial Informante (P-2) y un puesto de Oficial Adjunto de Planificación de Misiones (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) para fortalecer la Dependencia de Planificación Estratégica dentro de la Oficina del Jefe de Gabinete y complementar la dotación de personal actual, que consta de dos puestos de Oficial de Planificación de la Misión (1 P-4 y 1 Voluntario de las Naciones Unidas). El Oficial Superior de Planificación de la Misión (P-5) dirigirá la Dependencia y, con el apoyo de la plantilla actual y los otros puestos que se propone crear, proporcionará la orientación necesaria sobre planificación estratégica a los dirigentes superiores de la Operación. La Dependencia reforzada velará por que la Operación cuente con los planes adecuados para lograr sus principales objetivos estratégicos, y contribuirá al cumplimiento de las obligaciones de la Operación en materia de presentación de informes y supervisión. Por otra parte, la Dependencia tiene también las funciones de apoyar a la Oficina del Jefe de Gabinete en el desarrollo del concepto de la misión, informar sobre el marco estratégico integrado, supervisar la gestión de los riesgos institucionales y presentar informes al respecto, y representar a la Oficina del Jefe de Gabinete en cuestiones intersectoriales y grupos de trabajo que afectan a los pilares sustantivos de la Operación. Dadas las responsabilidades de planificación cruciales que esto conlleva, en especial con respecto a la reconfiguración de la Operación, la creación de los puestos propuestos es fundamental para que la operación pueda cumplir eficazmente su mandato.

70. Se propone crear un puesto de Oficial Adjunto de Protocolo (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) en la Oficina del Jefe de Gabinete para fortalecer las funciones de protocolo de la Operación. El Oficial Adjunto de Protocolo facilitará y coordinará el apoyo administrativo y logístico para las visitas de las organizaciones internacionales y la comunidad diplomática a la Operación y en el contexto de las funciones oficiales, en estrecha consulta con otros componentes de la Operación.

71. También se propone redistribuir tres puestos de Auxiliar de Protocolo (funcionario nacional del Cuadro de Servicios Generales) de la Sección de Gestión

de Recursos Humanos en la Oficina del Jefe de Gabinete para reducir la redundancia de las funciones de protocolo dentro de la Operación y mancomunar todas las funciones de protocolo en la Oficina del Jefe de Gabinete para asegurar la prestación de apoyo coherente y eficaz.

72. Se propone también redistribuir un puesto de Oficial de Mejores Prácticas (P-3) de la Oficina del Representante Especial Conjunto en la Oficina del Jefe de Gabinete. La redistribución propuesta es fundamental para garantizar que la Dependencia de Mejores Prácticas de la Operación, que depende del Jefe de Gabinete, tenga capacidad suficiente para cumplir su mandato de forma eficaz. La Dependencia tiene el mandato de contribuir activamente a la adquisición de experiencia y el intercambio de conocimientos y facilitarlos, y de apoyar la creación y el mantenimiento de un sistema normalizado de elaboración de orientaciones en la UNAMID.

Oficinas Estatales y de Enlace

73. Con miras a aplicar la configuración adecuada a las secciones sustantivas de la Operación, se propone establecer Oficinas Estatales y de Enlace, directamente subordinadas al Jefe de Gabinete, para desempeñar las funciones que actualmente realizan diversas oficinas. La Operación tiene en estos momentos una oficina estatal en cada sector para coordinar la ejecución del mandato con las respectivas autoridades estatales, y también mantiene oficinas de enlace en Jartum y Addis Abeba. El establecimiento de las Oficinas Estatales y de Enlace creará una estructura más ágil y facilitará las operaciones, y dará lugar a la supresión del Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación. Sin embargo, la Operación seguirá teniendo una función de coordinación en Addis Abeba. La Oficina de Enlace de Jartum se integrará en las Oficinas Estatales y de Enlace, pero mantendrá una presencia en Jartum. Las Oficinas Estatales y de Enlace constarán de 16 puestos redistribuidos de la Oficina del Representante Especial Conjunto, 9 puestos redistribuidos de la Oficina de Enlace de Jartum, 2 puestos redistribuidos del Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación y 7 puestos nuevos. A este respecto, se propone crear dos puestos de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil), con efecto a partir del 31 de diciembre de 2017, para prestar apoyo logístico, administrativo, financiero y otro apoyo administrativo de carácter general a los jefes de las oficinas de los Sectores Norte y Sur, que actualmente no tienen esta capacidad. También se propone crear cinco puestos de Oficial Adjunto de Asuntos Políticos (funcionario nacional del Cuadro Orgánico), con efecto a partir del 31 de diciembre de 2017, uno para cada uno de los cinco sectores, para prestar servicios de apoyo técnico en las actividades de enlace y coordinación a fin de fortalecer la relación de la Operación con los asociados institucionales nacionales y los gobiernos estatales.

Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto (Asuntos Políticos)

74. De acuerdo con las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil, se propone suprimir la Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto (Asuntos Políticos). En relación con esto, se propone suprimir ocho puestos, con efecto a partir del 31 de diciembre de 2017.

Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto

75. De acuerdo con las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil, se propone suprimir un puesto en la Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto (Protección), con efecto a partir del 31 de diciembre de 2017, en el contexto del ajuste de la dotación de personal, de conformidad con la reconfiguración de la Operación.

76. También se propone crear dos puestos de Oficial Adjunto de Coordinación (1 de P-2 y 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico), con efecto a partir del 31 de diciembre de 2017, para fortalecer la capacidad de la Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto (Protección) para coordinar todas las actividades relacionadas con la protección de los civiles, la asistencia humanitaria, el estado de derecho y la gobernanza y la estabilización comunitaria.

77. Además, se propone redistribuir un puesto de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5) de la Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto (Asuntos Políticos), que se habrá de suprimir, en la Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto (Protección) para asegurar que la Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto cuente con la capacidad suficiente.

78. También se propone cambiar el nombre de la Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto (Protección) por el de Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto, ya que será la única oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto de la Operación, a consecuencia de la supresión propuesta de la Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto (Asuntos Políticos).

Cuadro 2

Cambios en la dotación de personal: dirección y gestión ejecutivas

<i>Oficina/sección/ dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
Oficina del Representante Especial Conjunto	Supresión	(2)	Personal nacional de Servicios Generales	
	Creación	2	1 D-1 y 1 de personal nacional del Cuadro Orgánico	
	Redistribución	(1)	P-3	En la Oficina del Jefe de Gabinete
	Redistribución	(16)	5 D-1, 4 P-3, 3 del Servicio Móvil y 4 de personal nacional de Servicios Generales	En las Oficinas Estatales y de Enlace
	Redistribución	1	P-5	De la Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género en el marco del componente de protección de la población civil
Oficina del Jefe de Gabinete	Supresión	(3)	1 P-4, 1 del Servicio Móvil y 1 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	
	Creación	6	1 P-5, 1 P-3, 2 P-2 y 2 de personal nacional del Cuadro Orgánico	
	Redistribución	3	Personal nacional de Servicios Generales	De la Sección de Gestión de Recursos Humanos en el marco del componente de apoyo
	Redistribución	1	P-3	De la Oficina del Representante Especial Conjunto
Oficinas Estatales y de Enlace	Creación	7	2 del Servicio Móvil y 5 de personal nacional del Cuadro Orgánico	
	Redistribución	16	5 D-1, 4 P-3, 3 del Servicio Móvil y 4 de personal nacional de Servicios Generales	De la Oficina del Representante Especial Conjunto

<i>Oficina/sección/ dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
	Redistribución	9	1 D-1, 3 P-3, 1 del Servicio Móvil, 1 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 3 de personal nacional de Servicios Generales	De la Oficina de Enlace de Jartum en el marco del componente de apoyo al proceso de mediación
	Redistribución	2	1 P-3 y 1 de personal nacional de Servicios Generales	Del Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación, en el marco del componente de apoyo al proceso de mediación
Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto (Asuntos Políticos)	Supresión	(8)	1 de Subsecretario General, 1 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 2 del Servicio Móvil y 2 de personal nacional de Servicios Generales	
	Redistribución	(1)	P-5	En la Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto
Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto	Supresión	(1)	personal nacional de Servicios Generales	
	Creación	2	1 P-2 y 1 de personal nacional del Cuadro Orgánico	
	Redistribución	1	P-5	De la Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto (Asuntos Políticos)
Total		18		

Componente 1: apoyo al proceso de mediación

79. Este componente engloba actividades de apoyo a las partes en la aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur y a las partes no signatarias para llegar a una solución política con el Gobierno del Sudán sobre la base del Documento de Doha. La Operación continuará apoyando las iniciativas de mediación del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación de las Recomendaciones para el Sudán y Sudán del Sur y del Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur entre el Gobierno del Sudán y los movimientos no signatarios, alentándolos a poner fin a las hostilidades y proseguir las negociaciones en pro de una paz general. La Operación, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, seguirá apoyando la mediación en los conflictos comunitarios, entre otras cosas abordando las causas fundamentales de los conflictos. La Operación prestará apoyo sustantivo y técnico en la aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur a nivel local, facilitando los diálogos internos en Darfur y garantizando la participación inclusiva de la sociedad civil, los desplazados internos, los jóvenes, las mujeres y el equipo de las Naciones Unidas en el país.

80. La UNAMID también seguirá prestando apoyo técnico a las demás Comisiones, a saber, la Comisión de Tierras de Darfur, la Comisión para el Regreso y el Reasentamiento Voluntarios, la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación y la Comisión para la Aplicación de las Disposiciones de Seguridad en Darfur, así como el Fondo para la Reconstrucción y el Desarrollo de Darfur, tras la disolución de la Autoridad Regional de Darfur. Las comisiones y el Fondo, que anteriormente eran supervisados por la Autoridad Regional de Darfur, ahora serán administrados por una secretaría que estará subordinada a la Presidencia.

81. La Operación, en colaboración con el Comité de Ejecución del Proceso Interno de Diálogo y Consultas en Darfur, prevé realizar consultas a los niveles estatal y

regional tras finalizar las actividades de divulgación comunitaria y consulta en las localidades como parte del proceso interno de diálogo y consultas en Darfur.

82. La Operación, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución [2242 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad, y en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Gobierno del Sudán, seguirá apoyando la aplicación del programa sobre las mujeres, la paz y la seguridad, entre otras cosas apoyando la aplicación de las disposiciones sobre las mujeres y la igualdad de género del Documento de Doha para la Paz en Darfur, así como fortaleciendo la capacidad de las mujeres de Darfur con respecto al análisis y la resolución de conflictos y sus aptitudes de negociación para que puedan participar de forma efectiva en el proceso de paz.

83. El plan estratégico de comunicaciones de la Operación se estructurará en torno a una labor activa de divulgación por medios digitales, impresos y audiovisuales y a través de eventos. Esto será especialmente importante ya que la Operación estará reconfigurando su estructura y adoptando un nuevo enfoque de dos vertientes que incorpora elementos de mantenimiento de la paz y de estabilización. El objetivo general será lograr que se ponga a disposición de las partes interesadas pertinentes información precisa y oportuna en todas las plataformas que proceda. Además, la Operación tratará de lograr una mayor coordinación entre su cuartel general y sus oficinas de sector en todo Darfur para proporcionar a su público destinatario una información más exhaustiva de sus actividades, logros y desafíos durante todo el período.

Logros previstos

Indicadores de progreso

1.1 Aplicación de las disposiciones del Documento de Doha para la Paz en Darfur y todos los acuerdos posteriores, en colaboración con el Gobierno del Sudán, e inclusión de todas las principales partes interesadas de Darfur en el proceso de paz

1.1.1 Realización de negociaciones, en colaboración con el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana y la Oficina del Enviado Especial para el Sudán y Sudán del Sur, conducentes a un acuerdo de cesación de las hostilidades (2015/16: ningún acuerdo; 2016/17: hoja de ruta para seguir participando en el proceso de paz; 2017/18: logro de un acuerdo de cesación de las hostilidades)

1.1.2 Establecimiento de un órgano sucesor de la Autoridad Regional de Darfur para desempeñar las funciones residuales de la Autoridad (2015/16: no se aplica; 2016/17: se establecen acuerdos institucionales posteriores a la Autoridad Regional de Darfur; 2017/18: 5 Comisiones (la Comisión de Tierras de Darfur, la Comisión para el Regreso y el Reasentamiento Voluntarios, la Comisión de la Justicia, la Verdad y la Reconciliación, la Comisión para la Aplicación de las Disposiciones de Seguridad en Darfur y la Comisión de Asuntos de los Nómadas recientemente creada) y el Fondo para la Reconstrucción y el Desarrollo de Darfur están en pleno funcionamiento en Darfur)

1.1.3 Aplicación continua de las disposiciones del Documento de Doha para la Paz en Darfur por el órgano sucesor de la Autoridad Regional de Darfur, en particular las relativas al reparto de poder, la distribución de la riqueza, el alto el fuego permanente y las disposiciones finales de seguridad, y el proceso interno de diálogo y consultas (2015/16: 70%; 2016/17: 75%; 2017/18: 80%)

Productos

- Organización de 6 reuniones consultivas con la comunidad internacional y los asociados regionales sobre las prioridades y los problemas para la aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur
- Organización de consultas trimestrales con el Gobierno del Sudán y los movimientos signatarios, la Unión Africana y los asociados regionales e internacionales sobre el avance del proceso de mediación
- Organización de 4 reuniones con los movimientos armados no signatarios para lograr que participen en el proceso de paz
- Organización de 4 reuniones de la UNAMID, el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación de las Recomendaciones para el Sudán y Sudán del Sur y el Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur sobre el modo de sincronizar los enfoques de mediación en el Sudán
- Presentación de 6 informes del Secretario General al Consejo de Seguridad y de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana al Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana sobre la ejecución del mandato y el avance del proceso de paz
- Organización de reuniones trimestrales de la Comisión de Seguimiento de la Aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur y 2 reuniones de la Comisión Conjunta del Documento de Doha para la Paz en Darfur, y elaboración de informes para las Comisiones respectivas
- Prestación de apoyo, en particular de carácter técnico y logístico, en la planificación y la celebración del proceso de diálogo interno y consulta en Darfur, que incluye la finalización del proceso de consultas en el plano local, seguida de consultas a nivel de los estados (5 estados y Jartum); 3 consultas con la diáspora de Darfur y 4 consultas preliminares con refugiados en el Chad; 1 conferencia para los refugiados de Darfur en el Chad y los países vecinos; y un proceso de diálogo y consulta final sobre Darfur en el plano regional
- Organización de reuniones mensuales de la Comisión de Alto el Fuego y las subcomisiones de alto el fuego a nivel sectorial para debatir temas relacionados con las violaciones de los acuerdos de paz y los acuerdos de seguridad pertinentes, resolver las controversias entre las partes signatarias y determinar los asuntos de los que debe informarse a la Comisión Mixta
- Facilitación de la participación de diversas partes interesadas en el proceso de paz mediante la prestación de apoyo logístico a los estados y las localidades, incluidos el transporte de personal y la organización de sedes para las actividades relacionadas con el proceso de paz
- Organización de consultas trimestrales con organizaciones de mujeres de la sociedad civil sobre la aplicación de las disposiciones del Documento de Doha para la Paz en Darfur relativas a las mujeres y la igualdad de género, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país
- Campañas de divulgación y de información pública para poner de relieve la labor de la UNAMID mediante la difusión de materiales temáticos de información, educación y comunicación con mensajes clave para favorecer el apoyo a la aplicación del mandato de la Operación, a saber: 10 talleres temáticos para desplazados internos, jóvenes, grupos de mujeres y líderes comunitarios; 5 debates sobre temas relativos a la paz, vinculados a la seguridad y al desarrollo; 12 actos culturales y representaciones teatrales o dramáticas; 12 eventos deportivos; 12 eventos musicales; 4 jornadas de puertas abiertas, en colaboración con otras secciones sustantivas; 10 celebraciones de días internacionales reconocidos por las Naciones Unidas; y 20 visitas a escuelas primarias y secundarias con fines de divulgación sobre el mandato de la UNAMID
- Campañas de información pública en audio para poner de relieve la labor de la Operación, a saber: 52 episodios semanales de 30 minutos de duración de un serial dramático radiofónico; 10 transmisiones en directo de actos de la UNAMID por emisoras de radio estatales de Darfur; 156 episodios de *UNAMID Today*, un programa de radio de 30 minutos de duración que destaca las actividades de la Operación y reportajes de interés humano, que se emite 3 días a la semana; 120 episodios de *Yala Nebni Darfur* (Construyamos Darfur), un programa de radio de tipo revista; 70 reportajes y entrevistas compartidos con la Sede de las Naciones Unidas para su emisión en la Radio de las Naciones Unidas; 1 serial radiofónico mensual de 1 hora de duración sobre los jóvenes, los niños y el género; y 10 anuncios radiofónicos de interés público distintos sobre cuestiones sustantivas relacionadas con la Operación

- Productos multimedia en vídeo, televisión y prensa escrita, incluidos 3 vídeos de noticias de apoyo importantes (B-Roll) para los medios de difusión internacionales y locales; 2 documentales en vídeo de 15 minutos de duración y 10 reportajes de noticias en vídeo de entre 2 y 3 minutos de duración sobre las actividades de la Operación publicados en medios sociales; 4 revistas trimestrales con noticias e historias de interés humano relacionadas con el mandato de la Operación; 2 revistas anuales que ilustran la labor de los componentes militar y de policía; 1 folleto de tiras cómicas sobre el mandato de la Operación; 40 pancartas y carteles diferentes sobre cuestiones sustantivas para dar a conocer mejor las actividades y campañas de divulgación y 15 pancartas y carteles temáticos diferentes para abordar las prioridades de toda la Operación con hincapié en la juventud y el género; 6 folletos temáticos distintos sobre cuestiones sustantivas; 10.000 ejemplares del calendario anual de 2018 en tres formatos distintos; 4 eventos fotográficos importantes, entre ellos 1 exposición fotográfica fuera de Darfur; y 1 publicación fotográfica
- Actualizaciones del sitio web externo de la Operación, incluidas actualizaciones diarias de noticias, una combinación de notas informativas y comunicados de prensa sobre la evolución de la Operación, según proceda; actualizaciones del sitio web externo y las plataformas en medios sociales de la Operación para dar a conocer la labor realizada por todas las secciones sustantivas en relación con el mandato de la Operación, en especial con respecto al proceso de mediación; reuniones informativas para la prensa de carácter mensual; distribución diaria de noticias destinadas a los medios de difusión y obtenidas de estos; y facilitación de información actualizada en las plataformas electrónicas en apoyo constante del mandato de la UNAMID

Factores externos

Prestación de apoyo político y financiero al órgano sucesor de la Autoridad Regional de Darfur por los agentes nacionales, regionales e internacionales; disposición de todas las partes interesadas de Darfur a participar en el proceso de paz; pleno funcionamiento de las Comisiones en los estados de Darfur y en la capital, Jartum; cumplimiento por las partes signatarias del Documento de Doha para la Paz en Darfur de los compromisos sobre la aplicación de las disposiciones finales de seguridad; capacidad y compromiso del órgano sucesor de la Autoridad Regional de Darfur para llevar a cabo su labor en consulta y coordinación con los interesados locales; conclusión de las negociaciones con los no signatarios del Documento de Doha para la Paz en Darfur; y suministro de financiación suficiente, que lleve a la conclusión del diálogo y las consultas internas en Darfur.

Cuadro 3
Recursos humanos: componente 1, apoyo al proceso de mediación

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Sección de Asuntos Políticos									
Puestos aprobados 2016/17	–	1	9	8	3	21	19	–	40
Puestos propuestos 2017/18 ^b	–	1	6	6	1	14	12	–	26
Cambio neto	–	–	(3)	(2)	(2)	(7)	(7)	–	(14)
Sección de Comunicaciones e Información Pública									
Puestos aprobados 2016/17	–	1	5	8	3	17	50	1	68
Puestos propuestos 2017/18 ^b	–	1	3	7	4	15	40	1	56
Cambio neto	–	–	(2)	(1)	1	(2)	(10)	–	(12)
Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación									
Puestos aprobados 2016/17	–	–	2	1	–	3	1	–	4
Puestos propuestos 2017/18 ^b	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	(2)	(1)	–	(3)	(1)	–	(4)

	<i>Personal internacional</i>					<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Oficina de Enlace de Jartum									
Puestos aprobados 2016/17	–	1	4	3	2	10	8	–	18
Puestos propuestos 2017/18 ^b	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	(1)	(4)	(3)	(2)	(10)	(8)	–	(18)
Total									
Aprobados 2016/17	–	3	20	20	8	51	78	1	130
Propuestos 2017/18^b	–	2	9	13	5	29	52	1	82
Cambio neto	–	(1)	(11)	(7)	(3)	(22)	(26)	–	(48)

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

^b Representa la dotación máxima autorizada a partir del 30 de junio de 2018.

Personal internacional: disminución de 22 puestos

Personal nacional: disminución de 26 puestos

Sección de Asuntos Políticos

84. De acuerdo con las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil, se propone suprimir 15 puestos de la Sección de Asuntos Políticos, con efecto a partir del 31 de diciembre de 2017, en el contexto del ajuste de la dotación de personal de conformidad con la reconfiguración de la Operación.

85. También se propone redistribuir un puesto de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5) de la Oficina de Enlace de Jartum en la Sección de Asuntos Políticos a fin de garantizar que la Sección tenga capacidad suficiente para prestar apoyo en materia de mediación al Representante Especial Conjunto y Mediador Principal Conjunto para impulsar el proceso de paz y hacerlo inclusivo, sobre la base del Documento de Doha para la Paz en Darfur, y aplicar el Documento de Doha y todos los acuerdos posteriores.

Sección de Comunicaciones e Información Pública

86. De acuerdo con las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil, se propone suprimir 12 puestos de la Sección de Comunicaciones e Información Pública, con efecto a partir del 31 de diciembre de 2017, en el contexto del ajuste de la dotación de personal de conformidad con la reconfiguración de la Operación.

87. También se propone reclasificar un puesto de Oficial Administrativo (P-4) en la Sección de Comunicaciones e Información Pública como puesto del Servicio Móvil, con efecto a partir del 31 de diciembre de 2017, de conformidad con las necesidades operacionales.

Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación

88. De acuerdo con las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil, se propone suprimir el Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación. A este respecto, se propone suprimir dos puestos, con efecto a partir del 31 de diciembre de 2017.

Oficina de Enlace de Jartum

89. De acuerdo con las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil, la Oficina de Enlace de Jartum se integrará en las Oficinas Estatales y de Enlace. A este respecto, se propone suprimir siete puestos, con efecto a partir del 31 de diciembre de 2017.

Cuadro 4

Cambios en la dotación de personal: apoyo al proceso de mediación

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
Sección de Asuntos Políticos	Supresión	(15)	1 P-5, 3 P-4, 2 P-3, 2 del Servicio Móvil, 2 de personal nacional del Cuadro Orgánico, 5 de personal nacional de Servicios Generales	
	Redistribución	1	P-5	De la Oficina de Enlace de Jartum
Sección de Comunicaciones e Información Pública	Supresión	(12)	1 P-4, 1 P-3, 2 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 8 de personal nacional de Servicios Generales	
	Reclasificación	(1)	P-4	En un puesto del Servicio Móvil
	Reclasificación	1	Servicio Móvil	De un puesto de P-4
Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación	Supresión	(2)	1 P-5 y 1 P-4	
	Redistribución	(2)	1 P-3 y 1 de personal nacional de Servicios Generales	En las Oficinas Estatales y de Enlace, en el marco de la dirección y gestión ejecutivas
Oficina de Enlace de Jartum	Supresión	(7)	2 P-4, 1 del Servicio Móvil, 4 de personal nacional de Servicios Generales	
	Redistribución	(1)	P-5	En la Sección de Asuntos Políticos
	Redistribución	(1)	P-5	En la Sección de Derechos Humanos dentro del componente de protección de civiles
	Redistribución	(9)	1 D-1, 3 P-3, 1 del Servicio Móvil, 1 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 3 de personal nacional de Servicios Generales	En las Oficinas de Estado y de Enlace, en el marco de la dirección y gestión ejecutivas
Total		(48)		

Componente 2: protección de los civiles

90. La UNAMID seguirá contribuyendo a estabilizar las condiciones de seguridad en la zona de operaciones para proteger a los civiles y prestar asistencia humanitaria de forma segura y oportuna a las poblaciones necesitadas en todo Darfur. Para ello, será necesaria la participación coordinada de elementos de la Operación, como el militar y los de policía, protección de la infancia, protección de los civiles, derechos humanos, eliminación de municiones explosivas, estado de derecho y asuntos civiles, en estrecha coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país.

91. La Operación seguirá apoyando el sistema de alerta temprana y respuesta para la protección de los civiles, a fin de prevenir los problemas que planteen las amenazas de violencia física contra civiles y darles seguimiento y respuesta. Mediante el diálogo con el equipo de las Naciones Unidas en el país, las

comunidades en situación de riesgo y las autoridades locales, la Operación prestará apoyo para la protección de los civiles en todos los sectores detectando las amenazas y determinando las esferas prioritarias y las respuestas que procedan; poniendo en funcionamiento un sistema de vigilancia conjunto civil, policial y militar para la protección de los civiles; y creando un sistema de examen, evaluación y comunicación de todas las respuestas a incidentes relacionados con la protección de los civiles. Además, la Operación colaborará estrechamente con el equipo humanitario en el país en Darfur para facilitar la prestación de asistencia humanitaria.

92. El componente militar continuará sus esfuerzos para establecer un entorno estable y seguro en Darfur, proteger a los civiles en situación de riesgo, prevenir los ataques armados y apoyar la aplicación de los acuerdos de paz haciendo uso pleno de su mandato y capacidades, con la utilización de todos los recursos y la capacidad disponibles, teniendo en cuenta la inminente reducción del número de efectivos durante el período examinado en este informe. Las operaciones contarán con el apoyo de helicópteros militares de uso general para facilitar los movimientos de tropas, las entradas y salidas de tropas, la respuesta de la fuerza de reacción rápida, las misiones médicas y el reconocimiento aéreo. El componente militar seguirá desplegando oficiales de enlace para mejorar la coordinación entre las autoridades militares locales de las Fuerzas Armadas Sudanesas y las organizaciones de inteligencia, y entre los cuarteles generales de sector y de la fuerza. Sus principales prioridades para el período serán el establecimiento de una estructura eficaz de mando y control para el equipo de tareas de Yebel Marra y el énfasis en operaciones tradicionales de mantenimiento de la paz en la zona de Yebel Marra. Fuera de Yebel Marra, el componente militar, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, seguirá centrándose en posibilitar la prestación eficaz de asistencia humanitaria.

93. El componente de policía seguirá colaborando con el componente militar, el Departamento de Seguridad de la Secretaría y la policía del Gobierno del Sudán para proporcionar protección física a los desplazados internos, las comunidades locales y el personal de asistencia humanitaria en todo Darfur. La Operación coordinará con el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Gobierno del Sudán para poner en marcha iniciativas de policía de proximidad orientadas a la comunidad y actividades de desarrollo institucional para la policía del Gobierno del Sudán con el fin de que puedan proporcionar seguridad en los campamentos de desplazados internos y a lo largo de los corredores migratorios, y ejecutar proyectos de subsistencia para los desplazados internos y los repatriados. De conformidad con la resolución [2363 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo respalda un enfoque de dos vertientes que combina las actividades de mantenimiento y consolidación de la paz, el componente de policía llevará a cabo patrullas proactivas, selectivas y de gran visibilidad, en coordinación con otros componentes de la misión, en la zona de Yebel Marra, e interactuará con los desplazados internos y otras comunidades en situación de riesgo de violencia para contribuir a los sistemas de alerta temprana. En las zonas fuera de Yebel Marra, el componente de policía prestará apoyo a la creación de capacidad de la policía del Gobierno del Sudán mediante el desarrollo y la capacitación de los agentes de esa fuerza policial en actividades de policía de proximidad.

94. La Operación seguirá prestando apoyo a las actividades relativas a las minas mediante la realización de evaluaciones de riesgos relacionados con los explosivos en todo Darfur, incluida la zona de Yebel Marra y las bases de operaciones de la UNAMID que habrán de cerrarse. Esto conllevará la destrucción de todas las municiones sin detonar encontradas durante las operaciones generales de lucha contra explosivos, y la provisión de educación sobre los riesgos que plantean los

restos explosivos de guerra en todo Darfur, con especial hincapié en las comunidades en Yebel Marra y otras zonas de regreso en Darfur Septentrional y Occidental. Además, la Operación realizará una evaluación de la capacidad del Centro Nacional de Lucha contra las Minas y otras instituciones nacionales que participan en las actividades relativas a las minas y les proporcionará formación específica en apoyo del desarrollo de la capacidad nacional en actividades relativas a las minas, a fin de reforzar la capacidad nacional y fomentar la implicación nacional en la lucha contra las municiones explosivas residuales, sobre todo en las zonas de las que se retirará la Operación.

95. La UNAMID seguirá realizando actividades de vigilancia, investigación y documentación de los problemas de derechos humanos, como la violencia sexual y por razón de género, y abogando por su eliminación. La Operación también seguirá vigilando la situación de los derechos humanos en la administración de justicia, apoyando medidas para hacer frente a la impunidad por las violaciones y los abusos de los derechos humanos, aumentando la capacidad en materia de derechos humanos de los agentes tanto estatales como no estatales, incluidos los mecanismos de justicia de transición, y brindando apoyo a la labor de los titulares de mandatos de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos, como el Experto Independiente sobre la situación de los derechos humanos en el Sudán. La Operación proseguirá los esfuerzos por incorporar los derechos humanos en los procesos de paz y políticos en el marco de estrategias para la protección de los civiles y las intervenciones humanitarias. Además, mantendrá una plataforma para entablar un diálogo constructivo con el Gobierno del Sudán e interactuar con los asociados internacionales, los movimientos armados, el equipo de las Naciones Unidas en el país y los principales interesados nacionales a fin de responder a las inquietudes relativas a los derechos humanos. La Operación también velará por que los principios de la diligencia debida en materia de derechos humanos estén integrados en los proyectos de apoyo a entidades y fuerzas de seguridad ajenas a las Naciones Unidas.

96. La Operación seguirá haciendo un seguimiento del cumplimiento de las 11 resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a los niños y el conflicto armado y manteniendo un diálogo con las fuerzas armadas y los grupos armados para que se comprometan a cumplir planes de acción con plazos concretos destinados a poner fin al reclutamiento y la utilización de niños soldados y a otras violaciones graves de los derechos de los niños. La Operación, en colaboración con el equipo de tareas de las Naciones Unidas sobre el país, seguirá dirigiendo la vigilancia y denuncia de las violaciones graves de los derechos de los niños en Darfur, y colaborará con el equipo de las Naciones Unidas en el país para ampliar la capacitación sobre la protección de los niños y los mecanismos de vigilancia y denuncia a los asociados nacionales, a fin de promover la implicación local en el programa de protección de la infancia. En este sentido, la Operación también prevé llevar a cabo una campaña titulada “Capacitar a las partes en conflicto en la protección infantil y promover la implicación local en la protección de la infancia”, destinada a afianzar el conocimiento por las partes en conflicto de la promoción y protección del bienestar de los niños afectados por el conflicto.

97. La UNAMID prestará apoyo al Gobierno del Sudán en el restablecimiento de la cadena de justicia penal en las zonas de regreso de Darfur Septentrional y Occidental y pondrá en marcha actividades de apoyo similares en zonas prioritarias de Darfur Meridional y Central. La Operación seguirá colaborando con las autoridades judiciales nacionales a fin de supervisar, evaluar y fortalecer la capacidad de los jueces de tribunales rurales para mediar en los conflictos por la tierra y otros recursos naturales y resolverlos, en particular apoyando la elaboración de un manual, con el propósito de promover la coherencia y la gestión eficaz de los

casos, y facilitar una mayor integración con el sistema judicial formal. En este sentido, se organizarán talleres de capacitación para promover la comprensión y una mejor aplicación de la orientación proporcionada. La UNAMID seguirá impulsando la capacidad del Tribunal Especial y el Fiscal Especial para los delitos cometidos en Darfur para ejecutar eficazmente sus respectivos mandatos mediante la prestación de asistencia técnica y logística. La Operación contribuirá a subsanar las deficiencias críticas de infraestructura y fomentar la capacidad del sistema penitenciario nacional, en particular mediante la capacitación del personal penitenciario, así como la formulación de políticas adicionales que permitan que el sistema penitenciario funcione de acuerdo con las normas internacionales. Las deficiencias críticas de infraestructura en las esferas judicial y penitenciaria se abordarán mediante actividades programáticas.

98. La Operación seguirá promoviendo la igualdad entre los géneros y tratará de fortalecer el acceso de las mujeres a la justicia mediante campañas de concienciación y promoción de la protección física de las mujeres y los niños en Darfur. La UNAMID, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, seguirá prestando apoyo a las autoridades estatales y a las instituciones de transición en la integración de la perspectiva de género en sus políticas, programas y leyes, y procurará reforzar las organizaciones de la sociedad civil, especialmente los grupos y organizaciones de mujeres, en apoyo y promoción de las cuestiones de género a los niveles estatal y local.

Logros previstos
Indicadores de progreso

2.1 Un entorno estable y seguro en Darfur

2.1.1 Menor número de conflictos intercomunales violentos (interétnicos o intertribales) como consecuencia de la mejora de las capacidades de alerta temprana y el intercambio de información (2015/16: 41; 2016/17: 34; 2017/18: 30)

2.1.2 Aumento del número de restos explosivos de guerra destruidos en la zona de Yebel Marra y sus alrededores (2015/16: 600; 2016/17: 5.036; 2017/18: 7.000)

2.1.3 Aumento del número de respuestas a incidentes con restos explosivos de guerra mediante actividades de reconocimiento en zonas fuera de Yebel Marra (2015/16: 30; 2016/17: 268; 2017/18: 280)

2.1.4 Menor número de delitos e incidentes que alteren el orden público en los campamentos de desplazados internos y zonas de regreso (2015/16: 610; 2016/17: 489; 2017/18: 450)

Productos

- Un total de 255.500 días-persona proporcionados por 4 compañías de reserva de la fuerza o de sector listas para intervenir en toda la zona de la misión (175 efectivos por cada una de las 4 compañías durante 365 días)
- Un total de 74.460 días-persona provistos por la compañía del cuartel general para proporcionar seguridad estacionaria, empleados de oficina y operadores de radio al cuartel general de la Operación (132 efectivos por día durante 365 días), y servicios de escolta para el personal directivo y los dignatarios visitantes (12 efectivos por equipo para 6 equipos durante 365 días)
- Un total de 1.220.805 días-persona de patrullas móviles y a pie para garantizar la seguridad y la protección de los civiles, vigilar y verificar conflictos intensos y la posición, el número de efectivos y los

movimientos de todas las fuerzas que intervienen en el conflicto de Darfur, y garantizar la seguridad de los observadores militares en las bases de operaciones (45 integrantes por patrulla a razón de 3 patrullas por base de operaciones durante 365 días) (de julio a septiembre de 2017 (92 días), 36 bases de operaciones, 422.280 días-persona; de octubre de 2017 a marzo de 2018 (182 días), 24 bases de operaciones, 589.680 días-persona; y de abril a junio de 2018 (91 días), 17 bases de operaciones, 208.845 días-persona)

- Un total de 678.225 días-persona para proporcionar seguridad estática, mando y control y apoyo logístico en las bases de operaciones (75 efectivos por cada base de operaciones durante 365 días) (de julio a septiembre de 2017 (92 días), 36 bases de operaciones, 234.600 días-persona; de octubre de 2017 a marzo de 2018 (182 días), 24 bases de operaciones, 327.600 días-persona; y de abril a junio de 2018 (91 días), 17 bases de operaciones, 116.025 días-persona)
- Un total de 1.600 horas de apoyo aéreo para proporcionar una protección rápida y de gran movilidad en zonas de alto riesgo o en las que el acceso por tierra es limitado, para apoyar a helicópteros de transporte civiles y militares y a convoyes terrestres y para operaciones de patrullaje, reconocimiento y supervisión a partir del 1 de septiembre de 2017 (4 helicópteros militares a razón de 40 horas por helicóptero y por mes durante 10 meses)
- Un total de 13.505 días-oficial de enlace para mantener un enlace estrecho con las autoridades nacionales y locales, las otras partes, los jefes tribales y las comunidades locales a fin de resolver asuntos relacionados con el conflicto (37 oficiales durante 365 días)
- Un total de 111.825 días-persona en 3 bases de operaciones temporales para garantizar la seguridad de zonas en las que se ejecutarán actividades operacionales específicas, incluidos puestos y centros de distribución y logística, y centros de recogida y almacenamiento de armas (175 efectivos por día) (El Serif, de julio a diciembre de 2017 (184 días), 32.200 días-persona; Kalma, de julio de 2017 a marzo de 2018 (274 días), 47.950 días-persona; Golo, de enero a junio de 2018 (181 días), 31.675 días-persona)
- Un total de 256.960 días de patrullaje de unidades de policía constituidas para proteger a los desplazados internos (64 agentes por unidad de policía constituida a razón de 11 unidades durante 365 días)
- Un total de 128.480 días de patrullaje de unidades de policía constituidas para proporcionar apoyo de reserva y protección al personal de policía de las Naciones Unidas y seguridad a las instalaciones de la UNAMID, las escoltas humanitarias y el grupo de reacción rápida en todo el territorio de Darfur (32 agentes de policía por unidad de policía constituida a razón de 11 unidades durante 365 días)
- Un total de 160.600 días operacionales de unidades de policía constituidas para realizar patrullas de seguridad a fin de proteger a los desplazados internos, incluso mediante la realización de actividades de policía de proximidad en todo Darfur (8 agentes de policía por patrulla a razón de 55 patrullas durante 365 días)
- Presentación de 80 cursos de capacitación para 720 voluntarios de policía de proximidad de campamentos de desplazados internos, para ayudar a la policía del Gobierno del Sudán a mantener el orden público en los 5 estados de Darfur, a saber, 40 sesiones de capacitación sobre policía de proximidad para 360 voluntarios y 40 sesiones de capacitación sobre derechos humanos y violencia sexual y por razón de género para 360 voluntarios de policía de proximidad
- Creación de un mecanismo de coordinación (incluida una red de alerta comunitaria) en cada uno de los estados de Darfur para mejorar las capacidades de alerta temprana, prevenir la violencia intercomunal y mejorar el intercambio de información sobre posibles amenazas a la población civil, e iniciar y apoyar actividades en respuesta a las amenazas detectadas
- Celebración de reuniones mensuales de misiones de evaluación conjunta sobre el terreno a las zonas de alto riesgo detectadas, en colaboración con los equipos integrados de protección sobre el terreno
- Realización de evaluaciones de riesgos relacionados con los explosivos en 280 zonas presuntamente contaminadas en todo Darfur, incluida Yebel Marra
- Destrucción de 7.000 elementos de munición explosiva
- Realización de al menos 4 sesiones de capacitación para el Centro Nacional de Lucha contra las Minas y

otras instituciones nacionales pertinentes que participan en la lucha contra las minas en Darfur, a fin de fortalecer su capacidad para hacer frente a las cuestiones relacionadas con las municiones explosivas residuales, sobre todo en las zonas de las que la UNAMID se está retirando

- Educación sobre los riesgos de los restos explosivos de guerra a 40.000 beneficiarios en Yebel Marra y 80.000 beneficiarios en el resto de Darfur, por medios de comunicación directa
- Ejecución de un programa de reinserción social dirigido a un máximo de 50 víctimas de incidentes con restos explosivos de guerra

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.2 Entorno de seguridad sostenido que permite la prestación de asistencia humanitaria	2.2.1 Mayor número de misiones humanitarias o de convoyes escoltados por la UNAMID (2015/16: 513; 2016/17: 674; 2017/18: 750)
--	---

Productos

- 184.128 días-persona de protección de convoyes de transporte operacional y logístico en apoyo a la entrega de asistencia humanitaria (56 efectivos por convoy) (de julio a septiembre de 2017 (92 días), 12 convoyes al día, 61.824 días-persona; de octubre de 2017 a marzo de 2018 (182 días), 9 convoyes al día, 91.728 días-persona; de abril de 2018 a junio de 2018 (91 días), 6 convoyes al día, 30.576 días-persona)
- Prestación de servicios de seguridad, incluidos el apoyo logístico y la evacuación médica, en toda la zona de operaciones para el equipo de las Naciones Unidas en el país y las organizaciones humanitarias no gubernamentales nacionales e internacionales, así como para las organizaciones asociadas con los procesos de reconstrucción y desarrollo
- Organización de reuniones mensuales de foros de coordinación civil-militar conjunta en todos los estados donde la UNAMID proporciona escoltas a asociados humanitarios y reuniones trimestrales del grupo de asesoramiento civil-militar conjunto en el cuartel general de la Operación, a fin de aumentar la interacción, reforzar la coordinación y mejorar la planificación del apoyo de la Operación a los asociados humanitarios, en coordinación con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.3 Mayor protección física de las poblaciones afectadas por el conflicto mediante la prevención, y respuesta ante las amenazas inminentes a la protección	2.3.1 Aplicación efectiva de la estrategia de protección de los civiles de la UNAMID
--	--

Productos

- Determinación de las zonas de mayor riesgo en cada sector mediante el examen y la revisión de 5 matrices de protección prioritaria de sector y su priorización para la alerta temprana y la respuesta rápida mediante planes de acción sectoriales
- Organización de reuniones mensuales del Grupo Conjunto de Protección en el cuartel general de la Operación y reuniones mensuales de los Grupos Conjuntos de Protección de sector a fin de prestar apoyo y orientación normativa y operacional sobre la aplicación de la estrategia de protección de civiles de la Operación
- Realización de misiones mensuales de vigilancia, evaluación y orientación a las bases de operaciones, sobre la aplicación de la estrategia de protección de civiles de la Operación

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.4 Promoción y protección de los derechos humanos en Darfur	2.4.1 Aprobación por el Gobierno del Sudán o los órganos de supervisión y legislativos de al menos 3 nuevas estrategias para la promoción y protección de los derechos humanos, incluidos la justicia de transición y los derechos de las mujeres, en Darfur (2015/16: 2; 2016/17: 2;
--	---

2017/18: 3)

2.4.2 Funcionamiento eficaz de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y creación de subcomités de derechos humanos para Darfur, según lo dispuesto en el Documento de Doha para la Paz en Darfur (2015/16: la primera subdivisión de la Comisión Nacional de Derechos Humanos se creó en El Fasher, pero no entró en funcionamiento; 2016/17: se crea una subdivisión de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en Darfur; 2017/18: la subdivisión de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en Darfur está en funcionamiento pleno);

2.4.3 Mayor número de respuestas dadas por el Gobierno del Sudán a violaciones de los derechos humanos en Darfur (2015/16: 27; 2016/17: 32; 2017/18: 38)

Productos

- Asesoramiento y apoyo al Consejo de Asesoramiento sobre los Derechos Humanos en Darfur, establecido por el Gobierno, y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos en lo relacionado con la aplicación eficaz del mandato de protección de los derechos humanos encomendado a la Operación, mediante 4 reuniones y 2 talleres de capacitación, en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)
- Asesoramiento a comités estatales mediante 5 reuniones y 5 talleres sobre medidas para combatir la violencia contra la mujer, la aplicación de sus planes de trabajo, estrategias de prevención, respuestas a la violencia sexual y por razón de género y desarrollo institucional, en colaboración con el ACNUDH
- Asesoramiento a los órganos legislativos de los estados en Darfur, mediante 4 reuniones y 2 talleres, sobre la conformidad de las leyes vigentes con las normas internacionales de derechos humanos, en colaboración con el ACNUDH
- Organización de 125 visitas sobre el terreno para observar e investigar la situación de los derechos humanos, incluidas 75 visitas de determinación de los hechos a lugares donde se produjeron supuestas violaciones de los derechos humanos y a comunidades locales y 50 visitas de seguimiento para comprobar las medidas tomadas y los progresos realizados
- Asistencia técnica a los agentes de la justicia de transición de Darfur mediante 3 talleres para empoderarlos a fin de luchar contra la impunidad, promover la reconciliación, desarrollar conocimientos sobre los derechos humanos y reforzar las aptitudes y capacidad de las principales partes interesadas, incluida la sociedad civil
- Realización de 10 cursos de capacitación sobre la administración de justicia a fin de promover las normas internacionales de derechos humanos y la rendición de cuentas, para fiscales, jueces, personal médico, miembros de las Fuerzas Armadas Sudanesas, agentes encargados de hacer cumplir la ley, funcionarios de prisiones, movimientos armados y mecanismos rurales o tradicionales, en colaboración con el ACNUDH
- Asistencia técnica a los centros de capacitación de la policía del Gobierno del Sudán y al centro de capacitación de magistrados mediante 2 talleres sobre la promoción de los derechos humanos y sus planes de estudios sobre derechos humanos, en colaboración con el ACNUDH
- Organización de 5 campañas de sensibilización comunitaria y difusión de materiales educativos sobre derechos humanos, incluidos folletos educativos, bolsas y carteles, para sensibilizar a la sociedad civil y las comunidades en cinco sectores acerca de los instrumentos nacionales e internacionales de derechos humanos
- Organización de 2 talleres para promover los principios de diligencia debida en materia de derechos humanos entre el equipo de las Naciones Unidas en el país y las autoridades nacionales, en colaboración

con el ACNUDH

- Organización de 5 jornadas mundiales de puertas abiertas en cada estado de Darfur y 1 consulta en todo Darfur para ofrecer a las mujeres en las comunidades de base un foro donde colaborar con los dirigentes del estado y el sistema de las Naciones Unidas sobre la situación de la aplicación de las disposiciones de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre la mujer y la paz y la seguridad, en colaboración con ONU-Mujeres

Logros previstos

Indicadores de progreso

2.5 Eliminación progresiva de violaciones graves de los derechos de los niños cometidas por las partes en el conflicto

2.5.1 Número de planes estratégicos comunitarios formulados y aplicados por dirigentes tribales para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños en conflictos comunales y otras violaciones graves contra los niños (2015/16: no se aplica; 2016/17: no se aplica; 2017/18: 2)

2.5.2 Número de planes de acción elaborados, firmados y aplicados por las partes en conflicto para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños soldados y otras violaciones graves contra los niños (2015/16: 3; 2016/17: 2; 2017/18: 2)

2.5.3 Número de comités de protección del niño en Darfur capacitados para sensibilizar sobre los derechos de los niños y la protección del niño a nivel comunitario para que las comunidades puedan asumir la responsabilidad de proteger a los niños (2015/16: 25; 2016/17: 45; 2017/18: 33)

2.5.4 Mayor número de partes en el conflicto capacitadas sobre los derechos y la protección del niño para mejorar su sensibilización y conocimientos sobre las 6 violaciones graves de los derechos de los niños y las reglas y normas internacionales (2015/16: 5; 2016/17: 3; 2017/18: 6)

Productos

- Organización de 6 reuniones con los jefes étnicos para negociar y brindar asesoramiento y apoyo en la formulación y ejecución de planes estratégicos a nivel de la comunidad para impedir la utilización de niños en conflictos comunales y ponerle fin
- Organización de 4 reuniones con grupos armados para promover la adopción de medidas con miras a impedir el reclutamiento y la utilización de niños soldados en conflictos comunales
- Organización de 6 sesiones de capacitación sobre los derechos del niño y la protección infantil dirigidas a miembros de las partes en conflicto para potenciar su capacidad y sus conocimientos en relación con las 6 violaciones graves de los derechos del niño y los mecanismos de seguimiento y presentación de informes
- Organización de 20 campañas comunitarias bajo el tema “No más niños soldados-Proteger Darfur”, encaminadas a poner fin al reclutamiento y la utilización de niños por fuerzas armadas y grupos armados
- Organización de 65 sesiones de capacitación sobre los derechos de los niños y la protección infantil destinadas, como mínimo, a 2.800 interesados nacionales en la protección de los niños, como miembros de organizaciones de la sociedad civil, voluntarios que realizan labores de policía de proximidad, instituciones del Gobierno del Sudán y comités y centros de coordinación comunitarios establecidos para la protección de los niños
- Presentación de 4 informes sobre la incorporación de las cuestiones relativas a los niños y la creación de capacidad al respecto y 4 sobre violaciones graves de los derechos de los niños a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y al Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados
- Organización de 190 misiones de vigilancia a localidades sobre el terreno y campamentos de desplazados

internos para hacer un seguimiento y verificar denuncias de violaciones graves de los derechos de los niños

- Organización de reuniones mensuales del grupo de trabajo del mecanismo de supervisión y presentación de informes para hacer un seguimiento de las violaciones de los derechos de los niños, verificarlas, documentarlas y responder a ellas

Logros previstos

Indicadores de progreso

2.6 Progresos hacia el restablecimiento efectivo de la cadena de justicia penal en todo Darfur mediante el aumento de la capacidad de la policía, la justicia y las instituciones penitenciarias para luchar contra la impunidad, mediar en los conflictos comunitarios y mejorar el acceso a la justicia

2.6.1. Mayor número de magistrados y fiscales desplegados en localidades prioritarias de Darfur Septentrional, Occidental, Meridional y Central para apoyar el funcionamiento de los tribunales y las oficinas de la Fiscalía (2015/16: no se aplica; 2016/17: 17; 2017/18: 80 (10 jueces y 10 fiscales por estado))

2.6.2. Mayor número de litigios civiles con mediación de los tribunales rurales en cumplimiento de las normas nacionales e internacionales (2015/16: 25; 2016/17: 95; 2017/18: 125)

2.6.3. Mayor número de políticas, materiales de orientación y procedimientos operativos estándar elaborados y adoptados para mejorar la gestión y la rendición de cuentas de las cárceles, en particular en las esferas prioritarias, como se prevé en el plan estratégico quinquenal para las cárceles de Darfur (2015/16: 2; 2016/17: 8; 2017/18: 12)

2.6.4. Aumento del número de funcionarios de prisiones formados en los procedimientos operativos estándar recién adoptados para la gestión y las operaciones de las cárceles (2015/16: no se aplica; 2016/17: 370; 2017/18: 590)

2.6.5. Número de agentes de policía del Gobierno del Sudán formados en prácticas policiales democráticas modernas (2015/16: no se aplica; 2016/17: no se aplica; 2017/18: 1.030)

Productos

- Organización de reuniones trimestrales del comité directivo del programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el estado de derecho y el grupo de trabajo técnico, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país
- Prestación de asesoramiento estratégico y técnico al Presidente del Tribunal Supremo, el Ministro de Justicia y el Director General de Prisiones y Reforma sobre el funcionamiento de la cadena de justicia penal en las zonas de regreso mediante 2 reuniones
- Asesoramiento a jueces presidentes, fiscales generales y directores de prisiones de los estados sobre la coordinación del funcionamiento de la cadena de justicia penal en 4 lugares de Darfur (Darfur Septentrional, Occidental, Meridional y Central), mediante 4 reuniones
- Elaboración de 1 manual de orientación sobre los procedimientos civiles del Gobierno del Sudán para facilitar la gestión de los casos de controversias sobre la tierra por los tribunales urbanos y rurales y organización de 5 talleres para 100 jueces de tribunales rurales sobre el nuevo manual de orientación
- Organización de 1 curso de capacitación sobre administración de justicia y normas internacionales para 20 funcionarios judiciales y fiscales del Gobierno del Sudán que trabajan en el Tribunal Especial para los Delitos Cometidos en Darfur
- Organización de 2 reuniones del Comité Nacional de Desarrollo Penitenciario para evaluar y planificar la formulación de prácticas y normas uniformes para la gestión de las prisiones y su seguridad con arreglo al

plan estratégico quinquenal para las cárceles de Darfur

- Organización de 5 cursos de formación en el empleo de dos semanas de duración para 180 funcionarios de prisiones, incluidas 60 mujeres, y 5 cursos de capacitación de dos semanas de duración para 410 miembros del personal recientemente contratados, relativos a la aplicación de los procedimientos operativos estándar para mejorar la seguridad en las prisiones y la seguridad pública
- Organización de 6 cursillos: 3 cursillos con policías del Gobierno del Sudán sobre las actividades policiales orientadas a la comunidad, la incorporación de una perspectiva de género y el apoyo de las fuerzas del orden, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, y 3 cursillos para voluntarios de policía de proximidad, desplazados internos y dirigentes de las comunidades sobre la creación de la policía de proximidad, la violencia sexual y por razón de género y los derechos humanos para facilitar la protección de las familias y los niños en Darfur
- Organización de 3 seminarios para el grupo de protección de la mujer de la policía del Gobierno del Sudán en Darfur a fin de incorporar la perspectiva de género en las instituciones del Gobierno del Sudán encargadas de hacer cumplir la ley, en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y otras partes interesadas
- Organización de 312 reuniones de coordinación de la seguridad con la policía del Gobierno del Sudán, desplazados internos y organismos humanitarios en 24 bases de operaciones y 2 bases de operaciones temporales, en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y otras partes interesadas
- Organización de 1.352 reuniones de sensibilización con dirigentes de la policía del Gobierno del Sudán sobre violencia sexual y de género con el fin de facilitar la contratación de voluntarias de policía de proximidad para la policía del Gobierno del Sudán (52 reuniones de sensibilización en 24 bases de operaciones y 2 bases de operaciones temporales)
- Elaboración de un documento marco institucional para la policía del Gobierno del Sudán
- Realización de 35 cursos de capacitación básicos y avanzados para 1.030 agentes de policía del Gobierno del Sudán, en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y otras partes interesadas, incluidos 6 cursos sobre derechos humanos para 210 participantes; 5 cursos sobre policía de proximidad para 250 participantes; 4 cursos sobre conocimientos básicos de informática para 80 participantes; 2 cursos sobre conocimientos avanzados de informática para 20 participantes; 2 cursos sobre protección de la familia y de la infancia para 20 participantes; 1 curso sobre primeros auxilios para 50 participantes; 1 curso sobre técnicas antidisturbios para 100 participantes; 3 cursos sobre técnicas avanzadas de investigación penal para 90 participantes; 3 cursos sobre manejo de la escena del delito para 60 participantes; 2 cursos sobre investigación de controversias tribales armadas para 30 participantes; 5 cursos de formación de instructores para 100 participantes; y 1 curso sobre estrategia y liderazgo para 20 participantes

Factores externos

Los países que aportan contingentes y fuerzas de policía siguen aportando personal militar y de policía con las capacidades y los bienes encomendados de conformidad con sus memorandos de entendimiento, a fin de mantener la capacidad efectiva de la fuerza y la policía; el Gobierno del Sudán y los movimientos no signatarios ofrecen su plena cooperación y proporcionan acceso libre y sin obstáculos a la UNAMID y los asociados humanitarios para la prestación de protección y socorro humanitario a las poblaciones afectadas por el conflicto; los donantes proporcionan suficiente apoyo a los organismos, fondos y programas humanitarios y de desarrollo para la prestación de asistencia humanitaria a las poblaciones más vulnerables afectadas por el conflicto; el Gobierno del Sudán coopera en la eliminación de obstáculos para acceder a los lugares donde se han producido violaciones de los derechos humanos y facilita esa labor; las operaciones de destrucción de restos explosivos de guerra en Darfur siguen estando entre las prioridades del Gobierno del Sudán, y existe acceso sin trabas y libertad de circulación de los bienes, las personas y los contratistas en las zonas contaminadas, sobre todo en Yebel Marra y las zonas de regreso de los desplazados internos; el Gobierno del Sudán está decidido a reformar el sector penitenciario y de la justicia en Darfur y está dispuesto a asignar los recursos presupuestarios necesarios; y los donantes bilaterales y multilaterales proporcionan financiación suficiente para los programas conjuntos sobre el estado de derecho y los derechos humanos en Darfur.

Cuadro 5
Recursos humanos: componente 2, protección de los civiles

<i>Categoría</i>										<i>Total</i>
I. Observadores militares										
Aprobados 2016/17										147
Propuestos 2017/18 ^a										142
Cambio neto										(5)
II. Contingentes militares										
Aprobados 2016/17										15 698
Propuestos 2017/18 ^a										8 593
Cambio neto										(7 105)
III. Policía de las Naciones Unidas										
Aprobados 2016/17										1 583
Propuestos 2017/18 ^a										960
Cambio neto										(623)
IV. Unidades de policía constituidas										
Aprobados 2016/17										1 820
Propuestos 2017/18 ^a										1 540
Cambio neto										(280)
V. Personal proporcionado por los Gobiernos										
Aprobados 2016/17										6
Propuestos 2017/18 ^a										6
Cambio neto										–
VI. Personal civil										
	<i>Personal internacional</i>							<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional^b</i>	<i>Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>	
Oficina del Comandante de la Fuerza										
Puestos aprobados 2016/17	1	1	–	–	2	4	4	–	8	
Puestos propuestos 2017/18 ^a	1	1	–	–	2	4	2	–	6	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	(2)	–	(2)	
División de Policía										
Puestos aprobados 2016/17	–	2	15	4	1	22	–	–	22	
Puestos propuestos 2017/18 ^a	–	2	13	–	1	16	–	–	16	
Cambio neto	–	–	(2)	(4)	–	(6)	–	–	(6)	
Sección de Protección de Civiles										
Puestos aprobados 2016/17	–	1	6	10	1	18	14	–	32	
Puestos propuestos 2017/18 ^a	–	1	5	10	1	17	14	–	31	
Cambio neto	–	–	(1)	–	–	(1)	–	–	(1)	
Dependencia de Protección Infantil										
Puestos aprobados 2016/17	–	–	2	3	–	5	12	3	20	

VI. Personal civil	Personal internacional						Personal nacional ^b	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Puestos propuestos 2017/18 ^a	–	–	2	1	–	3	6	–	9
Cambio neto	–	–	–	(2)	–	(2)	(6)	(3)	(11)
Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género									
Puestos aprobados 2016/17	–	–	2	4	1	7	16	–	23
Puestos propuestos 2017/18 ^a	–	–	1	2	–	3	7	–	10
Cambio neto	–	–	(1)	(2)	(1)	(4)	(9)	–	(13)
Sección de Derechos Humanos									
Puestos aprobados 2016/17	–	1	10	23	1	35	46	10	91
Puestos propuestos 2017/18 ^a	–	1	10	18	1	30	23	8	61
Cambio neto	–	–	–	(5)	–	(5)	(23)	(2)	(30)
Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho, el Sistema Judicial y Cuestiones Penitenciarias									
Puestos aprobados 2016/17	–	1	4	4	3	12	10	–	22
Puestos propuestos 2017/18 ^a	–	1	4	4	3	12	10	–	22
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal, personal civil									
Puestos aprobados 2016/17	1	6	39	48	9	103	102	13	218
Puestos propuestos 2017/18 ^a	1	6	35	35	8	85	62	8	155
Cambio neto	–	–	(4)	(13)	(1)	(18)	(40)	(5)	(63)
Total (I a VI)									
Aprobados 2016/17									19 472
Propuestos 2017/18^a									11 396
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	(8 076)

^a Representa la dotación máxima autorizada a partir del 30 de junio de 2018.

^b Incluye los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y el personal nacional de Servicios Generales.

Personal internacional: disminución neta de 18 puestos

Personal nacional: disminución neta de 40 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 5 plazas

Oficina del Comandante de la Fuerza

99. En consonancia con las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil, se propone suprimir dos puestos en la Oficina del Comandante de la Fuerza, con efecto a partir del 31 de diciembre de 2017, en el contexto del ajuste de la dotación de personal de conformidad con la reconfiguración de la Operación.

División de Policía

100. En consonancia con las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil, se propone suprimir seis puestos en la División de Policía, con efecto a partir del 31 de diciembre de 2017, en el contexto del ajuste de la dotación de personal de conformidad con la reconfiguración de la Operación.

101. También se propone reclasificar un puesto de Comandante de Policía (P-4) en la División de Policía como puesto P-5, con efecto a partir del 31 de diciembre de 2017, de acuerdo con las obligaciones y responsabilidades del puesto, y en consonancia con la categoría de los otros puestos de Comandante de Policía en la Operación.

Sección de Protección de Civiles

102. En consonancia con las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil, se propone suprimir tres puestos en la Sección de Protección de Civiles, con efecto a partir del 31 de diciembre de 2017, en el contexto del ajuste de la dotación de personal de conformidad con la reconfiguración de la Operación.

103. También se propone redistribuir dos puestos de Oficial de Enlace Humanitario (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) de la Sección de Estabilización de las Comunidades en la Sección de Protección de Civiles para reforzar la capacidad de la Sección de Protección de Civiles en el Sector Central, Zalingei. Los titulares ayudarán a la Sección de Protección de Civiles a coordinar cuestiones relacionadas con la protección de los civiles con las autoridades estatales y los mecanismos nacionales asociados.

104. Además, se propone reclasificar un puesto de Oficial Superior de Enlace Humanitario (P-4) en la Sección de Protección de Civiles como puesto de categoría P-5, con efecto a partir del 31 de diciembre de 2017, para fortalecer la función estratégica y la presencia de la operación en Zalingei.

Dependencia de Protección Infantil

105. En consonancia con las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil, se propone suprimir 11 puestos en la Dependencia de Protección Infantil, con efecto a partir del 31 de diciembre de 2017, en el contexto del ajuste de la dotación de personal de conformidad con la reconfiguración de la Operación.

106. También se propone convertir un puesto de categoría P-3 en un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, con efecto a partir del 31 de diciembre de 2017, para aprovechar y fortalecer la capacidad nacional de la Operación.

Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género

107. En consonancia con las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil, se propone suprimir 12 puestos en la Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género, con efecto a partir del 31 de diciembre de 2017, en el contexto del ajuste de la dotación de personal de conformidad con la reconfiguración de la Operación.

Sección de Derechos Humanos

108. En consonancia con las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil, se propone suprimir 31 puestos en la Sección de Derechos Humanos, con efecto a partir del 31 de diciembre de 2017, en el contexto del ajuste de la dotación de personal de conformidad con la reconfiguración de la Operación.

109. También se propone redistribuir un puesto de Oficial Superior de Derechos Humanos (P-5) de la Oficina de Enlace de Jartum en la Sección de Derechos Humanos, con efecto a partir del 31 de diciembre de 2017, para fortalecer la capacidad de la Sección de Derechos Humanos para la aplicación de sus prioridades estratégicas básicas.

Cuadro 6

Cambios de la dotación de personal: protección de los civiles

<i>Oficina/sección/ dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
Oficina del Comandante de la Fuerza	Supresión	(2)	Personal nacional de Servicios Generales	
División de Policía	Supresión	(6)	2 de P-4 y 4 de P-3	
	Reclasificación	(1)	P-4	Como puesto de P-5
	Reclasificación	1	P-5	De un puesto de P-4
Sección de Protección de Civiles	Supresión	(3)	1 de P-4 y 2 de personal nacional de Servicios Generales	
	Redistribución	2	Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico	De la Sección de Estabilización de las Comunidades, del componente de apoyo a la mediación en los conflictos comunitarios
	Reclasificación	(1)	P-4	Como puesto de P-5
	Reclasificación	1	P-5	De un puesto de P-4
Dependencia de Protección Infantil	Supresión	(11)	1 de P-3, 7 de personal nacional de Servicios Generales y 3 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	
	Conversión	(1)	P-3	En un puesto de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico
	Conversión	1	Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico	De un puesto de P-3
Dependencia de Asesoramiento sobre Género	Supresión	(12)	2 de P-2, 1 del Servicio Móvil, 3 de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico y 6 de personal nacional de Servicios Generales	
	Redistribución	(1)	P-5	En la Oficina del Representante Especial Conjunto del Secretario General, en dirección y gestión ejecutivas
Sección de Derechos Humanos	Supresión	(31)	1 P-5, 1 P-3, 4 P-2, 6 de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico, 17 de personal nacional de Servicios Generales y 2 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	
	Redistribución	1	P-5	De la Oficina de Enlace de Jartum, del componente de apoyo al proceso de mediación
Total		(63)		

Componente 3: Apoyo a la mediación en los conflictos comunitarios

110. Mediante su estrategia para hacer frente a la violencia entre comunidades en Darfur, la Operación centrará sus actividades en fortalecer la capacidad de alerta temprana, prevenir los conflictos entre agricultores y pastores nómadas, apoyar los principales procesos de reconciliación a nivel local y fortalecer la capacidad de los interesados de Darfur. La Operación reforzará los mecanismos tradicionales de reconciliación y apoyará las actividades dirigidas a fomentar la coexistencia pacífica y fomentar el acceso compartido a los recursos naturales. También apoyará la elaboración y aplicación de un marco jurídico institucional, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, para hacer frente a las causas profundas del conflicto. Además, como resultado de los cambios en el entorno del conflicto en Darfur y el regreso de los desplazados internos a sus zonas de origen, la Operación realizará una transición hacia la consolidación de la paz, el fortalecimiento de la gobernanza y la ampliación de la autoridad estatal a fin de crear una paz sostenible en Darfur a nivel local.

111. La Operación también prestará apoyo a la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán y a la Comisión para la Aplicación de las Disposiciones de Seguridad de Darfur en la ejecución del programa de desarme, desmovilización y reintegración de los movimientos armados de Darfur signatarios del Documento de Doha para la Paz en Darfur, conforme a las disposiciones de los arreglos definitivos de seguridad de ese acuerdo y todo acuerdo subsiguiente concertado por las partes en el proceso de paz de Darfur. La Operación seguirá ejecutando proyectos comunitarios de estabilización dirigidos a los jóvenes en situación de riesgo, con el fin de proporcionarles oportunidades para ganarse la vida y formación en el empleo mediante la construcción de infraestructura comunitaria que contribuya a la estabilización de las comunidades. Además, la Operación apoyará iniciativas dirigidas por el Gobierno del Sudán para promover la seguridad de las comunidades y el control de armamentos a fin de solucionar los problemas de la proliferación de armas en las comunidades de todo Darfur.

112. La iniciativa del proyecto de estabilidad de la comunidad, elaborado y aplicado desde 2015, seguirá teniendo un profundo efecto en la mediación política y la consolidación de la paz en Darfur. La Operación seguirá colaborando con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados locales en el desarrollo, diseño, ejecución, supervisión y evaluación de proyectos de estabilización comunitaria que aborden las causas profundas del conflicto, así como en la realización de actividades de recuperación en las comunidades de todo Darfur. Esas actividades tienen por objeto apoyar los cuatro pilares de la iniciativa: a) la seguridad en la comunidad; b) el desarrollo de la capacidad de las instituciones locales; c) las soluciones duraderas para las comunidades en situación de riesgo; y d) un mayor acceso a los servicios básicos en las comunidades en situación de riesgo. Esas medidas se basarán en actividades de la iniciativa del Gobierno del Sudán y la seguirán reforzando, en particular el lanzamiento de un diálogo nacional inclusivo que indique un enfoque más amplio a nivel estatal para los grupos armados y el desarme, desmovilización y reintegración; y la iniciativa del Gobierno para el regreso voluntario de los desplazados internos a sus comunidades de origen, que reconoce la necesidad de actividades que proporcionen servicios e infraestructuras básicas en las comunidades de retorno como elementos fundamentales para la cohesión de la comunidad y la coexistencia pacífica.

3.1 Mediación y solución de conflictos locales	<p>3.1.1 Menor número de conflictos a nivel local mediante el diálogo inclusivo y la participación de la comunidad (2015/16: 42; 2016/17: 34; 2017/18: 28)</p> <p>3.1.2 Mayor número de acuerdos de paz, reconciliación y cesación de las hostilidades firmados por las partes en conflictos comunales (2015/16: 26; 2016/17: 17; 2017/18: 20)</p> <p>3.1.3 Establecimiento de mecanismos oficiales de coordinación para solucionar los conflictos entre las comunidades (2015/16: presencia de mecanismos oficiosos de coordinación; 2016/17: establecimiento de mecanismos oficiales de coordinación; 2017/18: fortalecimiento de los mecanismos de coordinación a nivel estatal y extensión a las localidades)</p> <p>3.1.4 Número de planes de acción establecidos a nivel estatal sobre la prevención y solución de los conflictos entre las comunidades (2015/16: 0; 2016/17: 0; 2017/18: 5)</p>
--	--

Productos

- Organización de 5 conferencias de solución de conflictos y reconciliación para facilitar la firma de acuerdos de paz y de cesación de las hostilidades
- Organización, junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país, de 6 reuniones con la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación en Darfur Septentrional para colaborar en sus actividades encaminadas a eliminar las causas fundamentales del conflicto
- Organización de 6 reuniones con las comisiones estatales de tierras en Darfur Central y la Comisión de Tierras de Darfur en Darfur Meridional sobre el uso y la tenencia de la tierra, los derechos tradicionales e históricos a la tierra (como los derechos tradicionales de tenencia de tierras (*hawakeer*) y las rutas de migración (*masarat*)) y la gestión de los recursos naturales, a fin de solucionar las causas fundamentales del conflicto de Darfur
- Facilitación de 10 diálogos entre grupos de agricultores y ganaderos, en coordinación con las autoridades locales, la administración autóctona y otros órganos gubernamentales competentes, para mitigar los conflictos y promover la coexistencia pacífica
- Organización de 10 reuniones informativas con agricultores y ganaderos para promover la celebración de consultas e iniciar el diálogo a fin de evitar los enfrentamientos, aliviar las tensiones y solucionar los conflictos relativos al acceso a los recursos naturales y su gestión
- Organización de 10 reuniones con los comités de protección agrícola, comités de coexistencia pacífica y reconciliación (*ajaweed*), donde existan, para reducir la intensidad de los conflictos y supervisar la aplicación de los acuerdos de cesación de las hostilidades y los acuerdos de paz locales
- Organización de 5 campañas de sensibilización para difundir los resultados de los acuerdos de paz locales firmados recientemente en las comunidades, incluidos los jóvenes, las mujeres y los desplazados internos
- Organización de 20 reuniones con dirigentes de las comunidades locales, representantes de la administración autóctona y autoridades competentes del Gobierno para supervisar la aplicación de los acuerdos de paz locales firmados recientemente
- Organización de 10 reuniones con organizaciones de la sociedad civil, líderes de opinión influyentes y ciudadanos de Darfur en Jartum para deliberar sobre la solución de los conflictos en Darfur

- Organización de 6 reuniones con los mecanismos de coordinación estatales, en las oficinas de los Walis, para abordar la violencia entre las comunidades, la reconciliación y las actividades de consolidación de la paz
- Organización de 6 talleres sobre desarrollo de la capacidad en materia de consolidación de la paz, y 6 seminarios sobre buena gobernanza para los interesados locales, incluida la sociedad civil, funcionarios gubernamentales y autoridades locales, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

3.2 Estabilización de las comunidades amenazadas por el reclutamiento de sus miembros en grupos armados o delictivos

3.2.1 Mayor número de jóvenes y mujeres participantes en programas de creación de empleo y estabilización de las comunidades (2015/16: 500; 2016/17: 2.255; 2017/18: 2.500)

3.2.2 Mayor número de miembros de las comunidades y de excombatientes que participan en proyectos de desarme, desmovilización, reintegración y reinserción en las comunidades (2015/16: 6.282; 2016/17: 4.279; 2017/18: 6.000)

Productos

- Organización de 4 reuniones con la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán, el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados pertinentes para planificar y coordinar el apoyo a la ejecución de un programa de desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes de los signatarios del Documento de Doha para la Paz en Darfur
- Organización de 2 reuniones con los interesados pertinentes para aprobar proyectos de estabilización comunitaria en los cinco estados de Darfur
- Prestación de asistencia técnica y logística a las instituciones nacionales competentes, como la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán y la Comisión para la Aplicación de las Disposiciones de Seguridad de Darfur; y pago de reinserción en apoyo de la desmovilización de los excombatientes
- Movilización de los interesados mediante la celebración de 2 talleres y prestación de asistencia técnica y logística a la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán y otros interesados pertinentes, para aplicar un programa de seguridad de las comunidades y control de armamentos en Darfur
- Determinación de las comunidades de los 5 estados de Darfur especialmente amenazadas por el reclutamiento en grupos armados o delictivos
- Elaboración y ejecución de proyectos de estabilización de las comunidades para la reducción de la violencia armada, en colaboración con las instituciones nacionales competentes, los jóvenes, los líderes comunitarios, las instituciones nacionales competentes y el equipo de las Naciones Unidas en el país
- Prestación de asesoramiento técnico a las autoridades locales, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, para ultimar planes de acción estatales tendientes a prevenir y resolver los conflictos entre comunidades

Factores externos

Disminución o aumento de los incidentes entre comunidades; desplazamiento de la población civil; firma y aplicación de acuerdos de cesación de las hostilidades o de paz entre las partes en el conflicto; disponibilidad de financiación para facilitar la logística y los viajes de las partes con el fin de difundir mensajes de paz a nivel local en todo Darfur; funcionamiento y operaciones de la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación y las comisiones de tierras, que dependen en gran medida al Gobierno del Sudán; enfrentamientos, víctimas civiles y desplazamientos causados por factores y complejidades más allá de los conflictos entre comunidades; voluntad de las partes pertinentes de llegar a un acuerdo de cesación de las hostilidades y del Gobierno del Sudán de apoyar esas intervenciones; el Gobierno del Sudán y las partes en el conflicto cooperan y apoyan la aplicación del proceso de desarme, desmovilización y reintegración de los movimientos armados signatarios; todas las partes interesadas, incluidos los líderes comunitarios, los jóvenes, los grupos de mujeres, las organizaciones no gubernamentales

locales y los funcionarios públicos, apoyan la ejecución de proyectos de estabilidad comunitarios en determinadas comunidades; compromiso del Gobierno del Sudán con la aplicación del plan de acción de seguridad de las comunidades y de control de armamentos para Darfur; y disponibilidad de efectivos uniformados para prestar servicios de escolta y seguridad al personal que realiza operaciones sobre el terreno.

Cuadro 7

Recursos humanos: componente 3, apoyo a la mediación en los conflictos comunitarios

	<i>Personal internacional</i>					<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Sección de Asuntos Civiles									
Puestos aprobados 2016/17	–	1	9	19	2	31	68	4	103
Puestos propuestos 2017/18 ^b	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	(1)	(9)	(19)	(2)	(31)	(68)	(4)	(103)
Sección de Estabilización de las Comunidades									
Puestos aprobados 2016/17	–	1	1	5	1	8	6	5	19
Puestos propuestos 2017/18 ^b	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	(1)	(1)	(5)	(1)	(8)	(6)	(5)	(19)
Sección de Gobernanza y Estabilización de las Comunidades									
Puestos aprobados 2016/17	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2017/18 ^b	–	1	9	18	3	31	50	3	84
Cambio neto	–	1	9	18	3	31	50	3	84
Total									
Aprobados 2016/17	–	2	10	24	3	39	74	9	122
Propuestos 2017/18^b	–	1	9	18	3	31	50	3	84
Cambio neto	–	(1)	(1)	(6)	–	(8)	(24)	(6)	(38)

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^b Representa la dotación máxima autorizada a partir del 30 de junio de 2018.

Personal internacional: disminución de 8 puestos

Personal nacional: disminución de 24 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 6 plazas

Sección de Asuntos Civiles

113. De acuerdo con las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil, se propone suprimir la Sección de Asuntos Civiles. A este respecto, se propone la supresión de 29 puestos, con efecto a partir del 31 de diciembre de 2017.

Sección de Estabilización de las Comunidades

114. De acuerdo con las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil, se propone suprimir la Sección de Estabilización de las Comunidades. A este respecto, se propone la supresión de siete puestos, con efecto a partir del 31 de diciembre de 2017.

Sección de Gobernanza y Estabilización de las Comunidades

115. Se propone crear una nueva Sección de Gobernanza y Estabilización de las Comunidades fusionando la Sección de Asuntos Civiles y la Sección de Estabilización de las Comunidades a fin de aprovechar los mecanismos existentes para proyectos de apoyo a la comunidad e intensificar el apoyo a las comunidades a nivel de base. La nueva estructura permitirá que la Operación aplique mejor una estrategia revisada basada en las ventajas comparativas para hacer frente a los conflictos entre las comunidades mediante la prestación de apoyo a las autoridades estatales y locales para elaborar planes de acción sobre prevención, mitigación y solución de conflictos entre las comunidades y, junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país, apoyar la elaboración y aplicación de un marco jurídico e institucional para hacer frente a las causas fundamentales del conflicto. La Sección estará integrada por 74 puestos y plazas redistribuidos de la Sección de Asuntos Civiles y 10 puestos y plazas redistribuidos de la Sección de Estabilización de las Comunidades.

Cuadro 8

Cambios en la dotación de personal: apoyo a la mediación en los conflictos comunitarios

<i>Oficina/sección/ dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
Sección de Asuntos Civiles	Supresión	(29)	1 P-4, 1 P-3, 3 P-2, 11 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 10 de personal nacional de Servicios Generales y 3 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	
	Redistribución	(74)	1 D-1, 2 P-5, 6 P-4, 7 P-3, 8 P-2, 2 funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 18 de personal nacional de Servicios Generales y 1 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	En la Sección de Gobernanza y Estabilización de las Comunidades
Sección de Estabilización de las Comunidades	Supresión	(7)	1 D-1, 1 P-3, 1 P-2, 1 de personal nacional de Servicios Generales y 3 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	
	Redistribución	(10)	1 P-4, 3 P-3, 1 del Servicio Móvil, 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 1 de personal nacional de Servicios Generales y 2 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	En la Sección de Gobernanza y Estabilización de las Comunidades
	Redistribución	(2)	Funcionario nacional del Cuadro Orgánico	En la Sección de Protección de Civiles dentro del componente de protección de los civiles
Sección de Gobernanza y Estabilización de las Comunidades	Redistribución	74	1 D-1, 2 P-5, 6 P-4, 7 P-3, 8 P-2, 2 del Servicio Móvil, 29 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 18 de personal nacional de Servicios Generales y 1 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	De la Sección de Asuntos Civiles

<i>Oficina/sección/ dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
	Redistribución	10	1 P-4, 3 P-3, 1 del Servicio Móvil, 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 1 de personal nacional de Servicios Generales y 2 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	De la Sección de Estabilización de las Comunidades
Total		(38)		

Componente 4: apoyo

116. El componente de apoyo tiene la responsabilidad de prestar servicios de forma rápida, eficiente, eficaz y responsable para apoyar la ejecución del mandato de la Operación mediante la obtención de productos conexos, la mejora de los servicios y el aumento de la eficiencia. Se prestará apoyo a una dotación media de 118 observadores militares, 10.581 efectivos de contingentes militares, 1.049 agentes de policía de las Naciones Unidas, 1.582 agentes de unidades de policía constituidas, 700 funcionarios internacionales, 1.986 funcionarios nacionales, 93 titulares de plazas temporarias, 115 voluntarios de las Naciones Unidas y 6 funcionarios proporcionados por los Gobiernos. Las actividades de apoyo abarcarán la ejecución de programas de conducta y disciplina y sobre el VIH/SIDA, la administración del personal, la prestación de servicios de gestión financiera, la atención médica, el mantenimiento y la construcción de oficinas y viviendas, la tecnología de la información y las comunicaciones, las operaciones de transporte aéreo y de superficie, las operaciones de suministro y reaprovisionamiento y la prestación de servicios de seguridad para toda la Operación.

117. A fin de mejorar la comparabilidad y la rendición de cuentas, el componente de apoyo ha fortalecido su marco de presupuestación basada en los resultados para el ejercicio 2017/18.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
4.1 Prestación rápida, eficiente, eficaz y responsable de servicios de apoyo a la Operación	<p>4.1.1 Porcentaje de horas de vuelo aprobadas utilizadas (sin incluir las operaciones de búsqueda y rescate ni las evacuaciones médicas y de bajas) (2015/16: 69%; 2016/17: 63%; 2017/18: $\geq 90\%$)</p> <p>4.1.2 Obligaciones presupuestarias del ejercicio anterior canceladas como porcentaje de las obligaciones de ejercicios anteriores arrastradas (2015/16: 14%; 2016/17: 10%; 2017/18: $\leq 5\%$)</p> <p>4.1.3 Porcentaje anual medio de puestos internacionales autorizados que están vacantes (2015/16: 18,9%; 2016/17: 13,1%; 2017/18: 11,5% $\pm 2\%$)</p> <p>4.1.4 Porcentaje anual medio de funcionarias civiles de contratación internacional (2015/16: 29%; 2016/17: 28%; 2017/18: $\geq 33\%$)</p> <p>4.1.5 Promedio de días hábiles requeridos para contratar candidatos de la lista, desde el cierre de la vacante hasta la selección, en todos los procesos de selección de personal internacional (2015/16: 59; 2016/17: 70; 2017/18: ≤ 48)</p>

4.1.6 Promedio de días hábiles requeridos para contratar candidatos para puestos concretos, desde el cierre de la vacante hasta la selección, en todos los procesos de selección de personal internacional (2015/16: 201; 2016/17: 185; 2017/18: ≤ 130)

4.1.7 Puntuación general en el sistema de puntuación de la gestión ambiental del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (2015/16: no se aplica; 2016/17: no se aplica; 2017/18: 100)

4.1.8 Porcentaje de incidentes relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones resuelto dentro de las metas establecidas respecto de la criticalidad alta, media y baja (2015/16: no se aplica; 2016/17: no se aplica; 2017/18: $\geq 85\%$)

4.1.9 Cumplimiento de la política de gestión de los riesgos de seguridad ocupacional sobre el terreno (2015/16: 75%; 2016/17: 65%; 2017/18: 100%)

4.1.10 Puntuación general en el índice de gestión de bienes del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno atendiendo a los 20 indicadores clave del desempeño subyacentes (2015/16: 1.258; 2016/17: 1.288; 2017/18: ≥ 1.800)

4.1.11 Porcentaje del personal de los contingentes en locales de las Naciones Unidas que cumplen las normas al 30 de junio, de conformidad con los memorandos de entendimiento (2015/16: 100%; 2016/17: 100%; 2017/18: 100%)

4.1.12 Cumplimiento de las normas de las Naciones Unidas en relación con la entrega, la calidad y la gestión de las existencias de raciones (2015/16: 96%; 2016/17: 95%; 2017/18: $\geq 95\%$)

Productos

Mejora de los servicios

- Aplicación del plan de acción ambiental en toda la misión, de conformidad con la estrategia ambiental del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
- Apoyo a la aplicación de la estrategia y plan de gestión de la cadena de suministro del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

Servicios de aviación

- Funcionamiento y mantenimiento de 21 aeronaves (4 aviones y 17 helicópteros)
- Realización de un total de 12.877 horas de vuelo planificadas (10.957 de proveedores comerciales y 1.920 de proveedores militares) para todos los servicios, incluidos los de pasajeros, carga, patrullaje y observación, búsqueda y salvamento, y evacuación médica y de bajas
- Supervisión de las normas de seguridad aérea para 21 aeronaves y 35 aeródromos y pistas de aterrizaje

Servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes

- Prestación de servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes para un presupuesto de 948,8 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal civil

- Prestación de servicios de recursos humanos a una dotación media de 2.894 funcionarios civiles (700 funcionarios internacionales, 1.986 funcionarios nacionales, 93 titulares de plazas temporarias y 115 voluntarios de las Naciones Unidas), incluido apoyo en materia de reclamaciones, tramitación de derechos y prestaciones, viajes, contratación, gestión de puestos, preparación de presupuestos, capacitación y gestión de la actuación profesional, de conformidad con la autoridad delegada

Instalaciones, infraestructura y servicios de ingeniería

- Prestación de servicios de mantenimiento y reparación de 112 locales de la misión en 40 emplazamientos
- Ejecución de 11 proyectos de construcción, renovación y reforma, que comprenden la reparación y el mantenimiento de 112 km de carreteras, 5 aeródromos y 31 helipuertos
- Funcionamiento y mantenimiento de 1.235 generadores de propiedad de las Naciones Unidas, además de servicios de suministro de electricidad contratados de proveedores locales
- Funcionamiento y mantenimiento de instalaciones de suministro y tratamiento de agua de propiedad de las Naciones Unidas (incluidos 110 pozos y pozos de sondeo y 248 depuradoras de agua) y apoyo a 108 instalaciones de propiedad de los contingentes en 112 emplazamientos
- Servicios de gestión de desechos, incluida la recogida y eliminación de desechos líquidos y sólidos, en 112 emplazamientos

Servicios de gestión del combustible

- Gestión de suministro y almacenamiento de 42,5 millones de litros de gasolina (12,4 millones de litros de combustible para operaciones aéreas, 4,6 millones de litros de combustible para transporte terrestre y 27,2 millones de litros para generadores) y de aceite y lubricantes en los distintos puntos de distribución e instalaciones de almacenamiento en 26 lugares

Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones

- Suministro de 5.179 radios de mano, 2.468 radios portátiles para vehículos y 44 radios de estación de base, y prestación de apoyo al respecto
- Funcionamiento y mantenimiento de 1 local de producción de programas de radio
- Funcionamiento y mantenimiento de una red de servicios de telefonía, fax, vídeo y transmisión de datos, incluidas 95 terminales de muy pequeña apertura, 142 centralitas telefónicas, 142 enlaces de microondas, 49 terminales de red de área mundial de banda ancha y facilitación de 302 planes de servicios de telefonía móvil y por satélite
- Suministro de 4.825 dispositivos informáticos y 719 impresoras para una dotación media de 4.538 usuarios finales civiles y uniformados, además de 588 dispositivos informáticos y 55 impresoras para la conectividad del personal de los contingentes, así como otros servicios comunes, y prestación de apoyo al respecto
- Apoyo y mantenimiento de 40 redes de área local y redes de área extendida en 114 emplazamientos
- Análisis de datos geoespaciales de una superficie de 493.180 km², mantenimiento de capas topográficas y temáticas y producción de 7.500 mapas

Servicios médicos

- Funcionamiento y mantenimiento de centros médicos de propiedad de las Naciones Unidas (4 dispensarios de nivel I y 1 hospital de nivel II) y prestación de apoyo a centros médicos de propiedad de los contingentes (42 dispensarios de nivel I, 1 hospital de nivel II y 1 hospital de nivel III) en 23 lugares, así como mantenimiento de acuerdos contractuales con 4 hospitales/dispensarios
- Mantenimiento de los arreglos de evacuación médica a 4 hospitales de nivel IV en 3 lugares fuera de la zona de la misión

Servicios de gestión de la cadena de suministro

- Prestación de apoyo en lo relacionado con los servicios de gestión de la cadena de suministro, incluido apoyo en la planificación y contratación para la compra de bienes y productos básicos por un valor estimado de 72,9 millones de dólares; recepción, gestión y distribución ulterior de hasta 11.023 toneladas de carga dentro de la zona de la misión; y gestión, contabilidad y presentación de información de propiedades, planta y equipo, activos financieros y no financieros y equipo por debajo del umbral, con un costo histórico total de 951,3 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal uniformado

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación media de 13.330 efectivos militares y de policía (118 observadores militares, 10.581 efectivos de contingentes, 1.049 agentes de policía de las Naciones Unidas y 1.582 agentes de unidades de policía constituidas) y 6 miembros del personal proporcionado por los Gobiernos
- Inspección, verificación y presentación de informes sobre el equipo pesado de propiedad de los contingentes y cumplimiento de la autonomía logística para 37 unidades militares y de policía constituidas en 34 emplazamientos
- Suministro y almacenamiento de raciones, raciones de combate y agua embotellada para una dotación media de 12.163 efectivos de contingentes militares y unidades de policía constituidas
- Apoyo a la tramitación de reclamaciones, incluidas solicitudes y prestaciones de viajes oficiales para una dotación media de 13.330 efectivos militares y de policía y 6 miembros del personal proporcionado por los Gobiernos

Servicios de gestión de vehículos y de transporte terrestre

- Funcionamiento y mantenimiento de 1.940 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (incluidos 972 vehículos ligeros de pasajeros, 475 vehículos de uso especial, 13 ambulancias, 26 vehículos blindados y 454 vehículos de uso especial, remolques y enganches), 4.155 vehículos de propiedad de los contingentes y 37 talleres e instalaciones de reparación, y prestación de servicios de transporte, incluido transporte de ida y vuelta

Seguridad

- Prestación de servicios de seguridad las 24 horas, los 7 días de la semana, en toda la zona de la misión
- Servicio de escolta 24 horas al día para el personal superior de la misión y funcionarios visitantes de alto rango
- Evaluación de las condiciones de seguridad en toda la zona de la Operación, incluida la inspección de las condiciones de seguridad en 462 residencias
- Celebración de un total de 6.325 sesiones informativas sobre medidas de seguridad y planes para imprevistos, sesiones de orientación inicial sobre cuestiones de seguridad, y adiestramiento básico sobre prevención de incendios para todo el personal nuevo de la misión

Conducta y disciplina

- Aplicación de un programa de conducta y disciplina para todo el personal militar, de policía y civil, que incluye actividades de capacitación, prevención y vigilancia de las investigaciones y medidas disciplinarias

VIH/SIDA

- Funcionamiento y mantenimiento de 5 servicios de asesoramiento y análisis confidenciales voluntarios en relación con el VIH para todo el personal de la misión en 20 emplazamientos, y ejecución de programas de sensibilización sobre el VIH, en particular educación entre pares, para todo el personal de la misión
-

Factores externos

Los proveedores de bienes y servicios estarán en condiciones de hacer las entregas según lo previsto en los contratos; la situación de la seguridad en la zona de la misión hará posible la libertad de circulación; no se realizarán actividades que den lugar a la contaminación o recontaminación con minas de las zonas conocidas

Cuadro 9
Recursos humanos: componente 4, apoyo

	<i>Personal internacional</i>					<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Oficina del Director de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2016/17	–	1	10	8	16	35	50	8	93
Puestos propuestos 2017/18 ^b	–	1	4	6	7	18	22	5	45
Cambio neto	–	–	(6)	(2)	(9)	(17)	(28)	(3)	(48)
Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2016/17	–	1	12	18	92	123	359	49	531
Puestos propuestos 2017/18 ^b	–	1	17	15	81	114	308	36	458
Cambio neto	–	–	5	(3)	(11)	(9)	(51)	(13)	(73)
Oficina del Oficial Administrativo Superior									
Puestos aprobados 2016/17	–	–	2	5	7	14	19	–	33
Puestos propuestos 2017/18 ^b	–	–	2	4	5	11	10	–	21
Cambio neto	–	–	–	(1)	(2)	(3)	(9)	–	(12)
Prestación de Servicios									
Puestos aprobados 2016/17	–	1	11	31	125	168	832	70	1 070
Puestos propuestos 2017/18 ^b	–	1	14	29	103	147	668	52	867
Cambio neto	–	–	3	(2)	(22)	(21)	(164)	(18)	(203)
Plazas temporarias aprobadas ^c 2016/17	–	–	–	2	15	17	80	–	97
Plazas temporarias propuestas ^c 2017/18	–	–	–	1	15	16	81	–	97
Cambio neto	–	–	–	(1)	–	(1)	1	–	–
Subtotal, Prestación de Servicios									
Aprobados 2016/17	–	1	11	33	140	185	912	70	1 167
Propuestos 2017/18^b	–	1	14	30	118	163	749	52	964
Cambio neto	–	–	3	(3)	(22)	(22)	(163)	(18)	(203)
Gestión de la Cadena de Suministro									
Puestos aprobados 2016/17	–	1	9	9	79	98	192	16	306
Puestos propuestos 2017/18 ^b	–	1	7	6	75	89	166	23	278
Cambio neto	–	–	(2)	(3)	(4)	(9)	(26)	7	(28)
Mecanismo de Cooperación para la Seguridad del Personal y Sección de Seguridad									
Puestos aprobados 2016/17	–	–	6	17	130	153	454	–	607

	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Puestos propuestos 2017/18 ^b	–	–	6	10	98	114	434	–	548
Cambio neto	–	–	–	(7)	(32)	(39)	(20)	–	(59)
Equipo de Conducta y Disciplina									
Puestos aprobados 2016/17	–	–	3	6	1	10	10	–	20
Puestos propuestos 2017/18 ^b	–	–	3	5	1	9	7	–	16
Cambio neto	–	–	–	(1)	–	(1)	(3)	–	(4)
Dependencia de VIH/SIDA									
Puestos aprobados 2016/17	–	–	1	–	–	1	6	–	7
Puestos propuestos 2017/18 ^b	–	–	1	–	–	1	6	–	7
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal, apoyo									
Puestos aprobados 2016/17	–	4	54	94	450	602	1 922	143	2 667
Puestos propuestos 2017/18 ^b	–	4	54	75	370	503	1 621	116	2 240
Cambio neto	–	–	–	(19)	(80)	(100)	(301)	(27)	(427)
Plazas temporarias aprobadas ^c 2016/17	–	–	–	2	15	17	80	–	97
Plazas temporarias propuestas ^c 2017/18	–	–	–	1	15	16	81	–	97
Cambio neto	–	–	–	(1)	–	(1)	1	–	–
Total, apoyo									
Aprobados 2016/17	–	4	54	96	465	619	2 002	143	2 764
Propuestos 2017/18 ^b	–	4	54	76	385	519	1 702	116	2 337
Cambio neto	–	–	–	(20)	(80)	(100)	(300)	(27)	(427)

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^b Representa la dotación máxima autorizada a partir del 30 de junio de 2018.

^c Con cargo a fondos para personal temporario general, en la partida de gastos de personal civil.

Personal internacional: disminución neta de 100 puestos y plazas

Personal nacional: disminución neta de 300 puestos y plazas

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 27 plazas

118. En el ámbito del apoyo a la Misión, el proyecto de presupuesto de la UNAMID para el período 2017/18 refleja las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil, incluida la supresión de 429 puestos y plazas. Además, el proyecto de presupuesto de la UNAMID para 2017/18 refleja la aplicación continua de la configuración adecuada del organigrama y la estructura jerárquica de la Operación con el fin de aumentar su flexibilidad para responder a la evolución de la situación sobre el terreno y ajustar la División de Apoyo a la Misión a los principios de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. En el anexo III se presentan los cambios que se propone incorporar en la estructura del componente de apoyo para el período 2017/18.

Oficina del Director de Apoyo a la Misión

Personal internacional: disminución neta de 17 puestos

Personal nacional: disminución neta de 28 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 3 plazas

119. En consonancia con las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil, se propone suprimir 11 puestos y plazas en la Oficina del Director de Apoyo a la Misión, con efecto a partir del 31 de diciembre de 2017, y suprimir nueve puestos con efecto a partir del 30 de junio de 2018, en el contexto del ajuste de la dotación de personal, de conformidad con la reconfiguración de la Operación. Además, en el contexto de la aplicación continua de la configuración adecuada del organigrama y la estructura jerárquica de la Operación, se propone una realineación por la que las oficinas de sector pasarían de depender de la Oficina del Director de Apoyo a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión.

120. También se propone redistribuir dos puestos de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) de las oficinas de sector en la Oficina inmediata del Director de Apoyo a la Misión a fin de aumentar la prestación de apoyo administrativo a la Oficina. La dotación actual de personal administrativo de la Oficina inmediata del Director de Apoyo a la Misión no es suficiente y la adición de dos puestos del Servicio Móvil garantizaría que los jefes del componente de apoyo de la Operación reciban el apoyo logístico y administrativo necesario para cumplir el mandato de la Operación.

121. Se propone además reclasificar un puesto de Jefe de Dependencia (P-5) en el Centro Integrado de Capacitación de la Misión en un puesto de categoría P-4, con efecto a partir del 31 de diciembre de 2017, de conformidad con las necesidades operacionales.

122. También se propone convertir un puesto del Servicio Móvil en un puesto de Servicios Generales de contratación nacional, con efecto a partir del 31 de diciembre de 2017, para aprovechar y fortalecer la capacidad nacional de la Operación.

Cuadro 10

Cambios en la dotación de personal: Oficina del Director de Apoyo a la Misión

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
Oficina inmediata del Director de Apoyo a la Misión	Supresión	(2)	Personal nacional de Servicios Generales	
	Redistribución	2	Servicio Móvil	De las oficinas de sector
Oficinas de sector	Supresión	(12)	1 P-5, 1 P-3, 1 del Servicio Móvil, 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 7 de personal nacional de Servicios Generales	
	Redistribución	(27)	4 P-5, 1 P-3, 5 del Servicio Móvil, 4 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 13 de personal nacional de Servicios Generales	En las oficinas de sector, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	Redistribución	(1)	P-4	En el Centro de Apoyo a la Misión, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
	Redistribución	(2)	Servicio Móvil	Misión En la Oficina inmediata del Director de Apoyo a la Misión
Dependencia de Gestión de Contratos	Supresión	(2)	Servicio Móvil	
	Conversión	(1)	Servicio Móvil	En puesto de personal nacional de Servicios Generales
Centro Integrado de Capacitación de la Misión	Conversión	1	Personal nacional de Servicios Generales	De un puesto del Servicio Móvil
	Supresión	(4)	1 de personal nacional de Servicios Generales y 3 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	
	Reclasificación	(1)	P-5	En un puesto P-4
	Reclasificación	1	P-4	De un puesto P-5
Total		(48)		

Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión

Personal internacional: disminución neta de 9 puestos

Personal nacional: disminución neta de 51 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 13 plazas

123. En consonancia con las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil, se propone suprimir 82 puestos y plazas en la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión, con efecto a partir del 31 de diciembre de 2017, y suprimir 15 puestos y plazas con efecto a partir del 30 de junio de 2018, en el contexto del ajuste de la dotación de personal, de conformidad con la reconfiguración de la Operación. Además, en el contexto de la aplicación continua de la configuración adecuada del organigrama y la estructura jerárquica de la Operación, se propone trasladar las oficinas de sector y la Dependencia de Correos, Valija Diplomática y Archivos de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión y la Oficina del Oficial Administrativo Superior, respectivamente, a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión.

124. Se propone redistribuir un puesto de Oficial de Logística (P-4) de las Oficinas de Sector y dos Auxiliares de Logística (Voluntarios de las Naciones Unidas) de la Sección de Ingeniería y la Sección de Servicios Vitales, respectivamente, en el Centro de Apoyo a la Misión para reforzar las funciones de planificación y coordinación del componente de apoyo de la Operación. El Oficial de Logística (P-4) será responsable de las funciones de coordinación del Centro de Apoyo a la Misión y actuará como centro de coordinación para la coordinación de las necesidades logísticas y el apoyo técnico no rutinario. Los dos Auxiliares de Logística prestarán apoyo logístico integral a los cinco sectores, en particular durante el despliegue, la rotación y la repatriación del personal uniformado.

125. También se propone establecer un puesto de Traductor Adjunto (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) en la Dependencia de Gestión de Conferencias y Traducción, con efecto a partir del 31 de diciembre de 2017, para reforzar la capacidad de la Dependencia y proporcionar servicios de traducción esenciales requeridos por la Operación. Además, se propone convertir un puesto de categoría P-3 y seis puestos del Servicio Móvil en puestos de funcionario nacional del Cuadro

Orgánico y personal nacional de Servicios Generales, respectivamente, con efecto a partir del 31 de diciembre de 2017, para aprovechar y fortalecer la capacidad del personal nacional de la Operación.

Cuadro 11

Cambios en la dotación de personal: Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión

<i>Oficina/sección/ dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
Sección de Gestión de Recursos Humanos	Supresión	(6)	3 del Servicio Móvil y 3 de personal nacional de Servicios Generales	
	Redistribución	(3)	Personal nacional de Servicios Generales	En la Oficina del Jefe de la Misión, en el componente de dirección y gestión ejecutivas
Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal	Supresión	(3)	1 P-3 y 2 de personal nacional del Cuadro Orgánico	
	Conversión	(1)	P-3	En un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico
	Conversión	1	Funcionario nacional del Cuadro Orgánico	De un puesto P-3
Programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas	Supresión	(2)	Voluntario de las Naciones Unidas	
Centro de Apoyo a la Misión	Supresión	(7)	1 P-3, 3 del Servicio Móvil y 3 de personal nacional de Servicios Generales	
	Redistribución	1	P-4	De las oficinas de sector, parte de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	Redistribución	1	Voluntario de las Naciones Unidas	De la Sección de Ingeniería, parte de Prestación de Servicios
	Redistribución	1	Voluntario de las Naciones Unidas	De la Sección de Servicios Vitales, parte de Prestación de Servicios
	Conversión	(3)	Servicio Móvil	En puestos de personal nacional de Servicios Generales
	Conversión	3	Personal nacional de Servicios Generales	De puestos del Servicio Móvil
Sección de Presupuesto y Finanzas	Supresión	(6)	1 P-3, 1 del Servicio Móvil, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 3 de personal nacional de Servicios Generales	
Sección de Gestión de Conferencias y Traducción	Supresión	(45)	Personal nacional de Servicios Generales	
	Creación	1	Funcionario nacional del Cuadro Orgánico	
Dependencia de Correos, Valija Diplomática y Archivos	Redistribución	11	2 del Servicio Móvil y 9 de personal nacional de Servicios Generales	De la Oficina del Oficial Administrativo Superior
Sección de Operaciones de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Supresión	(28)	1 del Servicio Móvil, 18 de personal nacional de Servicios Generales y 9 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
	Redistribución	(15)	4 del Servicio Móvil, 7 de personal nacional de Servicios Generales y 4 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	En la Sección de Almacenamiento Integrado, parte de Gestión de la Cadena de Suministro
	Conversión	(3)	Servicio Móvil	En puestos de personal nacional de Servicios Generales
	Conversión	3	Personal nacional de Servicios Generales	De puestos del Servicio Móvil
Oficinas de sector	Redistribución	27	4 P-5, 1 P-3, 5 del Servicio Móvil, 4 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 13 de personal nacional de Servicios Generales	De las oficinas de sector, parte de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
Total		(73)		

Oficina del Oficial Administrativo Superior

Personal internacional: disminución de 3 puestos

Personal nacional: disminución de 9 puestos

126. En consonancia con las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil, se propone suprimir un puesto en la Oficina del Oficial Administrativo Superior, con efecto a partir del 31 de diciembre de 2017, en el contexto del ajuste de la dotación de personal de conformidad con la reconfiguración de la Operación. Además, en el contexto de la aplicación continua de la configuración adecuada del organigrama y la estructura jerárquica de la Operación, se propone transferir la Dependencia de Correos, Valija Diplomática y Archivos de la Oficina del Oficial Administrativo Superior en la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión, subordinada a Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones

Cuadro 12

Cambios en la dotación de personal: Oficina del Oficial Administrativo Superior

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
Dependencia de Correos, Valija Diplomática y Archivos	Redistribución	(11)	2 del Servicio Móvil y 9 de personal nacional de Servicios Generales	En la Dependencia de Correos, Valija Diplomática y Archivos, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
Juntas de Examen Interno, Junta de Reclamaciones y Fiscalización de Bienes y Dependencia de Comités Locales de Contratos	Supresión	(1)	P-2	
Total		(12)		

Prestación de Servicios

Personal internacional: disminución neta de 22 puestos y plazas

Personal nacional: disminución neta de 163 puestos y plazas

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 18 plazas

127. En consonancia con las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil, se propone suprimir 84 puestos y plazas en Prestación de Servicios, con efecto a partir del 31 de diciembre de 2017, y suprimir 97 puestos y plazas con efecto a partir del 30 de junio de 2018, en el contexto del ajuste de la dotación de personal, de conformidad con la reconfiguración de la Operación. Además, para prestar un apoyo logístico adecuado, eficiente y eficaz a la Operación en el cumplimiento de su mandato, se propone reestructurar la Sección de Movilidad y convertirla en dos secciones independientes, la Sección de Aviación y la Sección de Transportes. La Sección de Aviación se encargará de prestar apoyo aéreo logístico a la Operación, mientras que la Sección de Transportes se ocupará del servicio regular y el mantenimiento de la flota de transporte terrestre de la Operación.

128. La Sección de Aviación estará integrada por 58 puestos y plazas redistribuidos de la antigua Sección de Movilidad y un nuevo puesto de Oficial Jefe de Aviación (P-5) como Jefe de la Sección; en tanto que la Sección de Transportes estará integrada por 228 puestos redistribuidos de la anterior Sección de Movilidad. El Oficial Jefe de Aviación será responsable de la gestión y supervisión generales de la Sección de Aviación y de todos los aspectos de la Operación relacionados con la aviación, entre ellos la planificación y coordinación del uso de los activos aéreos de la Operación, la aplicación de un sistema coordinado de apoyo aéreo en toda la zona de la Operación, la normalización de los procesos y procedimientos de aviación y el enlace con las autoridades de aviación nacionales e internacionales.

129. Se propone crear un puesto de Jefe Adjunto de Prestación de Servicios (P-5) en la Oficina del Jefe de Prestación de servicios, y redistribuir diez puestos, a saber, un puesto de Oficial Administrativo (P-3), un puesto de Auxiliar de Logística (Servicio Móvil) y ocho puestos de Auxiliar de Logística (personal nacional de Servicios Generales) de la Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro en la Oficina del Jefe de Prestación de Servicios. El Jefe Adjunto de Prestación de Servicios se encargará de facilitar la planificación, la coordinación y la gestión del apoyo al personal uniformado y de la elaboración, coordinación y supervisión del plan de apoyo logístico. Es necesario reforzar la plantilla actual de un puesto de categoría D-1, uno del Servicio Móvil y dos de personal nacional de Servicios Generales en la Oficina del Jefe de Prestación de Servicios a fin de que preste el apoyo y la orientación estratégicos, de operaciones y de políticas necesarios a las secciones que son parte de Prestación de Servicios. La creación y las redistribuciones propuestas permitirían prestar un apoyo eficiente y eficaz en las esferas mencionadas.

130. También se propone crear un puesto de Oficial de Suministro de Combustible (P-4) en la Sección de Servicios Vitales. El titular, bajo la supervisión directa del Jefe de la Sección de Servicios Vitales, se encargará de toda la gestión financiera y operacional del suministro de combustible de la Operación, así como de la gestión y el control de la reserva estratégica, local y operacional requerida de combustible y aceite y lubricantes. La adición del puesto de categoría P-4 permitiría a la Sección de Servicios Vitales fortalecer sus funciones de control de la gestión y mejorar sus actividades relacionadas con el control de calidad y la vigilancia de los riesgos respecto a sus operaciones de combustible.

131. Además, se propone convertir un puesto de categoría P-2 en un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, cinco puestos del Servicio Móvil en puestos de personal nacional de Servicios Generales y una plaza de categoría P-3

financiada con cargo a los recursos para personal temporario general en una plaza de funcionario nacional del Cuadro Orgánico financiada con cargo a los recursos para personal temporario general, con efecto a partir del 31 de diciembre de 2017, a fin de aprovechar y fortalecer la capacidad del personal nacional de la Operación.

132. En la Dependencia de Gestión de Instalaciones, se propone mantener 97 plazas financiadas con cargo a los recursos para personal temporario general para el período 2017/18, ya que la Operación no ha podido contratar externamente las funciones de administración de locales, como se había previsto originalmente. La Dependencia estará integrada por 1 puesto de categoría P-3, 15 del Servicio Móvil, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 80 plazas del Servicio Móvil con cargo a los recursos para personal temporario general durante el ejercicio 2017/18.

Cuadro 13

Cambios en la dotación de personal: Prestación de Servicios

<i>Oficina/sección/ dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
Oficina del Jefe de Prestación de Servicios	Creación	1	P-5	
	Redistribución	10	1 P-3, 1 del Servicio Móvil y 8 de personal nacional de Servicios Generales	De la Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro
Sección de Movilidad	Supresión	(59)	1 P-3, 1 P-2, 3 del Servicio Móvil, 7 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 46 de personal nacional de Servicios Generales y 1 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	
	Redistribución	(58)	1 P-4, 3 P-3, 3 P-2, 17 del Servicio Móvil, 8 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 19 de personal nacional de Servicios Generales y 7 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	En la Sección de Aviación
	Redistribución	(228)	1 P-5, 1 P-4, 3 P-3, 29 del Servicio Móvil, 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 192 de personal nacional de Servicios Generales	En la Sección de Transporte
	Redistribución	(1)	Personal nacional de Servicios Generales	En la Sección de Almacenamiento Integrado, parte de Gestión de la Cadena de Suministro
Sección de Aviación	Creación	1	P-5	
	Redistribución	58	1 P-4, 3 P-3, 3 P-2, 17 del Servicio Móvil, 8 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 19 de personal nacional de Servicios Generales y 7 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	De la Sección de Movilidad
	Conversión	(1)	1 P-2	En un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico
	Conversión	1	Funcionario nacional del Cuadro Orgánico	De un puesto P-2

<i>Oficina/sección/ dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
Sección de Transportes	Redistribución	228	1 P-5, 1 P-4, 3 P-3, 29 del Servicio Móvil, 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 192 de personal nacional de Servicios Generales	De la Sección de Movilidad
Sección de Seguridad Médica y Salud Pública	Redistribución	(2)	Personal nacional de Servicios Generales	En la Sección de Almacenamiento Integrado, parte de Gestión de la Cadena de Suministro
Sección de Ingeniería	Supresión	(93)	2 del Servicio Móvil, 9 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 78 de personal nacional de Servicios Generales y 4 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	
	Redistribución	(17)	13 de personal nacional de Servicios Generales y 4 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	En la Sección de Almacenamiento Integrado, parte de Gestión de la Cadena de Suministro
	Redistribución	(1)	Voluntario de las Naciones Unidas	En el Centro de Apoyo a la Misión, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	Conversión	(2)	Servicio Móvil	En puestos de personal nacional de Servicios Generales
	Conversión	2	Personal nacional de Servicios Generales	De puestos del Servicio Móvil
Sección de Servicios Vitales	Supresión	(29)	6 del Servicio Móvil, 19 de personal nacional de Servicios Generales y 4 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	
	Creación	1	P-4	
	Redistribución	(13)	7 del Servicio Móvil, 3 de personal nacional de Servicios Generales y 3 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	En la Sección de Almacenamiento Integrado, parte de Gestión de la Cadena de Suministro
	Redistribución	(1)	Voluntario de las Naciones Unidas	En el Centro de Apoyo a la Misión, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	Conversión	(3)	Servicio Móvil	En puestos de personal nacional de Servicios Generales
	Conversión	3	Personal nacional de Servicios Generales	De puestos del Servicio Móvil
Dependencia de Gestión de Instalaciones	Conversión	(1)	P-3 financiado con cargo a los recursos para personal temporario general	En una plaza de funcionario nacional del Cuadro Orgánico financiada con cargo a los recursos para personal temporario general
	Conversión	1	Funcionario nacional del Cuadro Orgánico financiado con cargo a los recursos para personal temporario general	De una plaza de categoría P-3 financiada con cargo a los recursos para personal temporario general
Total		(203)		

Gestión de la Cadena de Suministro

Personal internacional: disminución neta de 9 puestos

Personal nacional: disminución neta de 26 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento neto de 7 plazas

133. En consonancia con las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil, se propone suprimir 33 puestos y plazas en la Gestión de la Cadena de Suministro con efecto a partir del 31 de diciembre de 2017, y suprimir 34 puestos con efecto a partir del 30 de junio de 2018, en el contexto del ajuste de la dotación de personal, de conformidad con la reconfiguración de la Operación.

134. El almacenamiento integrado supone una compleja gama de funciones logísticas y contables sucesivas, relacionadas con la recepción, la inspección de la calidad, el almacenamiento, la distribución y la enajenación de las existencias y los bienes. Un principio fundamental de las operaciones de almacenamiento integrado es la separación de las actividades de almacenamiento de las de instalación y mantenimiento del equipo. En este contexto, se propone establecer una Dependencia de Almacenamiento Integrado independiente, mediante la restructuración de la Sección Integrada de Almacenes y Administración de Bienes y Equipo de Propiedad de los Contingentes y la redistribución de puestos relacionados con las funciones de almacenamiento de varias otras secciones. Anteriormente, ambas actividades estaban unidas como una función de la gestión de activos. La gestión centralizada o integrada de los almacenes en las misiones de mantenimiento de la paz tiene por objeto optimizar los recursos humanos y financieros fusionando operaciones de almacenamiento, que antes estaban dispersas y eran ejecutadas por distintas dependencias de contabilidad autónoma, con lo que se maximizan las economías de escala al unificar procesos comunes de importancia fundamental. La nueva estructura unifica almacenes que antes eran independientes y gestionaban sus existencias por separado, y permite llevar a cabo una colaboración pragmática, al tiempo que asegura la uniformidad de las transacciones contables.

135. La nueva Dependencia de Almacenamiento Integrado comprenderá 75 puestos y plazas, a saber, 26 puestos y plazas (11 del Servicio Móvil, 13 de personal nacional de Servicios Generales y 2 de los Voluntarios de las Naciones Unidas) redistribuidos de la Sección fusionada anteriormente; 48 puestos y plazas (11 del Servicio Móvil, 26 de personal nacional de Servicios Generales y 11 de los Voluntarios de las Naciones Unidas) reasignados de otras secciones, y un puesto de categoría P-4 de Jefe de la Dependencia, recién creado, para dirigir la Sección. El Jefe de la Dependencia se encargará de la prestación de servicios logísticos y de apoyo directo para una gestión óptima y mantenimiento de las existencias. La reconfiguración permitirá una supervisión unificada de los niveles de existencias y de la utilización del inventario. También eliminará o reducirá la huella espacial de la Operación respecto a estructuras dispersas y especializadas. La Sección Integrada de Almacenes y Administración de Bienes y Equipo de Propiedad de los Contingentes, previamente amalgamada, pasará a denominarse Sección de Administración de Bienes y Equipo de Propiedad de los Contingentes.

136. También se propone convertir un puesto de categoría P-3 y un puesto de categoría P-2 en puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, y ocho puestos del Servicio Móvil en puestos de personal nacional de Servicios Generales, con efecto a partir del 31 de diciembre de 2017, para aprovechar y fortalecer la capacidad del personal nacional de la Operación.

Cuadro 14
Cambios en la dotación de personal: Gestión de la Cadena de Suministro

<i>Oficina/sección/ dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro	Supresión	(9)	1 P-5, 1 P-4, 2 del Servicio Móvil y 5 de personal nacional de Servicios Generales	
	Redistribución	(10)	1 P-3, 1 del Servicio Móvil y 8 de personal nacional de Servicios Generales	En la Oficina del Jefe de Prestación de Servicios
	Conversión	(1)	Servicio Móvil	En puesto de personal nacional de Servicios Generales
	Conversión	1	Personal nacional de Servicios Generales	De un puesto del Servicio Móvil
Sección de Administración de Bienes y Equipo de Propiedad de los Contingentes	Supresión	(27)	1 P-4, 4 del Servicio Móvil, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 17 de personal nacional de Servicios Generales y 4 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	
	Redistribución	(26)	11 del Servicio Móvil, 13 de personal nacional de Servicios Generales y 2 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	En la Dependencia de Almacenamiento Integrado
	Conversión	(1)	P-2	En un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico
	Conversión	1	Funcionario nacional del Cuadro Orgánico	De un puesto P-2
	Conversión	(5)	Servicio Móvil	En puestos de personal nacional de Servicios Generales
	Conversión	5	Personal nacional de Servicios Generales	De puestos del Servicio Móvil
	Conversión	5	Personal nacional de Servicios Generales	De puestos del Servicio Móvil
Sección de Control de Desplazamientos	Supresión	(28)	2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 26 de personal nacional de Servicios Generales	
	Conversión	(2)	Servicio Móvil	En puestos de personal nacional de Servicios Generales
	Conversión	2	Personal nacional de Servicios Generales	De puestos del Servicio Móvil
Sección de Adquisiciones	Supresión	(3)	Personal nacional de Servicios Generales	
	Conversión	(1)	P-3	En un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico
Dependencia de Planificación de Compras y Pedidos	Conversión	1	Funcionario nacional del Cuadro Orgánico	De un puesto P-3
En la Dependencia de Almacenamiento Integrado	Creación	1	P-4	
	Redistribución	15	4 del Servicio Móvil, 7 de personal nacional de Servicios Generales y 4 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	De la Sección de Operaciones de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	Redistribución	1	Personal nacional de Servicios Generales	De la Sección de Movilidad, parte de Prestación de Servicios

<i>Oficina/sección/ dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
	Redistribución	2	Personal nacional de Servicios Generales	De la Sección de Seguridad Médica y Salud Pública, parte de Prestación de Servicios
	Redistribución	17	13 de personal nacional de Servicios Generales y 4 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	De la Sección de Ingeniería, parte de Prestación de Servicios
	Redistribución	13	7 del Servicio Móvil, 3 de personal nacional de Servicios Generales y 3 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	De la Sección de Servicios Vitales, parte de Prestación de Servicios
	Redistribución	26	11 del Servicio Móvil, 13 de personal nacional de Servicios Generales y 2 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	De la Sección de Administración de Bienes y Equipo de Propiedad de los Contingentes
Total		(28)		

Mecanismo de Cooperación para la Seguridad del Personal y Sección de Seguridad

Personal internacional: disminución de 39 puestos

Personal nacional: disminución de 20 puestos

137. En consonancia con las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil, se propone suprimir 59 puestos de la Sección de Seguridad, con efecto a partir del 31 de diciembre de 2017, en el contexto del ajuste de la dotación de personal, de conformidad con la reconfiguración de la Operación.

Cuadro 15

Cambios en la dotación de personal: Mecanismo de Cooperación para la Seguridad del Personal y Sección de Seguridad

<i>Oficina/sección/ dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
Sección de Seguridad	Supresión	(59)	7 P-3, 32 del Servicio Móvil y 20 de personal nacional de Servicios Generales	
Total		(59)		

Equipo de Conducta y Disciplina

Personal internacional: disminución neta de 1 puesto

Personal nacional: disminución neta de 3 puestos

138. En consonancia con las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil, se propone suprimir dos puestos en el Equipo de Conducta y Disciplina, con efecto a partir del 31 de diciembre de 2017, y suprimir dos puestos con efecto a partir del 30 de junio de 2018, en el contexto del ajuste de la dotación de personal, de conformidad con la reconfiguración de la Operación.

Cuadro 16

Cambios en la dotación de personal: Equipo de Conducta y Disciplina

<i>Oficina/sección/ dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
Equipo de Conducta y Disciplina	Supresión	(4)	1 P-3, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 2 de personal nacional de Servicios Generales	
Total		(4)		

II. Recursos financieros

A. Generalidades

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos ^a (2015/16)	Consignación (2016/17)	Estimaciones de gastos (2017/18)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	6 750,9	6 339,6	5 417,0	(922,6)	(14,6)
Contingentes militares	430 011,0	431 055,5	375 262,8	(55 792,7)	(12,9)
Policía de las Naciones Unidas	63 040,5	60 223,0	48 080,3	(12 142,7)	(20,2)
Unidades de policía constituidas	57 038,5	58 974,5	57 553,3	(1 421,2)	(2,4)
Subtotal	556 840,9	556 592,6	486 313,4	(70 279,2)	(12,6)
Personal civil					
Personal internacional	162 095,8	161 488,5	163 234,6	1 746,1	1,1
Personal nacional	78 455,0	81 578,5	88 233,5	6 655,0	8,2
Voluntarios de las Naciones Unidas	9 614,8	9 712,7	5 356,4	(4 356,3)	(44,9)
Personal temporario general	4 087,1	5 195,2	5 812,0	616,8	11,9
Personal proporcionado por los Gobiernos	276,7	352,3	278,7	(73,6)	(20,9)
Subtotal	254 529,3	258 327,2	262 915,2	4 588,0	1,8
Gastos operacionales					
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—
Consultores	471,2	148,9	233,0	84,1	56,5
Viajes oficiales	5 454,0	4 100,4	3 519,4	(581,0)	(14,2)
Instalaciones e infraestructura	64 083,1	65 777,1	60 832,6	(4 944,5)	(7,5)
Transporte terrestre	11 773,5	11 096,9	7 793,7	(3 303,2)	(29,8)
Operaciones aéreas	81 075,4	75 974,3	72 875,7	(3 098,6)	(4,1)
Transporte naval	470,2	—	—	—	—
Comunicaciones	15 842,3	21 727,2	13 962,9	(7 764,3)	(35,7)
Tecnología de la información	18 879,0	11 798,4	9 157,2	(2 641,2)	(22,4)
Servicios médicos	1 028,9	1 519,3	946,0	(573,3)	(37,7)
Equipo especial	—	—	—	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	31 668,3	30 510,9	30 212,7	(298,2)	(1,0)
Proyectos de efecto rápido	2 000,0	2 000,0	—	(2 000,0)	(100,0)
Subtotal	232 745,9	224 653,4	199 533,2	(25 120,2)	(11,2)
Necesidades en cifras brutas	1 044 116,1	1 039 573,2	948 761,8	(90 811,4)	(8,7)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	24 041,1	24 483,0	24 225,7	(257,3)	(1,1)
Necesidades en cifras netas	1 020 075,0	1 015 090,2	924 536,1	(90 554,1)	(8,9)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de necesidades	1 044 116,1	1 039 573,2	948 761,8	(90 811,4)	(8,7)

^a Incluye gastos para un promedio de 85 puestos (33 de personal internacional y 52 de Servicios Generales de contratación nacional) y gastos operacionales en relación con el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda), que se incluyeron en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16.

B. Contribuciones no presupuestadas

139. A continuación figura el valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas ^a	2 680,1
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
Total	2 680,1

^a Incluye el valor de los terrenos proporcionados por el Gobierno del Sudán (920.900 dólares) y los servicios prestados de conformidad con el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas, entre ellos los derechos de aterrizaje en aeropuertos (785.000 dólares), las tasas de aeropuerto y de embarque/desembarque (898.200 dólares) y las tasas de matrícula de vehículos (76.000 dólares).

C. Ganancias en eficiencia

140. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Instalaciones e infraestructura	3 900,0	La adquisición de 20 generadores pesados contribuirá a la reducción del consumo de combustible y de la necesidad de piezas de repuesto y mano de obra, al posibilitar el funcionamiento de centrales eléctricas con generadores sincronizados y automatizados.
Obtención de los beneficios de Umoja	561,4	Propuesta de supresión de 5 puestos de Auxiliar de Recursos Humanos (3 del Servicio Móvil y 2 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) como resultado de la transferencia de las funciones de los puestos al Centro Regional de Servicios de Entebbe
Total	4 461,4	

* Las ganancias en eficiencia por valor de 5,4 millones de dólares para las operaciones aéreas mencionadas en la sección II.C del presupuesto de la UNAMID para 2017/18 (A/71/775) se han sustituido por una reducción general de las necesidades de recursos derivada de la reconfiguración de la Operación y la retirada de 1 avión y 2 helicópteros.

D. Factores de vacantes

141. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo^a</i> <i>2015/16</i>	<i>Presupuestado</i> <i>2016/17</i>	<i>Previsto</i> <i>2017/18</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	4,8	6,0	1,0
Contingentes militares	9,4	3,0	1,0
Policía de las Naciones Unidas	16,3	13,0	1,0
Unidades de policía constituidas	0,3	1,0	1,0
Personal civil			
Personal internacional	18,9	15,0	11,5
Personal nacional			
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	27,6	25,0	14,9
Funcionarios nacionales de Servicios Generales	4,6	1,0	3,6
Voluntarios de las Naciones Unidas (contratación internacional)	8,0	5,0	25,0
Voluntarios de las Naciones Unidas (contratación nacional)	25,0	0,0	0,0
Plazas temporarias ^b			
Personal internacional	15,8	10,0	7,0
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	–	–	0,0
Funcionarios nacionales de Servicios Generales	3,7	1,0	4,0
Personal proporcionado por los Gobiernos	0,0	1,0	1,0

^a Las cifras hacen referencia al personal civil de la UNAMID y excluyen puestos del Centro Regional de Servicios en Entebbe (Uganda).

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general.

142. En los factores de vacantes propuestos se toman en consideración la experiencia adquirida por la Operación hasta la fecha y las circunstancias concretas que esta afronta en lo que respecta al despliegue de personal uniformado y la contratación de personal civil. En el caso del personal militar y de policía, los factores de demora en el despliegue propuestos tienen en cuenta el patrón real y reciente de los despliegues y la reducción de la dotación autorizada de personal uniformado, de conformidad con lo dispuesto en la resolución [2363 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad. En cuanto al personal civil, los factores de vacantes propuestos reflejan las tasas históricas de vacantes, la evolución actual de la ocupación de puestos y las circunstancias que se espera que se encuentre la Operación durante el ejercicio presupuestario, entre las que se incluye la reducción planificada de la dotación de personal, de conformidad con el examen de la dotación de personal civil.

E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

143. Las necesidades para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 se basan en las tasas estándar de reembolso en concepto de equipo pesado (contrato de arrendamiento con servicios) y autonomía logística por un monto total de 132.036.900 dólares, desglosado como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Monto estimado		
	Contingentes militares	Unidades de policía constituidas	Total
Equipo pesado	63 672,9	12 470,2	76 143,1
Autonomía logística	49 740,5	6 153,5	55 893,8
Total	113 413,4	18 623,5	132 036,9
Factores aplicables a la misión	Porcentaje	Fecha de entrada en vigor	Fecha del último examen
A. Aplicables a la zona de la misión			
Factor por condiciones ambientales extremas	2,6	1 de julio de 2017	1 de julio de 2017
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	3,8	1 de julio de 2017	1 de julio de 2017
Factor por actos hostiles o abandono forzado	3,7	1 de julio de 2017	1 de julio de 2017
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	0,0-3,5		

F. Capacitación

144. Las necesidades de recursos estimadas en concepto de capacitación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Monto estimado
Consultores	
Consultores de capacitación	14,0
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	940,4
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	574,5
Total	1 528,9

145. El número de participantes previsto en el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, frente a períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	Personal internacional			Personal nacional			Personal militar y de policía		
	Efectivos 2015/16	Previstos 2016/17	Propuestos 2017/18	Efectivos 2015/16	Previstos 2016/17	Propuestos 2017/18	Efectivos 2015/16	Previstos 2016/17	Propuestos 2017/18
Capacitación interna	616	815	328	1 487	2 056	782	368	535	525
Capacitación externa ^a	93	316	160	89	161	97	28	54	35
Total	709	1 131	488	1 576	2 217	879	396	589	560

^a Incluye la capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y fuera de la zona de la misión.

146. Durante el ejercicio 2017/18 se impartirá capacitación al personal internacional y nacional y al personal militar y de policía para perfeccionar diversos conocimientos especializados sustantivos y técnicos en materia de tecnología de la información, seguridad, gestión de suministros y bienes y presupuesto y finanzas.

G. Servicios de detección y remoción de minas

147. Las necesidades de recursos estimadas para prestar servicios de detección y remoción de minas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	8 246,5

148. Las necesidades de recursos propuestas en concepto de servicios de detección y remoción de minas incluyen financiación para personal internacional y nacional (3.515.400 dólares); contratos y subvenciones para el reconocimiento y la remoción de restos explosivos de guerra y para impartir educación sobre los riesgos en este ámbito (3.828.300 dólares); y equipo de remoción de restos explosivos de guerra, equipo de oficina y gastos operacionales (281.400 dólares). El saldo corresponde a honorarios de apoyo y gestión para la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, que ascienden a 621.400 dólares.

H. Otras actividades programáticas

149. Las necesidades de recursos estimadas para otras actividades programáticas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Descripción</i>	<i>Monto propuesto</i>
Proyectos de estabilización comunitaria	4 150,0
Actividades de consolidación de la paz	563,8
Actividades relacionadas con el estado de derecho	186,2
Total	4 900,0

150. El proyecto de presupuesto de la UNAMID para el ejercicio 2017/18 incluye un crédito por valor de 4.900.000 dólares en apoyo de otras actividades programáticas, a saber:

a) Proyectos de estabilización comunitaria en determinadas comunidades para consolidar los logros y ayudar a estabilizar las comunidades con el objeto de apoyar la reducción del bandidaje y la delincuencia en las comunidades, incluidos los campamentos de desplazados internos. Los proyectos de estabilización comunitaria abarcarán la prestación de apoyo a las actividades que generan ingresos y a la capacitación en el empleo mediante la creación de infraestructura comunitaria, entre otras cosas (4.150.000 dólares);

b) Actividades de consolidación de la paz, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2363 (2017) del Consejo de Seguridad, en relación con la prevención, mitigación y solución de conflictos entre comunidades, la prestación de apoyo al desarrollo de la capacidad de la policía del Gobierno del Sudán y la iniciativa policial orientada a la comunidad, la prestación de apoyo a los agentes de la justicia penal y el fortalecimiento de los mecanismos que promuevan la igualdad de género y los derechos de la mujer en Darfur (563.800 dólares);

c) Actividades relacionadas con el estado de derecho en apoyo del restablecimiento de la cadena de justicia penal en los estados de Darfur Meridional y Central, el fortalecimiento de la capacidad de los tribunales rurales para solucionar las controversias relacionadas con la tierra y otros factores que generan conflictos, y la formación de los funcionarios de prisiones del Gobierno del Sudán sobre la aplicación del recién aprobado procedimiento operativo estándar para la gestión y el funcionamiento de los centros penitenciarios (186.200 dólares).

I. Proyectos de efecto rápido

151. No se han propuesto proyectos de efecto rápido para la UNAMID en el ejercicio 2017/18. A continuación se hace un análisis comparativo con ejercicios anteriores:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Ejercicio</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2015 a 30 de junio de 2016 (monto efectivo)	2 000,0	61
1 de julio de 2016 a 30 de junio de 2017 (monto aprobado)	2 000,0	76
1 de julio de 2017 a 30 de junio de 2018 (monto propuesto)	–	–

152. Los proyectos de efecto rápido realizados por la Operación en ejercicios anteriores han facilitado la creación del entorno necesario para instaurar la confianza entre los desplazados internos y la población en general. También han ayudado a fortalecer la cooperación con la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales, así como a obtener beneficios tangibles para la población.

153. Dado el avanzado estado de desarrollo de la Operación, en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2017/18 no se destinan recursos para proyectos de efecto rápido. En su lugar, la Operación, que cada vez se centra más en estabilizar la situación en Darfur, tiene previsto reforzar sus otras actividades programáticas y hacer mayor hincapié en su programa de protección de los civiles, tal como se detalla en la sección II.H.

III. Análisis de las diferencias¹

154. La terminología estándar aplicada en esta sección al análisis de las diferencias de recursos se define en el anexo I.B del presente informe. La terminología utilizada es la misma que en los informes anteriores.

¹ Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

	<i>Diferencia</i>	
Observadores militares	(922,6)	(14,6%)

• **Cambio del mandato**

155. La disminución de las necesidades obedece principalmente a que está previsto desplegar menos observadores militares (118 de promedio en el ejercicio 2017/18 frente a los 138 de 2016/17), de conformidad con la reconfiguración de la Operación dispuesta en la resolución [2363 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad.

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	(55.792,7)	(12,9%)

• **Cambio del mandato**

156. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la repatriación de seis unidades de infantería y una unidad de servicios médicos durante el ejercicio 2017/18, de conformidad con la reconfiguración de la Operación dispuesta en la resolución [2363 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad. La disminución de las necesidades se compensa en parte por el aumento de los gastos de flete (24,4 millones de dólares) para el traslado de equipo de propiedad de los contingentes relacionado, por un lado, con la repatriación prevista de seis unidades de infantería y una unidad de servicios médicos y, por otro, con la reconfiguración de los contingentes militares en la zona de la misión conforme al nuevo plan de despliegue; y la aplicación de la suma de 1.410 dólares mensuales como tasa única de reembolso a los países que aportan contingentes a partir del 1 de julio de 2017, de conformidad con lo dispuesto en la resolución [68/281](#) de la Asamblea General, frente a los 1.365 dólares mensuales aplicados desde el 1 de julio de 2016 en el ejercicio 2016/17.

	<i>Diferencia</i>	
Policía de las Naciones Unidas	(12.142,7)	(20,2%)

• **Cambio del mandato**

157. La disminución de las necesidades obedece principalmente a que está previsto desplegar menos agentes de policía de las Naciones Unidas (1.049 de promedio en el ejercicio 2017/18 frente a los 1.377 de 2016/17), de conformidad con la reconfiguración de la Operación dispuesta en la resolución [2363 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad.

	<i>Diferencia</i>	
Unidades de policía constituidas	(1.421,2)	(2,4%)

• **Cambio del mandato**

158. La disminución de las necesidades obedece principalmente a que está previsto desplegar menos agentes de las unidades de policía constituidas (1.582 de promedio en el ejercicio 2017/18 frente a los 1.802 de 2016/17), de conformidad con la reconfiguración de la Operación dispuesta en la resolución [2363 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad. Durante el período, se repatriará a dos unidades de policía constituidas de hasta 140 efectivos cada una. La disminución de las necesidades se compensa en parte por el aumento de los gastos de flete (3,8 millones de dólares) para el traslado de equipo de propiedad de los contingentes relacionado, por un lado,

con la repatriación prevista de dos unidades de policía constituidas y, por otro, con la reconfiguración de las unidades de policía constituidas en la zona de la misión conforme al nuevo plan de despliegue; y la aplicación de la suma de 1.410 dólares mensuales como tasa única de reembolso a los países que aportan personal de las unidades de policía constituidas desde el 1 de julio de 2017, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 68/281 de la Asamblea General, frente a los 1.365 dólares mensuales aplicados desde el 1 de julio de 2016 en el ejercicio 2016/17.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación internacional	1.746,1	1,1%

• **Cambio del mandato**

159. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la inclusión del gasto único de la indemnización por rescisión del nombramiento (10,9 millones de dólares) correspondiente a determinados funcionarios. El aumento de las necesidades se compensa en parte por la supresión propuesta de 115 puestos de contratación internacional y la conversión propuesta de 25 puestos de contratación internacional en puestos de funcionario del Cuadro Orgánico de contratación nacional y del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, con efecto a partir del 31 de diciembre de 2017, en consonancia con las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil. Otros 12 puestos se suprimirán a partir del 30 de junio de 2018.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación nacional	6.655,0	8,2%

• **Cambio del mandato**

160. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la inclusión del gasto único de la indemnización por rescisión del nombramiento (10,2 millones de dólares) correspondiente a determinados funcionarios. El aumento de las necesidades se compensa en parte por la supresión propuesta de 49 puestos de funcionario del Cuadro Orgánico de contratación nacional y de 229 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, con efecto a partir del 31 de diciembre de 2017, en consonancia con las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil. Otros 136 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional se suprimirán a partir del 30 de junio de 2018.

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	(4.356,3)	(44,9%)

• **Cambio del mandato**

161. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la supresión propuesta de 29 plazas de Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional, con efecto a partir del 31 de diciembre de 2017, en consonancia con las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil. Otras 10 plazas se suprimirán a partir del 30 de junio de 2018.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	616,8	11,9%

• **Parámetros de gastos: modificación de los sueldos**

162. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la revisión de las escalas de sueldos del personal de contratación nacional, con efecto a partir del 1 de septiembre de 2016, y se compensa en parte por la conversión propuesta de una plaza de contratación internacional en una de funcionario del Cuadro Orgánico de contratación nacional, financiada con cargo al personal temporario general.

	<i>Diferencia</i>	
Personal proporcionado por los Gobiernos	(73,6)	(20,9%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

163. La disminución de las necesidades obedece principalmente a que se prevé un menor costo de los viajes de emplazamiento, rotación y repatriación del personal proporcionado por los Gobiernos.

	<i>Diferencia</i>	
Consultores	84,1	56,5%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

164. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la inclusión de las necesidades para la parte correspondiente a la Operación en el proyecto del Servicio de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente.

	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	(581,0)	(14,2%)

• **Gestión: menores insumos y productos**

165. La disminución de las necesidades obedece principalmente a una reducción del número de cursos de capacitación internos y externos, ya que en el ejercicio 2017/18 solamente se llevarán a cabo cursos básicos de capacitación.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	(4 944,5)	(7,5%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

166. La disminución de las necesidades obedece principalmente a que está previsto que el volumen de combustible para generadores sea menor en el ejercicio 2017/18 (27,2 millones de litros frente a los 36,2 millones de 2016/17) y a que las necesidades para la prestación de servicios de seguridad en las viviendas del personal no civil será menor como consecuencia de la reducción del personal uniformado en el ejercicio 2017/18. La disminución de las necesidades se compensa en parte por: a) la sustitución prevista de estructuras prefabricadas; b) la adquisición prevista de 20 generadores pesados para sustituir las unidades que se van quedando obsoletas; c) la ejecución prevista de proyectos de construcción relacionados con la reconfiguración de la Operación; y d) el aumento de las necesidades para suministros de defensa sobre el terreno debido a la modernización prevista de las

vallas de seguridad existentes en diversos emplazamientos de la Operación y las necesidades relacionadas con el establecimiento de una nueva base de operaciones temporal en Golo.

	<i>Diferencia</i>
Transporte terrestre	(3.303,2) (29,8%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

167. La disminución de las necesidades obedece principalmente al hecho de que, en el ejercicio 2017/18, no se destinan fondos para la adquisición de vehículos y a que está previsto que las necesidades de combustible diésel en dicho ejercicio sean menores (4,6 millones de litros frente a 5,9 millones en 2016/17).

	<i>Diferencia</i>
Operaciones aéreas	(3.098,6) (4,1%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

168. La disminución de las necesidades obedece principalmente a que se han eliminado un avión y dos helicópteros, y a que está previsto que las necesidades de combustible de aviación en el ejercicio 2017/18 sean menores (12,4 millones de litros frente a 13,6 millones en 2016/17). La disminución de las necesidades se compensa en parte por el aumento del costo previsto del combustible de aviación aplicado en el ejercicio 2017/18 (1,01 dólares por litro frente a 0,85 dólares por litro en 2016/17) y el aumento de los gastos de flota garantizados de helicópteros.

	<i>Diferencia</i>
Comunicaciones	(7.764,3) (35,7%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

169. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la exclusión de un crédito para una línea arrendada para prestar apoyo a la tecnología de replicación de datos de la Operación, que ya ha sido suprimida y sustituida por una red privada virtual. La disminución de las necesidades también obedece al hecho de que, en el ejercicio 2017/18, no se destinan fondos para la adquisición de equipos de comunicaciones, así como a la reducción de los costos contractuales de los servicios de Internet y la reducción de los gastos telefónicos derivada de la mayor utilización del protocolo de transmisión de voz por Internet.

	<i>Diferencia</i>
Tecnología de la información	(2.641,2) (22,4%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

170. La disminución de las necesidades obedece principalmente al hecho de que, en el ejercicio 2017/18, no se destinan fondos para la adquisición de equipos de tecnología de la información.

	<i>Diferencia</i>	
Gastos médicos	(573,3)	(37,7%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

171. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la exclusión de los créditos correspondientes a la vacunación para el ejercicio 2017/18.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	(298,2)	(1,0%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

172. La disminución de las necesidades obedece principalmente a una reducción del número de cursos de capacitación internos y externos, ya que en el ejercicio 2017/18 solamente se llevarán a cabo cursos básicos de capacitación, y a la rebaja de los cargos bancarios, debida a la reducción de las tasas de transacción con arreglo a lo dispuesto en un acuerdo celebrado recientemente entre la Tesorería de las Naciones Unidas y el Banco de Jartum. La disminución de las necesidades se compensa en parte con las provisiones para los cargos de fletes realizados por terceros para el traslado de equipo de Port Sudan a diversos lugares dentro de Darfur.

	<i>Diferencia</i>	
Proyectos de efecto rápido	(2.000,0)	(100,0%)

• **Gestión: menores insumos y productos**

173. La disminución de las necesidades obedece a la supresión de los proyectos de efecto rápido en el ejercicio 2017/18, como parte del plan propuesto de la Operación de fortalecer sus otras actividades programáticas y hacer hincapié en su programa de protección de los civiles.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

174. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General respecto de la financiación de la Operación son las siguientes:

a) Consignar la suma de 948.761.800 dólares para el mantenimiento de la Operación en el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, lo que incluye una suma de 486.000.000 de dólares, previamente autorizada para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2017, con arreglo a lo dispuesto en la resolución [71/310](#) de la Asamblea General;

b) Teniendo en cuenta la suma de 486.000.000 de dólares ya prorrateada entre los Estados Miembros para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2017 con arreglo a lo dispuesto en la resolución [71/310](#) de la Asamblea General, prorratear entre los Estados Miembros la suma adicional de 462.761.800 dólares para el semestre comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018.

V. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para cumplir las decisiones adoptadas y las solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 70/286, 70/284 y 71/310, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General

A. Asamblea General

(Resolución 70/286)

Decisión o solicitud

Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud

Solicita al Secretario General que mejore la relación entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo, prestando especial atención a la viabilidad de contratar personal nacional para determinadas funciones, especialmente funciones del Servicio Móvil, con objeto de asegurar que la estructura del componente civil sea apropiada para cumplir eficazmente el mandato vigente de las misiones y refleje las mejores prácticas de dotación de personal en las misiones (párr. 20).

Insta al Secretario General a que haga todo lo posible por reducir la duración de los trámites de contratación del personal en las misiones sobre el terreno, teniendo en cuenta las disposiciones que rigen la contratación del personal de las Naciones Unidas, que fomente la transparencia de los procesos de contratación en todas las etapas y que en su próximo informe sinóptico incluya información sobre las medidas adoptadas y los resultados obtenidos (párr. 22).

Acoge con beneplácito los constantes esfuerzos del Secretario General para incorporar la perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y solicita al Secretario General que asegure que los asesores superiores de género de todas las operaciones de mantenimiento de la paz estén directamente subordinados al personal directivo superior de las misiones (párr. 24).

Reconoce el papel que desempeñan las mujeres en todos los aspectos de la paz y la seguridad, expresa preocupación por el desequilibrio entre los géneros que manifiesta el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular en los niveles superiores, solicita al Secretario General que intensifique los esfuerzos para contratar y retener a mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz, y en particular nombrar mujeres para cargos superiores de las Naciones Unidas, respetando plenamente el principio de la distribución geográfica equitativa, de conformidad con el Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas y considerando en particular a las

En los cinco últimos ciclos presupuestarios, la Operación ha nacionalizado más de 150 puestos, 81 de ellos del Servicio Móvil, en el marco de sus esfuerzos para reajustar la proporción entre los puestos y ahorrar costos. La Operación también ha propuesto contratar personal nacional para 26 puestos y plazas en el ejercicio 2017/18, incluidos 20 puestos del Servicio Móvil.

A pesar de los esfuerzos de la Operación por cubrir los puestos vacantes, las demoras y denegaciones en relación con la expedición de visados por el Gobierno anfitrión a los candidatos seleccionados repercutieron negativamente en la duración de los trámites de contratación.

La Operación apoya esta iniciativa y, así, el Asesor Superior de Género depende del Representante Especial Conjunto.

La UNAMID hizo un esfuerzo importante por aumentar el número de candidatas para los puestos superiores (P-5 y superiores) en la Operación y a este respecto, el porcentaje de mujeres en puestos superiores al 30 de junio de 2017 había aumentado al 21%, frente al 16% existente al 30 de junio de 2016. La Operación continúa esforzándose por aumentar la representación de la mujer en los puestos superiores, así como en su personal en general.

mujeres de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y alienta encarecidamente a los Estados Miembros a que, cuando proceda, elijan y presenten regularmente más candidaturas de mujeres a puestos del sistema de las Naciones Unidas (párr. 25).

Solicita al Secretario General que prosiga sus esfuerzos para reducir la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz, incluso mediante la aplicación de sistemas de gestión de desechos y generación de energía ambientalmente racionales, en plena conformidad con las normas y los reglamentos pertinentes, entre ellos la política y los procedimientos de las Naciones Unidas para la gestión ambiental y de los desechos (párr. 31).

Reconoce las crecientes demandas y retos del inestable entorno de trabajo de las operaciones de mantenimiento de la paz y solicita al Secretario General que fortalezca la capacidad y la norma de respuesta a incidentes “10-1-2”, por ejemplo, capacitando, formando y educando al personal, y que siga desarrollando soluciones innovadoras a este respecto (párr. 32).

Solicita al Secretario General que vele por la seguridad de la información y las comunicaciones en las misiones, incluida la de los datos obtenidos usando sistemas aéreos no tripulados, como cuestión de prioridad (párr. 35).

Solicita además al Secretario General que en los proyectos de presupuesto de las misiones presente una visión clara de las necesidades anuales de construcción para cada misión, estableciendo, según proceda, planes plurianuales, que perseverare en sus esfuerzos por presentar presupuestos más exactos, mejorando los aspectos de la planificación, gestión y supervisión de los proyectos, con la debida consideración de las circunstancias operacionales sobre el terreno, y que supervise estrechamente la ejecución de las obras, para garantizar su rápida conclusión (párr. 42).

Solicita al Secretario General que fortalezca la supervisión y los controles internos en las esferas de las adquisiciones y la gestión de activos en todas las misiones de mantenimiento de la paz, en particular designando a un miembro de la administración de las misiones responsable de controlar los niveles de existencias antes de iniciar cualquier actividad de adquisición, a fin de asegurar el cumplimiento de las políticas de gestión de los activos establecidas, teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras

La Operación apoya esta iniciativa y participa activamente en el tratamiento, el reciclado y la reutilización de las aguas residuales para reducir la dependencia de los escasos recursos de agua dulce y prevenir la contaminación ambiental. La Operación también participa en la supervisión de la extracción de las aguas subterráneas para proteger los acuíferos, y en la recogida y la reutilización del agua de lluvia.

La UNAMID también ha propuesto la implantación gradual de la capacidad de generación de energía solar en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2017/18. Además, la Operación ha plantado más 350.000 árboles en el marco de sus iniciativas ecológicas.

La Operación vela por el cumplimiento de la norma de respuesta a incidentes “10-1-2” en todos los casos de lesiones y traumas, y también procura que haya capacitación, formación y educación, según sea necesario.

La UNAMID confirma que se han adoptado medidas eficaces para garantizar la seguridad de la información recopilada.

La Operación seguirá presentando sus necesidades de construcción en los proyectos de presupuesto, incluidos, según proceda, los planes plurianuales, y perseverando en sus esfuerzos por presentar presupuestos más exactos, mejorando los aspectos de la planificación, gestión y supervisión de los proyectos, teniendo en cuenta las circunstancias operacionales sobre el terreno.

La Dependencia de Planificación de Compras y Pedidos de la Operación, creada en el ejercicio 2015/16, se encargará de la planificación, la supervisión y el seguimiento de todos los aspectos de la cadena de suministro de la Operación, velando por que esta disponga de un suministro continuo de bienes y servicios para satisfacer las necesidades operacionales. Una de las funciones básicas de la Dependencia es verificar los niveles de existencias antes de emprender cualquier trámite de adquisición.

de las misiones y la importancia de la plena aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (párr. 43).

Alienta al Secretario General a que utilice materiales, capacidad y conocimientos locales en la ejecución de los proyectos de construcción de las operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con el Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas (párr. 45).

Solicita al Secretario General que haga pleno uso de la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe (Uganda) para las adquisiciones sobre el terreno (párr. 46).

Recuerda el párrafo 38 de su resolución 69/307 y solicita al Secretario General que siga estudiando las medidas que podrían aplicarse para reforzar la seguridad de los tripulantes de aeronaves que trabajan bajo contratos con las Naciones Unidas, confirmando que se han establecido las líneas de responsabilidad adecuadas para el tratamiento de los aspectos de seguridad conexos, y que incluya información al respecto en su próximo informe sinóptico (párr. 47).

Reconoce que los proyectos de efecto rápido apoyan en gran medida el cumplimiento de los mandatos de las misiones, destaca la necesidad de que todos los proyectos previstos se ejecuten de forma oportuna y responsable, y solicita al Secretario General que mejore los efectos de estos proyectos y se ocupe de los problemas subyacentes (párr. 55).

El Jefe de la Dependencia es el oficial designado responsable de la aplicación de esta y otras políticas destinadas a acabar con las compras innecesarias.

La Operación utiliza materiales de construcción locales, entre otros, bloques de hormigón, acero, arena y grava. Además, en cuanto a la capacidad y los conocimientos locales, utiliza contratistas particulares para el mantenimiento rutinario y los proyectos de construcción de corta duración. En el ejercicio 2017/18, la Operación está evaluando la capacidad del mercado local para proporcionar determinados bienes y servicios, como generadores, bombas de agua y servicios de mantenimiento para las instalaciones.

La Operación sigue utilizando la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe para las adquisiciones en la medida de lo posible.

Las siguientes medidas ya se han implantado para fortalecer la seguridad de los tripulantes de aeronaves que trabajan con contratos de las Naciones Unidas: a) como parte de la información que se proporciona de manera habitual a los miembros de la tripulación que llegan a la Operación, la UNAMID organiza una reunión informativa detallada acerca de la situación de la seguridad en la zona de la misión; b) la Sección de Seguridad de la UNAMID presenta diariamente a la Sección de Aviación una evaluación de las amenazas para la aviación; c) las instrucciones diarias que se dan a la tripulación incluyen la evaluación de las amenazas para la aviación e información sobre la gestión de los riesgos de aviación; y d) sobre la base de la evaluación diaria de las amenazas para la aviación, la Sección de Aviación puede solicitar que se desplieguen fuerzas terrestres de protección o que se concierten con el Gobierno del Sudán, cuando proceda, arreglos especiales en determinados puntos de aterrizaje.

Se observaron importantes mejoras en la eficiencia de los proyectos de efecto rápido en los últimos ejercicios presupuestarios, incluidas las tasas de ejecución del 100% en los ejercicios 2014/15 y 2015/16. La Operación reforzó aún más su colaboración con diversas partes interesadas y las comunidades y las instituciones beneficiarias a fin de garantizar que los logros alcanzados se mantengan. Además, se examinó el programa internamente y se realizó una evaluación externa del programa de proyectos de efecto rápido, analizando su impacto, lo cual sirvió como estrategia eficaz para aumentar la repercusión del programa de la Operación. Dado el avanzado estado de desarrollo de la Operación, en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2017/18 no se destinan recursos para

Recuerda la posición colectiva y unánime de que una sola denuncia fundada por un caso de explotación o abusos sexuales es demasiado, y solicita al Secretario General que asegure que todas las operaciones de mantenimiento de la paz apliquen plenamente la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas frente a la explotación y los abusos sexuales en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas con respecto a todo el personal civil, militar y de policía (párr. 70; véanse también los párrs. 71, 76, 79, 80, 81 y 82).

Acoge con beneplácito la determinación del Secretario General de aplicar plenamente la política de las Naciones Unidas de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales, y le solicita que en el próximo informe facilite información sobre los resultados logrados y las dificultades encontradas (párr. 71).

Exhorta al Secretario General a que asegure la coordinación de las entidades de las Naciones Unidas en los países para que las víctimas reciban asistencia y apoyo básicos de inmediato y de acuerdo con las necesidades personales creadas por presuntos casos de explotación y abusos sexuales (párr. 76).

Solicita al Secretario General que informe inmediatamente a los Estados Miembros interesados de las denuncias de explotación y abuso sexuales de las que hayan tenido conocimiento las entidades de las Naciones Unidas en misiones que operan en cumplimiento de un mandato del Consejo de Seguridad, y solicita también al Secretario General que disponga que los Estados Miembros interesados reciban toda la información disponible para que sus autoridades nacionales puedan hacer el seguimiento debido (párr. 79).

Reconoce los factores de riesgo vinculados a las recientes denuncias de explotación y abuso sexuales señalados por el Secretario General en el párrafo 25 de su informe más reciente, entre ellos la transferencia de los contingentes, la ausencia de capacitación previa al despliegue sobre las normas de conducta a seguir, la duración excesiva del despliegue de ciertos contingentes, las condiciones de vida que sobrellevan, incluida la falta de instalaciones dedicadas a su bienestar y de medios de comunicación que les

proyectos de efecto rápido. En su lugar, la Operación, que cada vez se centra más en estabilizar la situación en Darfur, tiene previsto reforzar sus otras actividades programáticas y hacer mayor hincapié en su programa de protección de los civiles.

A este respecto, la respuesta de todas las misiones de mantenimiento de la paz, incluida la UNAMID, en relación con las cuestiones planteadas en los párrafos 70, 71, 76, 79, 80, 81 y 82, se abordó en el informe del Secretario General titulado “Medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales: un nuevo enfoque” (A/71/818 y A/71/818/Corr.1 y A/71/818/Add.1).

permitan mantenerse en contacto con sus familias, los campamentos cercanos a la población local y sin la debida separación, y la falta de disciplina en algunos de los contingentes, y a este respecto solicita al Secretario General que en su próximo informe siga analizando todos los factores de riesgo, incluidos los mencionados, y formule recomendaciones para mitigar los riesgos, teniendo en cuenta las responsabilidades respectivas de las misiones, la Secretaría y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía (párr. 80).

Destaca la importancia de impartir capacitación a todo el personal para prevenir la explotación y los abusos sexuales, en el marco de la capacitación antes del despliegue y en los programas de capacitación y de sensibilización en las misiones, y solicita al Secretario General que acelere la implantación del programa de aprendizaje electrónico (párr. 81).

Recuerda el párrafo 175 del informe de la Comisión Consultiva y solicita al Secretario General que en los informes que presente en el futuro incluya información sobre las denuncias de explotación y abusos sexuales cometidos por fuerzas ajenas a las Naciones Unidas que operan bajo un mandato del Consejo de Seguridad (párr. 82).

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

(A/71/836/Add.7)

La Comisión Consultiva reitera su opinión de que las tasas de vacantes presupuestadas deben basarse, en la medida de lo posible, en las tasas de vacantes reales. En los casos en que las tasas presupuestadas difieran de las tasas reales en el momento de preparar el presupuesto, en los documentos presupuestarios conexos se debe ofrecer una justificación clara de las tasas utilizadas (párr. 42; véase también A/70/742, párr. 45).

Con respecto a los viajes relacionados con talleres, retiros y otros fines, como las reuniones administrativas, la Comisión Consultiva reitera su opinión de que esas actividades deberían realizarse, en la medida de lo posible, en las instalaciones de la Operación. Además, la Comisión es de la opinión de que la Operación debería, como cuestión de principio, hacer un mejor uso de otros medios de comunicación, por ejemplo mediante un uso más frecuente de videoconferencias, conferencias telefónicas y

Las tasas de vacantes aplicadas para el ejercicio 2017/18 para la UNAMID tienen en cuenta las tasas de vacantes reales, así como la reducción prevista del número de efectivos uniformados y personal civil, de conformidad con la reconfiguración de la Operación dispuesta en la resolución 2363 (2017) del Consejo de Seguridad.

La Operación ejerce la diligencia debida en la aprobación de los viajes para talleres externos, retiros y otros fines similares. La UNAMID confirma que, en la medida de lo posible, se da preferencia a la utilización de videoconferencias, conferencias telefónicas y transmisiones web para celebrar reuniones. Solo hay desplazamientos cuando esas opciones no son viables. En tales casos, la Operación procura comprar la clase de viaje adecuada.

transmisiones web. En particular, la Comisión no está convencida de que sea preciso desplazarse necesariamente a la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York con el único propósito de celebrar reuniones operacionales y administrativas en persona y reitera enérgicamente su recomendación de que la UNAMID utilice medios remotos para esos fines. Además, la Comisión lamenta que persistan las deficiencias mencionadas relacionadas con viajes oficiales y recuerda sus observaciones al respecto, en particular en relación con los proyectos de presupuesto para el ejercicio 2016/17 y el ejercicio 2015/16 (párr. 48).

La Comisión Consultiva reitera que confía en que la UNAMID cumpla la política de compra con 16 días de antelación y formula otras observaciones sobre este asunto en relación con su informe sobre las conclusiones de la Junta de Auditores relativas a las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 (párr. 49).

La Comisión Consultiva celebra los esfuerzos realizados en la racionalización de las existencias de vehículos de la Operación en los últimos años y confía en que continuarán los esfuerzos concertados para alcanzar los coeficientes estándar establecidos (párr. 56).

La Comisión Consultiva está preocupada porque las medidas ambientales de la UNAMID, en particular con respecto a la generación de energía solar, siguen sin registrar avances y se encuentran principalmente en las etapas de planificación. La Comisión recuerda que ha instado a la Operación a que refuerce sus medidas ambientales y procure utilizar fuentes alternativas de energía renovable. La Comisión espera que se refuercen las medidas para reducir la huella ambiental general de la UNAMID, como solicitó la Asamblea General en sus resoluciones [69/307](#) y [70/286](#) (párr. 64).

La UNAMID sigue haciendo lo posible para cumplir la política de compra con 16 días de antelación.

La Operación tiene previsto reducir sus existencias de vehículos ligeros de pasajeros, de 1.176 a 972 vehículos, a más tardar el 30 de junio de 2018, teniendo en cuenta la reducción prevista de la dotación de personal de conformidad con la reconfiguración de la Operación. La Operación seguirá controlando sus existencias de vehículos ligeros de pasajeros para atender sus necesidades operacionales.

La Operación apoya esta iniciativa y participa activamente en el tratamiento, el reciclado y la reutilización de las aguas residuales para reducir la dependencia de los escasos recursos de agua dulce y prevenir la contaminación ambiental. La Operación también participa en la supervisión de la extracción de las aguas subterráneas para proteger los acuíferos, así como la recogida y la reutilización del agua de lluvia.

La UNAMID también ha propuesto la implantación gradual de la capacidad de generación de energía solar en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2017/18. Además, la Operación ha plantado más de 350.000 árboles en el marco de sus iniciativas ecológicas.

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la secc. I del presente informe):

- **Creación de puestos:** se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes.
- **Reasignación de puestos:** se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos:** se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión.
- **Conversión de puestos:** existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
 - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
 - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en la sección VIII, párrafo 11, de la resolución [59/296](#) de la Asamblea General, se propone convertir en puestos de contratación nacional los contratos individuales o los contratos de adquisiciones.
 - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puestos de contratación nacional los puestos aprobados de contratación internacional.

B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

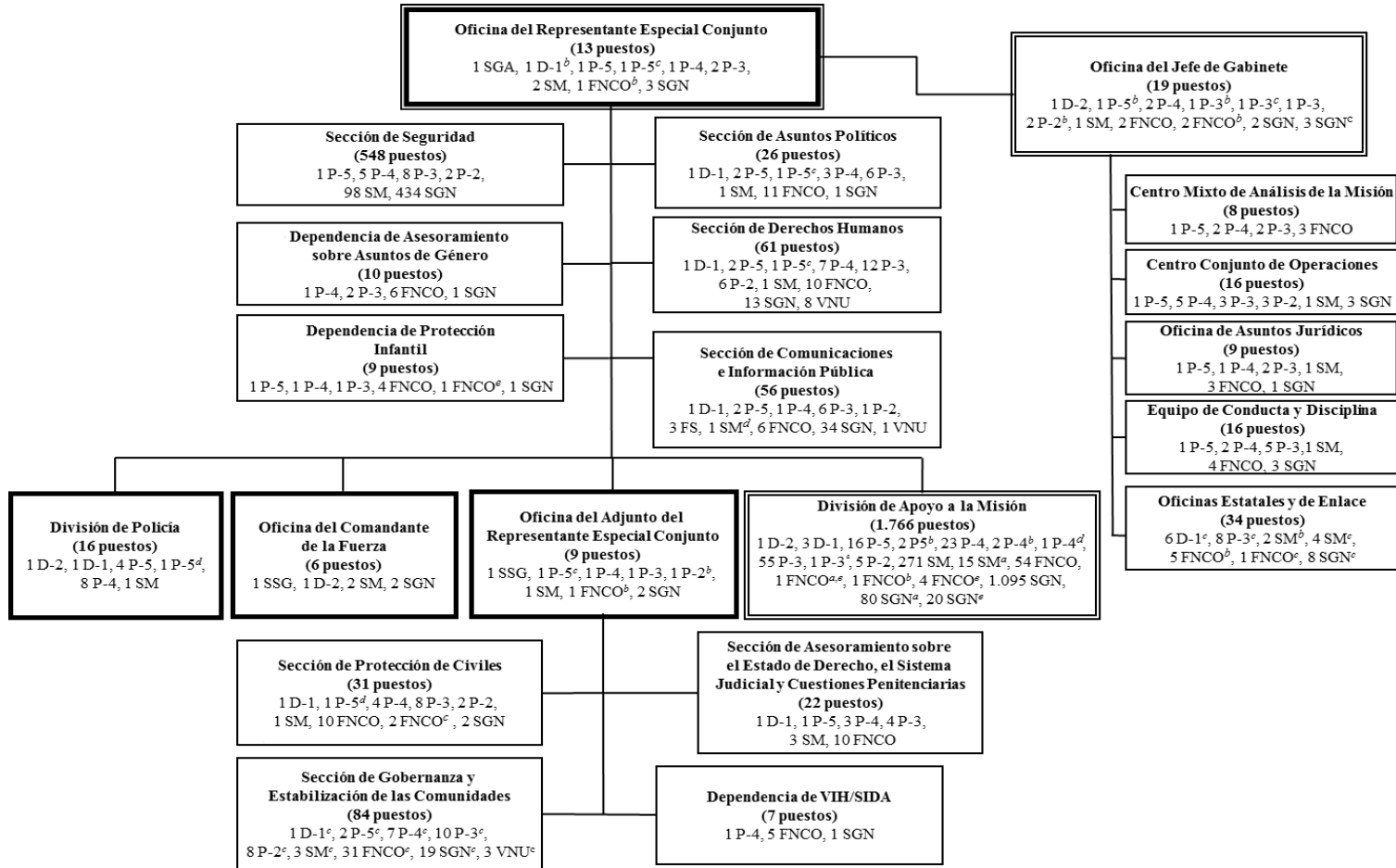
En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato

- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación)

Anexo II Organigramas

A. Oficinas sustantivas y administrativas



Abreviaturas: FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGA, Secretario General Adjunto; SGN, personal nacional del Cuadro de Servicios Generales; SSG, Subsecretario General; SM: Servicio Móvil; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Personal temporario general.

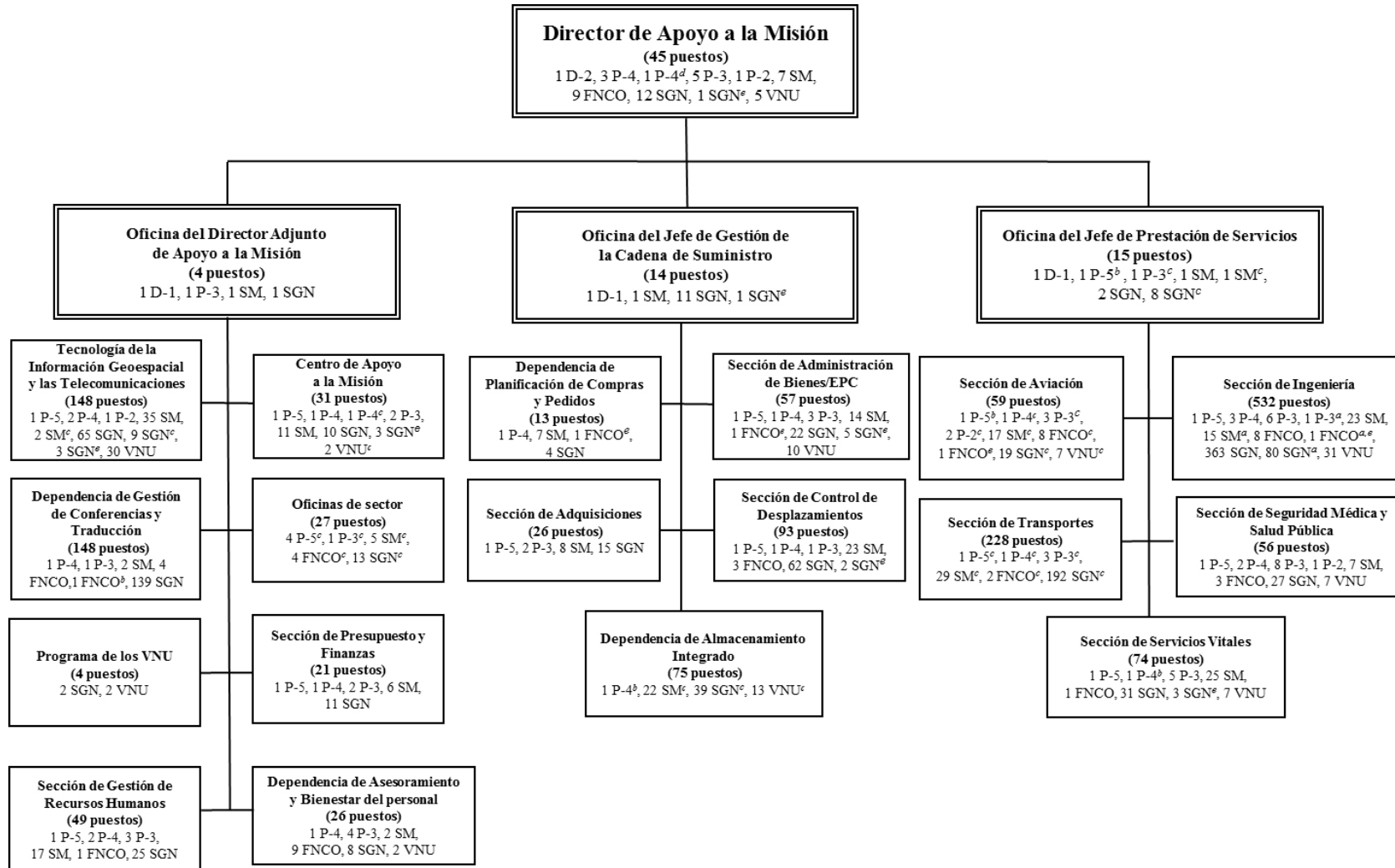
^b Creado.

^c Redistribuido.

^d Reclasificado.

^e Convertido.

B.1 División de Apoyo a la Misión



^a Personal temporario general.

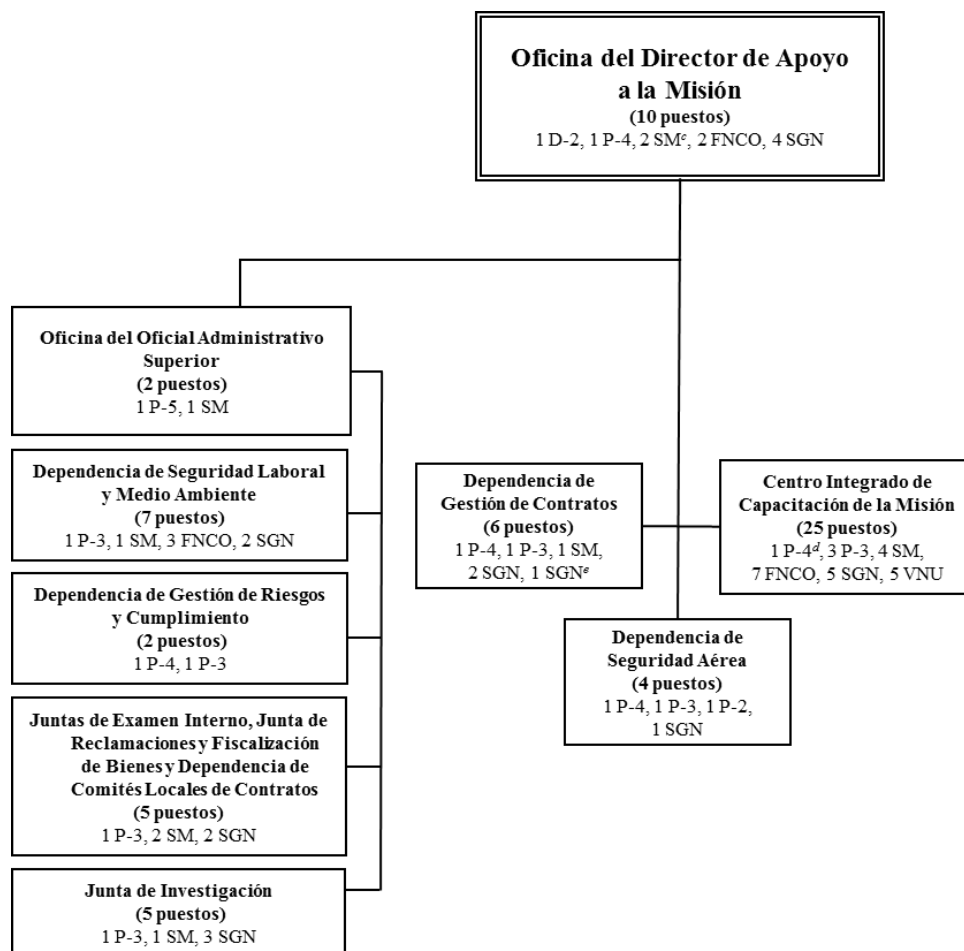
^b Creado.

^c Redistribuido.

^d Reclasificado.

^e Convertido.

B.2 Oficina del Director de Apoyo a la Misión



Abreviaturas: FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN, personal nacional del Cuadro de Servicios Generales; SSG, Subsecretario General; SM: Servicio Móvil; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Personal temporario general.

^b Creado.

^c Redistribuido.

^d Reclasificado.

^e Convertido.

Anexo III

Cambios propuestos a la estructura orgánica para el ejercicio 2017/18, por componente

Aprobados 2016/17

Propuestos 2017/18

Dirección y gestión ejecutivas

Oficina del Representante Especial Conjunto	Oficina del Representante Especial Conjunto
Oficina del Jefe de Gabinete	Oficina del Jefe de Gabinete
Oficina de Asuntos Jurídicos	Oficina de Asuntos Jurídicos
Centro Conjunto de Operaciones	Centro Conjunto de Operaciones
Centro Mixto de Análisis de la Misión	Centro Mixto de Análisis de la Misión
Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto (Asuntos políticos)	Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto (renombrada)
Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto (Protección)	Oficinas Estatales y de Enlace (nueva)

Componentes sustantivos

Componente 1, apoyo al proceso de mediación

Sección de Asuntos Políticos
Sección de Comunicaciones e Información Pública
Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación
Oficina de Enlace de Jartum

Componente 2, protección de los civiles

Oficina del Comandante de la Fuerza
División de Policía
Sección de Protección de Civiles
Dependencia de Protección Infantil
Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género
Sección de Derechos Humanos
Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho, el Sistema Judicial y Cuestiones Penitenciarias

Componente 3, apoyo a la mediación en los conflictos comunitarios

Sección de Asuntos Civiles
Sección de Estabilización de las Comunidades

Componente 1, apoyo al proceso de mediación

Sección de Asuntos Políticos
Sección de Comunicaciones e Información Pública

Componente 2, protección de los civiles

Oficina del Comandante de la Fuerza
División de Policía
Sección de Protección de Civiles
Dependencia de Protección Infantil
Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género
Sección de Derechos Humanos
Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho, el Sistema Judicial y Cuestiones Penitenciarias

Componente 3, apoyo a la mediación en los conflictos comunitarios

Sección de Gobernanza y Estabilización de las Comunidades (nueva)

